

rebeldía

ESCUELA POLÍTICA

FEMINISTA



cuerpo

decisión

nosotras

MÓDULO 4

**SUBJETIVIDAD Y SEXUALIDAD
EN CLAVE FEMINISTA.
HETEROREALIDAD**

ALIANZA

Asociación Feminista La Cuerda
Asociación de Mujeres de Petén - Ixqik
Alianza Política Sector de Mujeres



MÓDULO 4
Subjetividad y Sexualidad en Clave
Feminista. Heterorealidad

ESCUELA POLÍTICA

FEMINISTA

MÓDULO 4

**Subjetividad y Sexualidad en Clave
Feminista. Heterorealidad**

Asociación Feminista
La Cuerda

laCuerda

Asociación de Mujeres de Petén
Ixqik



Alianza Política
Sector de Mujeres



Título de la Serie: “Escuela de Formación Política Feminista”

Módulo 4: Subjetividad y Sexualidad en Clave Feminista. Heterorealidad

Elaboración Documento Pedagógico:
Liduvina Méndez y Amandine Fulchiron

Elaboración Diseño Metodológico:
Diseño original de Liduvina Méndez y Amandine Fulchiron
Validación realizada por participantes de la Escuela
Redacción final de Paula Irene del Cid Vargas

Conducción:
Asociación Feminista La Cuerda
Asociación de Mujeres de Petén - Ixqik
Alianza Política Sector de Mujeres

Edición, Diseño e Impresión:
La Otra Cooperativa/Editorial La Trilla

Apoyo financiero:
Dirección de Cooperación del Gobierno Vasco

Apoyo administrativo:
HEGOA

Impreso en Guatemala.
Diciembre 2010
Primera Edición.

Los derechos de la Serie “Escuela de Formación Política Feminista” y de cada uno de los módulos pertenecen a la Asociación Feminista La Cuerda, la Asociación de Mujeres de Petén - Ixqik, y la Alianza Política Sector de Mujeres. Se autoriza la reproducción total o parcial de este material siempre y cuando se cite la fuente.

Contenido General

Diseño metodológico	7
• Diseño metodológico del taller presencial	
Documentos de apoyo pedagógico	17
• Subjetividad y sexualidad en clave feminista	
Textos de apoyo teórico	29
• La heterosexualidad obligatoria y la existencia lésbica (Adrienne Rich)	
• Apuntes sobre misoginia (Andrea Franulic Depix)	
• Lo erótico como poder (Audre Lorde)	
• El carácter sexual de la cultura de violencia contra las mujeres (Yolanda Aguilar y Amandine Fulchiron)	
• Sexualidad (Catharine A. MacKinnon)	

ESCUELA POLÍTICA

FEMINISTA

DISEÑO METODOLÓGICO

**Módulo 4: Subjetividad y Sexualidad
en Clave Feminista. Heterorealidad**

Introducción General

Este módulo será desarrollado en una sesión encaminada a reconocer las implicaciones y desafíos de la identidad feminista, así como los elementos para la deconstrucción de la identidad asignada. Este módulo busca propiciar en las mujeres el desarrollo de conocimientos para la deconstrucción de la identidad asignada, a través de la identificación y análisis de las opresiones vividas individual y colectivamente por las mujeres, en ese sentido se plantea aportar claves para la deconstrucción de las opresiones, tanto en el cuerpo como en la psique de las mujeres, como una estrategia individual y colectiva necesaria para el fortalecimiento del sujeto político feminista.

se plantea aportar claves para la deconstrucción de las opresiones, tanto en el cuerpo como en la psique de las mujeres, como una estrategia para el fortalecimiento del sujeto político feminista

En ese sentido, desde la perspectiva metodológica se plantea como recurso la deconstrucción de la identidad históricamente asignada a las mujeres, colocando de manera explícita que la sexualidad es el ámbito político por excelencia, la dimensión que debemos recuperar, ya que el sistema patriarcal se sustenta en el control del cuerpo de las mujeres. Este módulo también busca recuperar la sororidad, la construcción de pactos entre mujeres y la dimensión de las autonomías, así como colocar el erotismo como fuerza política de las mujeres. Es decir, dejar de concebir la seducción como una fuerza para los otros y construirla desde y para nosotras, colocando de manera explícita el autoerotismo como fuente de poder personal.

Si bien es cierto que se utilizan referentes teóricos, la propuesta metodológica básica de este módulo es de carácter vivencial. Se requiere que las facilitadoras tengan, además del conocimiento teórico de esta temática, experiencia en facilitación de procesos que involucren la subjetividad de las participantes así como manejo adecuado de técnicas de contención emocional para las participantes, ya que la revisión de las opresiones en el cuerpo y en la sexualidad de las mujeres puede activar recuerdos y generar emociones entre las participantes, que deben ser abordadas adecuadamente, para que al finalizar el taller se sientan enriquecidas por el proceso de reflexión individual y colectiva.

Objetivo:



Este Módulo tiene la intencionalidad de que las participantes conciban la sexualidad y la subjetividad como espacios para la construcción de autonomía y rebeldía.



PRIMER DÍA:

Analizar y descodificar el vínculo entre sexualidad, poder y patriarcado

TEMA	OBJETIVO	CONTENIDO	TÉCNICA/PROCEDIMIENTO	MATERIALES	TIEMPO
Introducción	Proporcionar información general sobre aspectos de coordinación y logísticos Recapitulación de las normas de convivencia	Organización logística Horarios	Las coordinadoras de la Escuela dan la bienvenida y apertura de la jornada Recapitulan las normas de convivencia		30 min
Recapitulación del proceso	Las participantes tienen el contexto general del Módulo y su relación con el proceso formativo.	Proceso general Reflexiones sobre los módulos anteriores y el módulo actual	<u>En plenaria:</u> se expone el objetivo del proceso, la ruta temática. Se solicita a alguna compañera que comparta sus reflexiones apoyándose en lo trabajado en su Diario. Se explica en plenaria la conexión de este módulo con los anteriores y con los posteriores. Es el momento de presentar a otras personas que participarán en la facilitación	Plan y programa del módulo Información sobre las facilitadoras Cañonera, laptop, pantalla si es necesario	30 min
Integración energética	Las participantes están integradas energéticamente a través del contacto con su propia energía y con la energía de la tierra y el cosmos	El feminismo en nuestro cuerpo	<u>Integración Energética:</u> se les pide a las participantes que se coloquen en círculo. Se les explican las razones por las que realizamos la integración energética y su vínculo con el feminismo. Se realiza el ejercicio y se abre un breve espacio para expresar sensaciones, sentimientos, emociones y para dudas y comentarios. <u>Refacción</u>	1 vela y flores Incienso en barra	1 hora 30 min

TEMA	OBJETIVO	CONTENIDO	TÉCNICA/PROCEDIMIENTO	MATERIALES	TIEMPO
Memoria: conectando con nuestro cuerpo	Las participantes inician el proceso de reflexión y vivencia consiente con su cuerpo y sexualidad	Sentimientos, sensaciones, emociones sobre nuestro cuerpo y sexualidad	<p><u>En plenaria:</u> se inicia recordando que éste es un espacio de construcción de nuevas relaciones entre mujeres, en la que no se juzga, en la que se escucha con respeto y con el reconocimiento de la capacidad de cada una para la libertad de expresión y acción. Se continúa con un proceso de respiración, recordándoles que con la respiración se mantiene y despierta el impulso de vida. Se les pide a las participantes que sigan las instrucciones de las facilitadoras en silencio, cada una atenta a sí misma para reaprender a respirar. Una facilitadora guía, la otra verifica que se esté haciendo bien el ejercicio. Luego se les pide que se sienten en un círculo, cada una tomando su espacio para realizar en silencio el ejercicio preparado para contactar con el cuerpo, siguiendo las instrucciones de las</p>	Grabadora, música (la llevan las facilitadoras), Barritas de incienso, Pliegos de papel, Tarjetas de colores marcadores alfombras o petates frazadas almohadones	1:45
			<p>facilitadoras, en silencio y dejando fluir los sentimientos y pensamientos que vayan llegando. Al terminar el ejercicio, cada una expresa qué sintió: sentimientos, sensaciones, emociones.</p> <p><u>Ejercicio Individual:</u> luego se les pide que relacionen la vivencia con su sexualidad. Cada una lo escribe en una tarjeta que se coloca en una pared o espacio destinado para eso. Para concluir el ejercicio, se hace la reflexión que la construcción del “ser mujer” pasa por la experiencia de la sexualidad y de la relación con su cuerpo. De allí la importancia de hacer memoria desde el cuerpo y la sexualidad, para identificar las opresiones que nos atan y luego poder desestructurarlas y construir un nuevo sentido de ser mujer, desde la libertad.</p> <p><u>Almuerzo</u></p>		1 hora

TEMA	OBJETIVO	CONTENIDO	TÉCNICA/PROCEDIMIENTO	MATERIALES	TIEMPO
Teoría sobre expropiación del cuerpo y la identidad femenina	Comprender desde categorías y teorías feministas autónomas y del afuera los mecanismos de control y acceso al cuerpo de las mujeres como centro del sistema patriarcal y la construcción de la identidad femenina predominante.	Mecanismos e instituciones patriarcales para el control y el acceso al cuerpo de las mujeres	<u>Exposición interactiva:</u> (ver contenidos en documento adjunto). Antes de empezar la exposición se les preguntará a las participantes ¿cuándo se dieron cuenta que eran mujeres y por qué? Espacio para discusión, dudas, comentarios		2:30
Cierre energético	Conectarse con el poder erótico del cuerpo	Lo erótico como poder	<u>Masajes en parejas</u> - recuperando el poder de lo erótico		30 min

SEGUNDO DÍA:

Identificar y deestructurar los mecanismos ideológicos de reproducción del patriarcado a partir de la internalización de los valores sexuales de “la feminidad” por parte de las mujeres

TEMA	OBJETIVO	CONTENIDO	TÉCNICA/PROCEDIMIENTO	MATERIALES	TIEMPO
Integración energética	Las participantes están integradas energéticamente a través del contacto con su propia energía y con la energía de la tierra y el cosmos	Conexión de la energía corporal con otras expresiones de vida	<u>En plenaria:</u> se pide a las participantes que se coloquen en círculo, y que se conecten con la energía del día. Se realiza el ejercicio de despertar el cuerpo y energización. Se abre un breve espacio para expresar sensaciones, sentimientos, emociones y para dudas y comentarios.	Flores, incienso, una vela, grabadora, música, petates o alfombras, cobijas, almohadones	30 min
Deestructurando la simbología patriarcal en nuestro cuerpo	Las participantes mediante un ejercicio de introspección y dibujo deestructuran simbologías arraigadas sobre el cuerpo y la sexualidad	Identificación y deestructuración y erradicación de los mandatos patriarcales sobre el cuerpo	<u>Trabajo en grupos</u> (de 6 participantes): dibujan una silueta del cuerpo desnudo con todas las partes del mismo. Al terminar se les pide que coloquen con símbolos o palabras los mensajes que reciben sobre cada parte, poniendo su atención en lo que sienten. Las participantes se organizan para ir rotando en cada parte, fluyendo. Se les pide que usen colores, formas, poniendo su atención en el ejercicio, no en la estética.	25 pliegos de papel bond Masking tape Marcadores de colores Pintura de dedos Toallitas húmedas	2 horas

TEMA	OBJETIVO	CONTENIDO	TÉCNICA/PROCEDIMIENTO	MATERIALES	TIEMPO
			<p><u>En plenaria:</u> cada una expresa lo que experimentó con el ejercicio poniendo énfasis en los mensajes más presentes en su mente, en su vivencia y en las emociones que de ellos surgen. Se debate en torno a: ¿Por qué seguimos sintiendo miedo, culpa, tabú, vergüenza, pecado cuando nos relacionamos con nuestro cuerpo y sexualidad? ¿Qué implicaciones tiene para el ejercicio de nuestra libertad y para nuestras propuestas políticas?</p> <p>Para finalizar, se resalta la necesidad de abordar las emociones o sentimientos que surgen para que no sigan representando una estrategia de resistencia y sobrevivencia frente al sistema, y así poder transformar la relación que tenemos con nuestra sexualidad y con nosotras mismas.</p> <p><u>Ejercicio de relajación:</u> para desestructurar los sentimientos y emociones más arraigados</p> <p><u>Refacción</u></p>		30 min
El patriarcado en el cuerpo de las mujeres	Se teoriza desde el feminismo acerca de los mecanismos ideológicos del patriarcado para la interiorización de la expropiación de la sexualidad de las mujeres, y así, la perpetuación del sistema y la sujeción de las mismas. (subjetividad de las mujeres)	Las mujeres como guardianas y reproductoras del sistema: un problema político	<p><u>Exposición interactiva:</u> sobre las representaciones sociales y normas alrededor de la sexualidad de las mujeres.</p> <p>Representaciones que las mismas mujeres interiorizamos y a partir de las que medimos nuestro valor y juzgamos a las otras.</p> <p>Reflexión en torno a nuestro rol como guardianas de los valores sexuales patriarcales. ¿Cómo los reproducimos? Espacio para discusión, dudas y comentarios.</p>	Cañonera, laptop, Pantalla, Pliegos de papel	2 horas

TEMA	OBJETIVO	CONTENIDO	TÉCNICA/PROCEDIMIENTO	MATERIALES	TIEMPO
La construcción de pactos entre nosotras: la deconstrucción de la misoginia - lesbofobia	Las participantes identifican la misoginia y la lesbofobia como uno de las características de la "feminidad", y de los mecanismos más potentes del patriarcado para garantizar su perpetuación, y cuentan con nuevos elementos para la deconstrucción de la misma en el ámbito personal y colectivo	Identificación y erradicación de la Misoginia, Lesbofobia y Feminidad	<p><u>Lectura individual:</u> extracto de documento de Andrea Franulic (15')</p> <p><u>En grupos:</u> Luego de la lectura, identificar qué prácticas tienen en su accionar personal y colectivo que estén relacionadas con la misoginia. (30')</p> <p><u>En plenaria:</u> Se debate qué prácticas misóginas tenemos a nivel personal y en nuestro actuar político. (1 hora)</p> <p><u>Ejercicio individual y grupal:</u> se entregan instrumentos de percusión y cada una busca su ritmo y lo presenta. Todas tratan de acompañar el ritmo de cada una. Después tratan de armonizar los diferentes ritmos y crear un ritmo común. Se reflexiona sobre lo que pasa. (30')</p> <p>Si da tiempo dibujan o pintan propuestas para la transformación personal y propuestas para la transformación de su práctica colectiva (30')</p>	<p>Extracto del documento de Andrea Franulic</p> <p>Pliegos de papel</p> <p>Marcadores</p> <p>Instrumentos de percusión</p>	3 horas
Cierre			<u>Cierre:</u> danza colectiva		30 min

TERCER DÍA:

Recuperar la memoria de nuestra historia de transgresión y construir nuestra libertad

TEMA	OBJETIVO	CONTENIDO	TÉCNICA/PROCEDIMIENTO	MATERIALES	TIEMPO
Integración energética	Las participantes están integradas energéticamente a través del contacto con su propia energía y con la energía de la tierra y el cosmos	Integración con la tierra y el cosmos	<u>En plenaria:</u> Se pide a las participantes que se coloquen en círculo. Se realiza danza con música lenta, siguiendo las instrucciones de la facilitadora. Se abre un breve espacio para expresar sensaciones, sentimientos, emociones y para dudas y comentarios.	<p>Flores,</p> <p>incienso,</p> <p>vela,</p> <p>grabadora,</p> <p>música,</p> <p>petates o alfombras,</p> <p>cobijas,</p> <p>almohadones</p>	30 min

TEMA	OBJETIVO	CONTENIDO	TÉCNICA/PROCEDIMIENTO	MATERIALES	TIEMPO
Recuperar la rebeldía	Las participantes identifican y recuperan la rebeldía que les ha permitido abrir brechas en la opresión sexual patriarcal	Transgresiones en el ámbito de la sexualidad Rebeldía y erotismo	<u>Ejercicio individual:</u> Cada una dibuja, escribe o simboliza las transgresiones, con respecto a la sexualidad, usando tarjetas para las diferentes etapas: en la niñez, adolescencia, juventud y en la actualidad. Al concluir sus dibujos se hace un ejercicio para girar y elegir uno de los aspectos para reforzarlo en la cotidianidad. <u>En plenaria:</u> se reflexiona sobre el papel de la rebeldía / la trasgresión, y la conexión con la energía del erotismo como un recurso para la transformación en la vida de las mujeres.	150 hojas tamaño carta de papel construcción de diferentes colores Marcadores Masking tape	1 hora
Vinculando el Módulo a la práctica política	Las participantes vinculan lo aprendido con su práctica política	Análisis crítico de nuestras prácticas	<u>Ejercicio individual:</u> las participantes trabajan individualmente las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las dudas y debates que este módulo me deja? ¿Cuáles aspectos de lo aprendido en este módulo aplicaré a mi práctica política? ¿Explicar cómo y por qué? Realizar un análisis personal y otro colectivo sobre la refuncionalización del patriarcado en nuestras prácticas.	Hojas tamaño carta, pliegos de papel, marcadores	1:30
Evaluación del Módulo	Conocer el impacto del taller en las participantes	Evaluación	<u>Ejercicio individual:</u> además de escribir una valoración de los aspectos logísticos y metodológicos, referirse al valor de los contenidos	Formato	1 hora
Cierre del Módulo	Se cierra el espacio energético		<u>En plenaria:</u> ejercicio de cierre energético	Grabadora, música	30 min

“La sexualidad y la subjetividad son espacios para la construcción de autonomía y rebeldía...”



ESCUELA POLÍTICA

FEMINISTA

DOCUMENTO DE APOYO PEDAGÓGICO
Módulo 4: Subjetividad y Sexualidad
en Clave Feminista. Heterorealidad

DOCUMENTO PEDAGÓGICO: Subjetividad y Sexualidad en Clave Feminista

Presentación

El Módulo IV de la Escuela Feminista versa sobre la subjetividad y sexualidad en clave feminista, abordando contenidos como la heterorealidad, la misoginia, la construcción de la feminidad dominante y algunos de los recursos con los que contamos para realizar un proceso de transformación de estos microsistemas y paradigmas, tanto en lo personal como en lo colectivo.

El presente documento contiene de manera breve los contenidos del Módulo en cuestión, que se complementan con los documentos de apoyo entregados a las participantes.

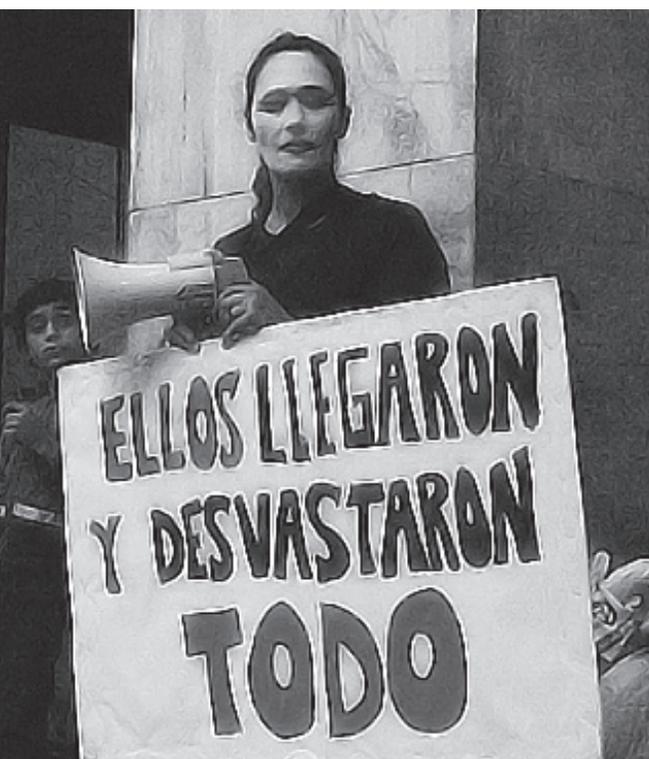
La construcción de la feminidad como expresión de la masculinidad dominante

La ideología y las representaciones sociales alrededor de las mujeres y su sexualidad como mecanismos de normalización y reproducción del sistema de opresión

Todo sistema de opresión requiere de un entramado de sistemas, microsistemas y paradigmas de producción y reproducción ideológica y simbólica que lo legitime permanentemente para poder perpetuarse, así como la creación y producción permanente de los mecanismos que garantizan su reproducción.

La sexualidad y el cuerpo de las mujeres son seguramente de los aspectos fundamentales, alrededor de los que la cultura más interviene a través de una red, muy bien articulada, de discursos e imaginarios para hacer parecer la expropiación y la apropiación de nuestros cuerpos, historias y vidas como lo normal y natural.

La sexualidad de las mujeres es negada porque es negado nuestro cuerpo, como otro cuerpo libre, independiente y autónomo, y solamente es reconocido como objeto y propiedad masculina, como objeto de placer y como garante de la reproducción.



Para las mujeres, hablar de sexualidad es tocar lo prohibido, lo inaudito y satánico. Significa transgredir las normas esenciales que mantienen el control sobre nuestras vidas y de construir la subordinación.

El feminismo es la propuesta política y la disciplina científica que nos ha posibilitado develar las relaciones de poder. Nos permite descubrir, recrear y recuperar nuestro cuerpo sexuado, construir una feminidad fuera de lo conocido actualmente que está basado en la masculinidad dominante o en la propuesta masculinista.

Atrevemos a ver, observar, deconstruir nuestra sexualidad actual nos permite la oportunidad de construir la libertad y la emancipación, y éste es un reto del feminismo.

“Nuestra sexualidad está inexplorada y encarcelada...”

Los imaginarios y discursos que cosifican a las mujeres

Puede parecer un poco exagerado, pero el patriarcado se construye sobre la base de la cosificación de las mujeres, en tanto que pasamos de personas a objetos de consumo y propiedad de los hombres. Las mujeres no somos sujetas, no somos deliberantes, somos propiedad exclusiva de los varones y al servicio de toda la sociedad patriarcal, porque además de ser objeto de opresión, somos reproductoras de la misma, desde la reproducción de la feminidad y desde los paradigmas masculinos de poder, en todos los ámbitos.

La cosificación se manifiesta en la expropiación del cuerpo y sexualidad de las mujeres de maneras muy diversas, encubiertas por su “naturalización” y sostenidas por el silencio, el terror, la culpabilización, el estigma, el mercado y, además, sostenida por instituciones que se han sacralizado como el matrimonio, la familia, la monogamia, las relaciones prostituidas, la prostitución, la trata de mujeres, la pornografía y otras.

Erradicar la cosificación y la limitada o nula expresión de nuestra sexualidad pasa por la construcción del amor propio y de la deconstrucción de la misoginia, de la posibilidad de generar nuevos paradigmas personales y colectivos, basados en la autonomía, la individualidad, la libertad, la emancipación de nuestros cuerpos y nuestras sexualidades.

Sexualidad de las mujeres

Vale la pena destacar que, tal como lo exponen Margarita Pisano y Catherine Mackinnon, la sexualidad de las mujeres, expresada en la feminidad y construida desde hace miles de años, es patriarcal y por lo mismo subsumida en la masculinidad dominante.

Nuestra sexualidad está inexplorada y encarcelada. Es una tarea feminista trascendental, transgresora y revolucionaria generar las formas de liberación y expresión de la misma, fuera de los referentes masculinistas y heteronormativos.

Actualmente la sexualidad femenina está conceptualizada desde el poder

masculino. Es erróneo pensar que esa sexualidad nos define porque responde íntegramente a esa construcción histórica social patriarcal.

Mackinon plantea que la sexualidad es “un constructo social de poder masculino: definido por los hombres, impuesto sobre las mujeres”. De tal manera que la sexualidad y el sexo son fundamentales para la deconstrucción de la dominación y la subordinación, que a la vez plantea la construcción de la libertad y la emancipación desde nuevos paradigmas basados en otra cultura.

Para la deconstrucción de la sexualidad es fundamental colocarla como uno de los aspectos ineludibles del análisis, reflexión y transformación feminista. No es posible su deconstrucción teniendo como referente lo creado por el patriarcado y la cultura masculinista. Los hombres han creado por milenios los significados que hasta ahora le damos al sexo y a la sexualidad. Las feministas no tenemos más que años de cuestionarlo y empezar a transformarlo, desde nuestras vidas y desde algunos colectivos.

Para Mackinon las feministas tenemos una gran tarea por delante, conceptualizar sobre nuestra realidad social, sobre nuestra realidad sexual en nuestros propios términos, criticando el constructo “sexualidad” desde nuestra cotidianidad, desde el análisis y crítica de las relaciones de poder, desde nuestras biografías sexuales.

“La sexualidad es una categoría política que está y se expresa en todas las relaciones sociales...”

“Una teoría distintivamente feminista conceptualiza la realidad social, incluso la realidad sexual, en sus propios términos. Sin embargo, la pregunta es ¿cuáles son dichos términos? Si las mujeres se han visto privadas sustancialmente no sólo de su propia experiencia sino de sus propios términos con los cuales observarla, entonces una teoría feminista de la sexualidad que intente comprender la situación de las mujeres para poder cambiarla debe primero identificar y criticar el constructo “sexualidad” como un constructo que ha circunscrito y definido la experiencia, así como también la teoría. Esto exige captarlo en el mundo, en sus significados sociales contextualizados, como se construye en la vida cotidianamente. Debe ser estudiado, en su existencia empírica vivida, no solamente en los textos de historia (como lo hace Foucault), o en la psiquis social (como lo hace Lacan) o en el lenguaje (como lo hace Derrida). El significado sexual no está formado exclusivamente y ni siquiera primordialmente por palabras y en los textos. Está hecho por relaciones sociales de poder en el mundo, proceso a través del cual también se produce el género. En términos feministas, el hecho de que el poder masculino tenga poder significa que los intereses de la sexualidad masculina construyen lo que significa la sexualidad en sí, lo que incluye la forma estándar en que se encuentra permitida y reconocida en cuanto a ser sentida, expresada y experimentada, de una manera que determina las biografías de las mujeres, incluidas sus biografías sexuales. Las teorías existentes, hasta que logren comprender este hecho, no sólo atribuirán erróneamente lo que denominan sexualidad femenina a las mujeres como tales, como si no le fuera impuesta a las mujeres a diario, sino que también participarán en la imposición de la hegemonía del constructo social del “deseo” y de su producto resultante la “sexualidad” y su constructo “la mujer” al mundo”.

La sexualidad es una categoría política que está y se expresa en todas las relaciones sociales, no se reduce al coito o a las relaciones sexogenitales. La sexualidad impregna a toda la sociedad y sobre ella se sientan las bases fundamentales de la dominación de las mujeres.

Catherine Mackinnon plantea que la dominación para los hombres se convierte en un rol sexual, que se vive como si fuera sexo, por lo que desde esa realidad, es sexo. Este es el caso de las diferentes formas de violencia sexual.

Margarita Pisano, feminista chilena y pensadora de la propuesta política del "Feminismo del Afuera", nos propone que la sexualidad de las mujeres no existe, es algo que no hemos creado o recreado debido a que vivimos en una suerte de expropiación de la vida, del cuerpo y la sexualidad.

Para Margarita lo que existe es la sexualidad masculina dominante que tiene un reflejo o un espejo en su extensión: la construcción de la feminidad: "*La masculinidad contiene en sí el espacio de la feminidad*". De esa cuenta concluye que la feminidad no es un espacio autónomo con posibilidades de igualdad, de autogestión o de independencia, si no una construcción simbólica y valórica diseñada por la masculinidad y contenida en ella como parte integrante.

Su propuesta consiste en abandonar esas feminidades construidas, que es la sexualidad construida, ya que no se puede sentar sobre esas bases la construcción de sujetas políticas, pensantes y actuantes. Expone que al deconstruir esas feminidades se desmoronan también la masculinidad dominante y el patriarcado.

La subordinación que reproducimos las mujeres desde las identidades femeninas son "masculinistas", ya que conservan y promueven el modelo dominante, desde el cual no podemos hacer transformaciones profundas. Para Margarita ese es uno de los puntos centrales de cuestionamiento de la práctica feminista actual.

Transformar la feminidad implica tocar valores, espacios que a pesar de estar en cuestionamiento por el feminismo, siguen intocables y nosotras los seguimos reproduciendo, retocándolos, generando estrategias de sobrevivencia que nos hacen un poco más "fácil" llevarlos, pero manteniéndolos incluso en las organizaciones que hemos creado.

Lo femenino sigue acomodándose de una manera tramposa una y otra vez, dice Margarita, incluidas muchas de las prácticas feministas. Tanto en lo personal como en lo colectivo terminamos refuncionalizando el feminismo, dándole nuevos discursos sin cambios reales. De esa cuenta, desmontar la feminidad masculinista obliga a cuestionar nuestros feminismos y obviamente irrumpir y transformar espacios que hasta ahora son intocables, sacralizados, incuestionables:

la maternidad

el amor romántico

la familia

la pareja-la monogamia



Desde esta propuesta se retoma la urgencia de la transformación, de inventar y crear un nuevo mundo y de ya no repetir los paradigmas que engañosamente seguimos reproduciendo y pensando, así como sospechar del necio pensamiento de que “sólo a nosotras no nos ha funcionado, que algo habremos hecho mal”, llegando incluso a psicologizar nuestra vida y a mantenernos en la comprobación de las terapias.

El sistema y los microsistemas marcan una tendencia general muy patriarcal de circunscribir la sexualidad al coito y a la relación heterosexual, que son aspectos de máximo interés masculinista, limitando la exploración y construcción de la sexualidad de las mujeres al placer en el coito, en la penetración y eyaculación de los hombres, o a lo sumo en la sexualidad guardada dentro de estos mismos límites, sin importar si son cuerpos de mujeres u hombres.

Mackinon sostiene que hay una sexualidad inexplorada desde nuestros cuerpos como mujeres, Margarita también lo sostiene. Nuestra sexualidad no puede tener como referente la sexualidad masculinista.

Para transformar nuestra sexualidad el referente no puede ser: el deseo y placer masculino, ni circunscribir nuestra sexualidad a nuestro placer y deseo en el coito o en la relación sexo genital desde los paradigmas heteroreales. Es necesario trascender ese límite, inventar, crear desde la libertad.

La maternidad, el amor romántico, la familia, la pareja, la monogamia son cárceles para el sostenimiento de la dominación masculina. No obstante, estos microsistemas son resguardados celosamente por las mujeres, quienes somos las máximas creyentes y reproductoras de los mismos.

“La feminidad no es un espacio aparte con posibilidades de igualdad o de autogestión, es una construcción simbólica, valórica, diseñada por la masculinidad y contenida en ella, carente de la potencialidad de constituirse desde sí misma. Por ello es tan profunda la sumisión de las mujeres, las que logran salirse de la feminidad, si no tienen una consistencia teórica, vuelven irremediabilmente a los órdenes establecidos” (Margarita Pisano)



Nuestros cuerpos y vidas han sido expropiados por un sistema en el que la generalidad de las mujeres creemos, reproducimos y nos sometemos sin cuestionar, siguiendo paradigmas enraizados y generalizados a tal punto que son nuestra normativa. Por ejemplo, si pensamos en democracia no podemos ver más allá de la democracia construida por los hombres, y si nos consideramos sujetas, no podemos ver más allá de la ciudadanía permitida por ese pensamiento hegemónico masculino. Si pensamos en sexualidad no podemos ver más allá que la relación sexo genital hombres y mujeres o la relación dentro de esos paradigmas. No podemos imaginarnos un sistema fuera de este Estado que es “nuestra realidad”. Margarita Pisano al respecto expone:

“Por más libertarias que sean las ideas, si están elaboradas dentro de la estructura de la masculinidad, aunque parezcan diferentes y contrarias al sistema, se crean dentro de su lógica y, por lo mismo, no puede existir ningún sistema dentro de la masculinidad que no termine siendo fascista, sexista, esencialista y totalitario, elementos constitutivos

y fundamentales de la masculinidad. Lo que no quiere decir que no haya individuos libertarios, pero el sistema se encarga de encauzarlos, domesticarlos...”

“La toma y uso del cuerpo de la mujer por otro cuerpo antagónico está signado por espacios definidos: el del sometimiento por placer (la pareja, lo amoroso, la heterosexualidad), el del uso de la reproducción (la maternidad) y, por último, el del poder (a través de la explotación y apropiación del trabajo de las mujeres)”. Margarita Pisano

La expropiación del cuerpo, la cosificación ha derruido todos los límites de nuestra individualidad y colectividad de mujeres. Nuestros cuerpos y vidas son tomadas sin restricciones, con o sin nuestro consentimiento.

Poner los límites sin culpa y construyendo solidaridades entre nosotras son alternativas para la transformación de esa feminidad que nos obliga a la entrega total a través de amores, maternidades, familia...

“...Los valores con que el sistema nos lee y con los que nos leemos se relacionan con la incondicionalidad a la feminidad. En nuestra memoria aún residen las fidelidades absolutas hacia el cuerpo masculino y, a través de él, a su cultura y sus proyectos de sociedad. Cultura que se entiende como la única posible.”

La solidaridad y la creación de colectivos es fundamental para desestructurar también el terror implantado por ese sistema masculinista que va desde la sacralización de la dominación hasta el feminicidio, la violencia sexual y todas las maneras de imponer el terror, que son las formas tradicionales del ejercicio de la masculinidad.

Sobre el amor romántico, Margarita Pisano expone de manera elocuente:

“Como el modelo amatorio es masculinista en esencia, la construcción de la pareja está patriarcalizada en el dominio, expresándose en la construcción convencional del amor-parejil, romántico y pegajoso, que arma esta escasez de amor, en el discurso del amor único, de a dos, en pareja y para siempre, que finalmente mata los amores, por culposos o de tanto amor, que instala el dolor más que el amor. La escasez, no la abundancia. El encarcelamiento y no la libertad. Una muere siempre de alguno de estos males: duelen lo mismo, matan lo mismo.

La estética y la construcción del amor patriarcal están contenidos en la idea y la visión de la esclava, la dominada, la depositaria del deseo, la continuadora del linaje, la guardiana de sus intereses, la custodiadora de su poder y de los valores que lo sostienen.

Si no repensamos la pareja como la base del clan familiar masculinista, en que se sistematiza esta sociedad y donde se aprende el poder sobre las personas y la pertenencia como propiedad privada, seguiremos repitiendo el modelo: casarnos, legitimarnos ante el sistema, tener hijos y, si no los tenemos, suplirlos con gatos o perros, que serán cuidados como si fuesen niños. En fin, la cadena no se detiene en establecer las imitaciones de la familia, la familia de mentira, que es peor que la familia de la consanguinidad.

Esta cultura no entiende, ni construye seres libres y autónomos, por el contrario, los confunde, los hace carentes, de tal manera que tienen que completarse en otro/otra, del cual depende y que lo construye socialmente. Una persona sin necesidad de completarse está en desventaja ante el sistema, pero, al mismo tiempo, está en completa ventaja hacia sí misma, cuenta con el poder de diseñar su vida en libertad.

**Nuestros
cuerpos y
vidas han sido
expropiados
por un sistema
en el que la
generalidad
de las mujeres
creemos,
reproducimos y
nos sometemos**

A pesar de que esta construcción amorosa no la inventamos las mujeres, somos las más atrapadas en ella, ya que instala a nuestros propios guardianes de la feminidad, a los que rendir cuentas, a los que explicarle: por qué miraste, por qué no llegaste, por qué pensaste, por qué te vas, por qué volviste, por qué soñaste, por qué gritaste, por qué te rebelaste”.

La familia. Para muchas, cuestionar la familia es algo que genera incomodidad, nosotras también somos creyentes de la misma, nos provoca miedo, incertidumbre



y culpa sospechar de la misma. No obstante, nuestras experiencias en la misma no han sido motivo de bienestar, alegría, si no por el contrario, ha sido generalmente la fuente de vivencias negativas y aprendizaje de la subordinación, el miedo a la rebeldía.

La familia es uno de los microsistemas que fundan el sistema de opresión y dominación de las mujeres, es el núcleo de aprendizaje de todas las relaciones patriarcales y de todos los sistemas de opresión.

La familia sostiene el patriarcado y lo reproduce y nosotras somos parte de esa reproducción, desde la subordinación.

Se ha generado un entramado de relaciones económicas, sociales, culturales, ideológicas, políticas alrededor de la familia, hemos llegado a creer que ésta es la forma de organización social natural de la especie y quienes atenten contra ella reciben la condena social al unísono. Muy a pesar de lo difícil, si no imposible, de sostener un modelo de familia ideal que no se cumple.

La familia ideal es un cuento que nos hemos creído y buena parte de nuestra energía está colocada en su sostenimiento y reproducción, ya que la carga fundamental de su sostenimiento pesa sobre nosotras.

Margarita Pizano dice al respecto de la familia: “Las mujeres son creyentes de la familia, es decir, de la cultura de los hombres. La mujer, en tanto gran educadora, forma y transmite las herramientas del sistema, educa a los que más tarde serán sus opresores genéricos. Es precisamente este gesto civilizatorio el que juega políticamente contra las mujeres, haciéndolas responsables de la transmisión de una cultura que no han generado”.

Por lo anterior resulta fundamental generar nuevos paradigmas, nuevas formas de organización social que trastocuen la esencia patriarcal de la familia. Visibilizar las relaciones que se expresan en ella, en la cotidianidad e ir creando nuevas formas y propuestas.

La misoginia

Una aproximación a lo que es la misoginia

La misoginia está basada en la creencia que la mujer no es un ser humano completo, que es menos que el hombre y que tiene que estar supeditada al hombre que es superior por naturaleza, por creación divina.

La mujer en términos misóginos (misein - odiar, y gyne -mujer-) no es "normal". Es un ser peligroso, monstruoso que no puede significar más que peligro para el hombre como el caso de Eva, de Pandora o de otras leyendas.

Otras ideas que son parte de la misoginia son: "la madre debe sufrir por los hijos, como mártir, como servidora del hombre, como ama de casa, como fuente de reproducción", como sostén de la familia, como la que está callada y apaga el fuego de las discusiones y conflictos...

La mayoría de estas ideas misóginas, que son parte del sistema de creencias, están sustentadas en ideas religiosas, están sacralizadas. De esa cuenta, revertirlas o transgredirlas es fuente de culpa en el nivel individual, y de rechazo, estigma y exclusión en los ámbitos sociales, por lo que su pervivencia está anclada en terreno difícil, pero posible de corroer.



La monogamia entre mujeres

Andrea Franulic, también integrante de la propuesta del Feminismo del Afuera, plantea que la misoginia es odio y miedo a las mujeres, de los cuales están impregnadas nuestras vidas, limitándolas. Ella nos dice que la misoginia "es el motor de la feminidad, que la hace girar sobre sí misma, generando amor-admiración hacia los hombres y su sistema, y desprecio-invisibilización hacia las mujeres".

Para deconstruirla ella propone, porque no hay recetas, que hay que conocer, comprender, analizar, interpretar, estudiar, compartir, conversar, converger, divergir, emocionarse, proyectarse, identificar y reconocer experiencias que se han atrevido a pensarse fuera de ese sistema, experiencias personales y colectivas.

"Esta experiencia es la que a mí me ha servido para ir descolonizando mi mirada y poder ver todo aquello que a las mujeres nos han negado y robado, lo que nos mantiene atrapadas; ver, por ejemplo, que mi cuerpo de mujer, arrumbado en el silencio, estaba traspasado de miradas ajenas, que le habían dicho cómo moverse, cómo vestirse, cómo sentir, cómo hablar y cómo callar; cómo seducir

y cómo pensar. Qué creer y valorar; con quién y cómo erotizarse; a qué temer, cómo amar... Un cuerpo que, en definitiva, debía vivir en función-proyección de otros-espejos, y no de una misma. ¿Por qué, entonces, habría de quererme?

Otra manera, sigue diciendo Andrea es la construcción del amor propio que tiene “que ver con la voluntad de pensar un proyecto de vida y de humanidad propio; tiene que ver con ser persona. Es una ética distinta...”

hay que
conocer,
comprender,
analizar,
interpretar,
estudiar,
compartir,
conversar,
converger,
divergir,
emocionarse,
proyectarse,
identificar
y reconocer
experiencias

Transformar la misoginia también implica cambiar radicalmente las maternidades, las familias. Es con nuestras madres con quienes aprendemos la obediencia, el silencio, la ambigüedad, la traición hacia nosotras mismas y las mujeres, que contiene la enseñanza de no amarnos. Enseñanza que continúa en la familia, la escuela hasta que la aprendemos completamente y estamos listas para reproducirla sin cuestionamientos, ni sospechas.

El silencio como lo ejemplifica Andrea, es “un lugar históricamente femenino y muy violento; nos educan por medio y dentro de él. Es el arma del oprimido, una cola de alacrán que envenena el alma: porque si no me expreso, mi cuerpo se enferma y muere contenido”.

La envidia y la competencia son parte de las relaciones misóginas entre mujeres, por ello la importancia de su visibilización, análisis y reflexión para la deconstrucción y transformación de las mismas. En el trasfondo de la envidia y la competencia está la búsqueda de reconocimiento sexual o intelectual del varón.

Andrea nos convoca a observar nuestras prácticas ayudistas, ya que éstas pueden reforzar la creencia en la debilidad de las otras. “Una mujer que protege a otra mujer extiende la creencia en su propia debilidad hacia las demás, es decir, se protege a sí misma, y en este nicho de inseguridades y sufrimientos, nada cambia; más bien, entrega poder y, en el fondo, admira a quienes controlan a través del miedo. Este sistema legitima las relaciones protectoras-traidoras entre mujeres, porque en ellas, las mujeres no se reconocen como iguales-pensantes, sino como madres, cuya única función es amar sin amor propio”.

PENSAR JUNTAS, dice Andrea, “aterra a los sistemas de poderes masculinos” y nos da una gran fuerza a nosotras porque de esa manera creemos en nuestras capacidades humanas y legitimamos nuestras ideas rebeldes, para romper las cadenas y transformar las “relaciones culturales de dominio/sumisión que roen nuestras dignidades, parchándolas con falsas protecciones, engañándonos y sembrando la desconfianza entre nosotras”.

Bibliografía

Franulic, Andrea, Apuntes sobre la misoginia, Movimiento Rebelde del Afuera, Santiago, 2003.

Mac Kinnosn, Catherine, Hacia una teoría feminista del Estado, Colección Feminismos, Ediciones Cátedra, Madrid, 1989.

Millet, Kate, La política sexual, Aguilar, México, 1969.

Pisano, Margarita, El triunfo de la masculinidad, Chile, 2004.

Rich, Adrienne, La heterosexualidad obligatoria y la existencia lesbiana, en Sexualidad, género y roles sexuales, Marysa Navarro y Catherine Stimpson (compil.), Fondo de Cultura Económica, México, 1999 (1980)

ESCUELA POLÍTICA

FEMINISTA

TEXTOS DE APOYO TEÓRICO

**Módulo 4: Subjetividad y Sexualidad
en Clave Feminista. Heterorealidad**

ENSAYO

La Heterosexualidad Obligatoria y la Existencia Lésbica

Por Adrienne Rich

Si las mujeres son las fuentes más tempranas del cuidado emocional y de la nutrición física para los niños tanto del sexo femenino como del masculino, parecería lógico, al menos desde una perspectiva feminista, plantear las preguntas siguientes: si la búsqueda de amor y ternura en ambos sexos no lleva originalmente hacia las mujeres; por qué de hecho alguna vez las mujeres querrían dar una nueva dirección a esa búsqueda; por qué la supervivencia de la especie, los medios de fecundación y las relaciones emocionales y eróticas deberían, en todo caso, volverse tan rígidamente identificados los unos con las otras; y por qué deberían de encontrarse con restricciones tan estrictas para obtener a fuerza la lealtad emocional y erótica de la mujer y su subordinación a los hombres. Dudo que suficientes estudiosas y teóricas feministas hayan hecho el esfuerzo de reconocer las fuerzas sociales que arrancan las energías emocionales y eróticas de las mujeres de ellas mismas, de las otras mujeres y de los valores identificados con la femineidad. Estas fuerzas, como trataré de mostrar, van de la esclavización física literal hasta el disfrazamiento y la distorsión de opciones posibles. (...)

“...las mujeres han sido convencidas de que el matrimonio y la orientación sexual hacia los hombres son componentes inevitables de sus vidas”

En su ensayo «El origen de la familia», Kathleen Gough numera ocho características del poder masculino en sociedades arcaicas y contemporáneas, características que quisiera usar como marco de referencia: «la capacidad de los hombres de negar la sexualidad de las mujeres o de imponerla a ellas; administrar o explotar su trabajo para controlar su producto; controlar a sus hijos o despojarlos de ellos; encerrarlos físicamente e impedir su circulación; o negarles acceso a grandes áreas del conocimiento social y de los logros culturales». [1] (...)

Es más fácil de reconocer la manera en que algunas de las formas en que el poder masculino se manifiesta obligan a la heterosexualidad más que en otras. Sin embargo, cada una de las que he enunciado contribuye al conjunto de fuerzas dentro de las cuales las mujeres han sido convencidas de que el matrimonio y la orientación sexual hacia los hombres son componentes inevitables de sus vidas aunque sean insatisfactorios u opresivos. El cinturón de castidad, el matrimonio infantil, la erradicación de la existencia lesbiana (excepto como exótica y perversa) del arte, la literatura y el cine, la idealización del amor y el matrimonio heterosexual; todas estas son formas bastante obvias de compulsión, las primeras dos con el concurso de la fuerza física, las otras dos con el control de la conciencia. Mientras que las feministas han atacado la clitoridectomía como una forma de tortura contra las mujeres, [2] Kathleen Barry fue la primera en señalar que esto no es simplemente un modo de convertir a una muchacha en mujer «casable» mediante una cirugía brutal. Tiene como objeto que las mujeres

en la proximidad íntima del matrimonio polígamo no quieran formar relaciones sexuales entre ellas, quedades desde una perspectiva masculina y genital fetichistal las conexiones eróticas femeninas, estarán literalmente excluidas, incluso en una situación de segregación de sexos. (...)

En su estudio brillante "El hostigamiento sexual de las mujeres trabajadoras: Un caso de discriminación sexual", Catharine A. MacKinnon traza la intersección de la heterosexualidad obligatoria y la economía. Bajo el capitalismo, las mujeres son segregadas horizontalmente por sexo y ocupan una posición estructuralmente inferior en el lugar de trabajo.(...). Ella cita una gran cantidad de material que documenta el hecho de que a las mujeres no sólo se les segrega en trabajos de servicio mal pagados (como secretarias, empleadas domésticas, nanas, secretarias, operadoras telefónicas, educadoras, meseras), sino que además la «sexualización de la mujer» es parte del trabajo. Un requisito central e intrínseco a las realidades económicas de la vida de las mujeres es el de que las mujeres «ofrecerán comercialmente su atractivo a los hombres, que tienden a detentar el poder y la posición económicos para imponer sus predilecciones». [3] (...)

Esto da lugar a una diferencia específica entre las experiencias de las lesbianas y las de los hombres homosexuales. A una lesbiana, que oculta sus preferencias en el trabajo por los prejuicios heterosexistas, no sólo se le fuerza a negar la verdad de sus relaciones fuera del trabajo o en su vida privada; su trabajo depende de que pretenda ser no sólo heterosexual, sino una mujer heterosexual en términos de vestir y actuar el papel femenino y deferente, requerido de las mujeres «reales». (...)

La heterosexualidad obligatoria simplifica la tarea del proxeneta y del alcahuete en los círculos de prostitución universales y en los «centros Eros» mientras que, en la privacidad del hogar, lleva a la hija a «aceptar» la violación incestuosa de su padre a la madre, a negar que ello está ocurriendo, a la esposa golpeada a permanecer con un esposo abusivo. «Hacer amigos o cortejar» es una de las prácticas más importantes del alcahuete, cuyo trabajo consiste en entregar la muchacha escapada o confusa al chulo para que la prepare. La ideología del amor heterosexual, transmitido a ella desde la infancia por los cuentos de hadas, la televisión, las películas, la propaganda, las canciones populares, las ceremonias nupciales, es un instrumento idóneo en manos del alcahuete, y uno que no duda en usar, como documenta Barry. El temprano adroctinamiento femenino en «amor» como emoción puede ser en gran parte un concepto occidental; pero una ideología más extendida profesa la primacía y la incontabilidad del impulso sexual masculino. (...)

El supuesto de que «la mayoría de las mujeres son innatamente heterosexuales» destaca como una piedra de choque para el feminismo. (...) Sin embargo, la omisión en examinar la heterosexualidad como una institución es como la omisión en admitir que el sistema económico llamado capitalismo o el sistema de castas del racismo se mantiene por una variedad de fuerzas, incluyendo tanto la violencia física como la falsa conciencia. (...)

He escogido usar las expresiones de existencia lesbiana y continuo lesbiano porque la palabra lesbianismo tiene resonancias clínicas y limitantes. La expresión

existencia lesbiana sugiere tanto el hecho de la presencia histórica de las lesbianas como de la creación continua del significado de esa existencia. Con el término de continuo lesbiano me propongo incluir una gama de experiencias identificadas con la mujer a través de la vida de cada mujer y a través de la historia y no simplemente el hecho de que una mujer haya tenido o deseado conscientemente experiencia sexual genital con otra mujer. Si lo expandimos para que incluya muchas más formas de intensidad primaria entre mujeres, como el compartir una vida interna rica, la asociación contra la tiranía masculina, el dar y recibir apoyo práctico y políticos y también podemos detectarlo en tales asociaciones como resistencia al matrimonio (...) empezamos a captar dimensiones de la historia y la psicología femeninas que han quedado fuera de nuestra comprensión como consecuencia de definiciones limitadas, casi todas clínicas del lesbianismo.

La existencia lesbiana comprende tanto la ruptura de un tabú como el rechazo de un modo de vida obligatorio. También es un ataque directo e indirecto al derecho masculino de acceso a las mujeres. (...)

Históricamente, las lesbianas han sido privadas de una existencia política mediante su supuesta inclusión como versiones femeninas de la homosexualidad masculina. Poner en el mismo plano la existencia lesbiana y la homosexualidad masculina porque ambas son objeto de estigma es borrar la realidad femenina una vez más. Obviamente, parte de la historia de la existencia lesbiana se encuentra donde les lesbianas, a falta de una comunidad femenina coherente, han compartido una especie de vida social y de causa común con los hombres homosexuales. Pero hay diferencias: la falta de privilegios económicos y culturales de las mujeres con respecto a los hombres, las diferencias cualitativas entre las relaciones femeninas y las masculinas por ejemplo, los patrones de sexo anónimo entre homosexuales masculinos y la pronunciada consideración de la edad en los patrones de atractivo sexual entre los hombres homosexuales. Yo percibo la experiencia lesbiana, como la maternidad: una experiencia profundamente femenina, con opresiones, significados y potencialidades particulares que no podemos comprender si simplemente las engrampamos con otras existencias sexualmente estigmatizadas. (...)

Si consideramos la posibilidad de que todas las mujeres desde la infante que mama del pecho de su madre a la mujer crecida que experimenta sensaciones orgásmicas al dar de mamar a su propia proge, tal vez al recordar el olor de la leche de su madre en el de la suya propia, a dos mujeres, como la Cloe y la Olivia de Virginia Woolf, que comparten un laboratorio, a la mujer que muere a los noventa, tocada y cuidada por manos de mujer existan en un continuo lesbiano, podemos vernos como saliendo y entrando a este continuo, ya sea que nos identifiquemos como lesbianas, o no. (...)

No se puede suponer de las mujeres como las que aparecen en el estudio de Carroll Smith-Rosenberg que se casaron, seguían casadas y, sin embargo, vivían en un mundo femenino profundamente emotivo y pasional, que hayan preferido o escogido la heterosexualidad. Las mujeres se han casado porque era necesario para sobrevivir económicamente, para tener descendencia que no sufriera de privaciones económicas ni del ostracismo social, para permanecer respetable, para hacer lo que se espera de una mujer, porque, al provenir de una niñez



supuestamente anormal querían sentirse dizque normales y porque se ha presentado el amor heterosexual como la gran aventura, deber y consumación para la mujer. Podemos haber obedecido ala institución de la heterosexualidad fiel o ambivalentemente, pero nuestros sentimientos y nuestra sensualidad no han sido domados ni contenidos dentro de ella. (...)

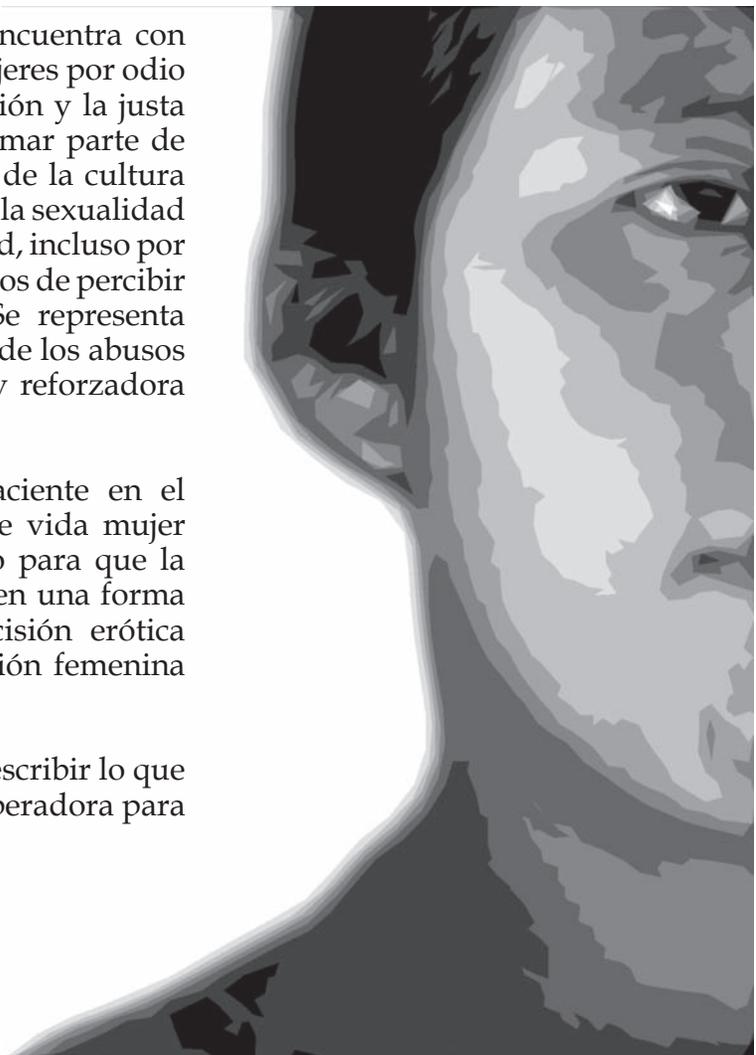
La doble vida este consentimiento aparente de una institución fundada en el interés y las prerrogativas masculinas ha sido característica de la experiencia femenina: en la maternidad y en muchos tipos del comportamiento heterosexual, incluyendo los rituales del cortejo; la pretensión de asexualidad de la esposa decimonónica; la simulación del orgasmo de la prostituta, de la cortesana, de la mujer «sexualmente liberada» del siglo XX. (...)

La identificación femenina es una fuente de energía, un dínamo potencial del poder femenino, cercenado y contenido por la institución de la heterosexualidad. La negación de la realidad y de la visibilidad a la pasión de la mujer por la mujer y a la elección de una mujer por otra como aliada, como compañera de vida y como comunidad, el forzar tales relaciones al disimulo y a su desintegración bajo intensa presión han significado una pérdida incalculable del poder de todas las mujeres para cambiar las relaciones sociales entre los sexos, para liberarnos cada una y las unas a las otras. La mentira de la heterosexualidad femenina obligatoria daña ahora no sólo los estudios feministas, sino todas las profesiones, todas las obras de referencia, todos los planes de estudio, toda relación o conversación sobre la que se cierne. (...)

Otro nivel de la mentira es la implicación que se encuentra con frecuencia de que las mujeres se vuelven hacia las mujeres por odio a los hombres. El escepticismo profundo, la precaución y la justa paranoia acerca de los hombres puede de hecho formar parte de la respuesta de cualquier mujer sana a la misoginia de la cultura dominada por los hombres, a las formas asumidas por la sexualidad masculina supuestamente normal, y por la incapacidad, incluso por parte de hombres supuestamente sensibles o politizados de percibir o considerar estos asuntos como perturbadores. Se representa también la existencia lesbiana como un mero refugio de los abusos de los hombres más que como una carga ecléctica y reforzadora entre las mujeres. (...)

Podemos decir que hay un contenido político naciente en el acto de elegir a una amante o a una compañera de vida mujer frente a la heterosexualidad institucionalizada. Pero para que la existencia lesbiana consume este contenido político en una forma liberadora hasta las últimas consecuencias, la decisión erótica debe profundizarse y expandirse en una identificación femenina consciente: en un feminismo lesbiano.

La obra que queda por delante, la de desenterrar y describir lo que aquí llamo «existencia lesbiana» es potencialmente liberadora para todas las mujeres. (...)



La cuestión surgirá inevitablemente: ¿Debemos condenar todas las relaciones heterosexuales, incluyendo las menos opresivas?. Creo que este asunto, aunque con frecuencia emotivo, está mal planteado aquí. Hemos estado empantanados en un laberinto de dicotomías falsas que nos impide aprender la institución en su conjunto: matrimonios «buenos» contra «malos»; «matrimonio por amor» contra matrimonio arreglado; sexo «liberado» contra prostitución; relaciones sexuales heterosexuales contra violación [4]; Liebeschmerz [5] contra humillación y dependencia. Desde luego, dentro de la institución de la heterosexualidad existen diferencias cualitativas de experiencia; pero la ausencia de alternativa sigue siendo la gran realidad no reconocida, y por la ausencia de alternativa, las mujeres seguirán dependiendo de la oportunidad o de la suerte de relaciones particulares y no tendrán el poder colectivo para determinar el significado y el lugar de la sexualidad en sus vidas.

**Notas:**

[1] Kathleen Gough, «The origin of the family» en *Toward an anthropology of women (Hacia una antropología de las mujeres)* ed. Rayna [Rapp] Reiter (New York: Monthly Review Press, 1975), p. 69-70.

[2] Frans P. Hosken «The violence of power: Genital mutilation of females» («La violencia del poder: La mutilación genital de las mujeres'), *Heresies: A Feminist Journal of Arts and Politics* 6 (1979): 28-35.

[3] Catharine A. MacKinnon, *Sexual Harassment of Working Women: A Case of Sex Discrimination* (NewHaven: Yale University Press, 1979), p. 174.

[4] Dicotomía que funciona en inglés, no encastellano. N. del T.[5] Dolor de amor. N. del T.

APOYO TEÓRICO:

Apuntes sobre Misoginia

*Por Andrea Franulic Depix
Movimiento Rebelde del Afuera Santiago, Octubre del 2003*

**El negro Manuel Antonio hoy cree que es mayordomo,
pero todo ha sido un sueño. Y cuando se pone el traje que
le regaló el patrón, sueña que ya no es de esclavo...**
(Nicomedes Santa Cruz)

Este escrito parte de mi experiencia y habita las palabras políticas de Margarita Pisano (1), con las cuales me comprometo plenamente. Se basa en lo que hablé en la IIIª Escuela Feminista (2001) organizada, entonces, por el Movimiento de Mujeres Feministas Autónomas; hoy, Movimiento Rebelde del Afuera.

Allí hablé de la misoginia, pues creo es fundamental que nosotras la entendamos, puesto que cruza todos los espacios de nuestras vidas: el íntimo, privado y público, impidiéndonos vivir bien... impidiéndome vivir bien. Misoginia es el odio y el miedo profundos a las mujeres; la palabra viene del griego *misogynes* que quiere decir "yo odio a las mujeres". Es el motor de la feminidad (2), que la hace girar sobre sí misma, generando amor-admiración hacia los hombres y su sistema, y desprecio-invisibilización hacia las mujeres. En conceptos literarios, su leitmotiv.

Desde hace siglos habitamos una cultura misógina: pensada, creada, organizada y ejercida por los varones. Debido a quizá qué terror masculino ancestral, hacia un cuerpo que sangraba cada ciclo y tenía la capacidad de parir. No me referiré al origen de esta cultura patriarcal y misógina, pero sí quiero acotar que comparto la hipótesis de la existencia previa de civilizaciones más humanas y vitales presididas por consejos de mujeres. Hoy en día, las mujeres continuamos manifestando nuestra esclavitud hacia los varones y su sistema, al reproducir relaciones misóginas entre nosotras. Trampas de la masculinidad, que desfiguran a los verdaderos responsables y nos transforman en sus cómplices, sino en culpables.

Para sortear estas trampas, conocerlas y sanarnos de ellas, quiero iniciar el análisis y una posible deconstrucción de la misoginia entre mujeres. Y porque también pienso que -desde nosotras- es posible inventar una civilización más humana y relaciones más dignas y felices, si logramos relacionarnos sin misoginia, es decir, si logramos salirnos de la feminidad y, por lo tanto, de la masculinidad; en otras palabras, si dejamos de servir material, emocional e ideológicamente al sistema. ¿Cómo se hace?

**las mujeres
continuamos
manifestando
nuestra
esclavitud hacia
los varones
y su sistema,
al reproducir
relaciones
misóginas entre
nosotras...**

En primer lugar, un poco de harina cernida y unas dos cucharaditas de azúcar flor. En segundo lugar, entender que no hay fórmulas ni recetas dadas; sí, una experiencia entre mujeres que se conoce, comprende, analiza, interpreta, estudia, comparte, conversa, converge, diverge, emociona, proyecta, identifica, reconoce y así, así, así. Y no me refiero a una experiencia de complicidades “femeninas”, sino a experiencias-conocimientos-sabidurías de mujeres que se han atrevido a pensar desde Afuera del sistema.

Esta experiencia es la que a mí me ha servido para ir descolonizando mi mirada y poder ver todo aquello que a las mujeres nos han negado y robado, lo que nos mantiene atrapadas; ver, por ejemplo, que mi cuerpo de mujer, arrumbado en el silencio, estaba traspasado de miradas ajenas, que le habían dicho cómo moverse, cómo vestirse, cómo sentir, cómo hablar y cómo callar; cómo seducir y cómo pensar. Qué creer y valorar; con quién y cómo erotizarse; a qué temer, cómo amar... Un cuerpo que, en definitiva, debía vivir en función-proyección de otros-espejos, y no de una misma. ¿Por qué, entonces, habría de quererme?

Esta vida prestada ha marcado tanto a las mujeres que casi carecen (carecemos) de amor propio. El amor propio tiene que ver con la voluntad de pensar un proyecto de vida y de humanidad propio; tiene que ver con ser persona. Es una ética distinta, no prefijada por las leyes de Zeus. Y si una no se ama a sí misma DE VERDAD, más acá del ego (que, a veces, ejerce de armadura de inseguridades, miedos y complejos), es muy fácil despreciar –o proteger, que es la otra cara del desprecio- a las otras. La misoginia se aprende y te la enseña otra mujer.

**Para analizar
y deconstruir
el sistema
existente.
¿Estamos
dispuestas
a creer en
nuestras
capacidades
humanas y
a legitimar
nuestras ideas
rebeldes?**

El sistema patriarcal masculinista es tan eficiente que domina por medio de sus esclavos; esta eficiencia le ha costado mucha sangre, por cierto. Sus esclavos más efectivos han sido y son las mujeres, quienes transmiten el mandato de sumisión/ admiración a los varones y su modelo de sociedad. La madre, junto a sus palabras y silencios, valora la obediencia que se espera de nosotras. El silencio es un lugar históricamente femenino y muy violento; nos educan por medio y dentro de él. Es el arma del oprimido, una cola de alacrán que envenena el alma: porque si no me expreso, mi cuerpo se enferma y muere contenido.

Las madres son las primeras mujeres con quienes nos relacionamos en la vida y nos traicionan, al exigirnos –a veces muy ambiguamente, pues también lanzan dardos de rebeldías- que padezcamos las mismas miserias que ellas han padecido. Esta traición fundamental contribuye a la enseñanza de no amar a las mujeres y continúa CON MUCHA FUERZA E INSISTENCIA en las palabras de la profesora y de la tía; luego, en las de las amigas y, muy pronto, en las de una misma.

Las relaciones misóginas entre mujeres pueden tomar varias formas, explícitas o no, desde la envidia y competencia encubiertas o manifiestas, hasta el amor más febril o protector. Esta descalificación puede tomar, incluso, el disfraz de la broma; da lo mismo. Cualquiera de estas expresiones es funcional al sistema y justifica la misoginia más allá de los argumentos.

La envidia entre mujeres ha sido representada en los mitos patriarcales y en los cuentos de hadas que de ellos derivan; de esta manera, las proyecciones

femeninas de los varones se han cristalizado en el ámbito de lo sagrado y lo intocable, refrendando los modelos que han ido construyendo en la realidad. La envidia entre mujeres gira, generalmente, en torno al reconocimiento sexual o intelectual de un varón (o una mujer) que elige. La elegida entre todas es una excepción entre las esclavas... la más obediente. Como dice Adrienne Rich: "...la obediente hija del padre que hay en nosotras es solamente una yegua de tiro." (3) Esta envidia alcanza para desconocer las ideas rebeldes de aquéllas que no les interesa ser "las elegidas".

Por otro lado, las protecciones ayudistas (4) entre mujeres dejan intacto el sistema de dominación al que nos vemos sujetas. Una mujer que protege a otra mujer extiende la creencia en su propia debilidad hacia las demás, es decir, se protege a sí misma, y en este nicho de inseguridades y sufrimientos, nada cambia; más bien, entrega poder y, en el fondo, admira a quienes controlan a través del miedo. Este sistema legitima las relaciones protectoras-traidoras entre mujeres, porque en ellas, las mujeres no se reconocen como iguales-pensantes, sino como madres, cuya única función es amar sin amor propio.

Lo que no es funcional y aterra a los sistemas de poderes masculinos es que las mujeres PENSEMOS JUNTAS, fuera de sus lógicas y condicionamientos. Para nosotras y no para ellos. Para analizar y deconstruir el sistema existente. ¿Estamos dispuestas a creer en nuestras capacidades humanas y a legitimar nuestras ideas rebeldes, aquéllas que no apelan al sentido común instalado? ¿Estamos dispuestas a romper las cadenas de este "cuento de hadas"? Porque si esto no sucede, seguiremos repitiendo las relaciones culturales de dominio/sumisión que roen nuestras dignidades, parchándolas con falsas protecciones, engañándonos y sembrando la desconfianza entre nosotras.



NOTAS:

(1) Arquitecta, pensadora y crítica de la cultura vigente. Fundadora de La Morada y La Radio Tierra. Además, del Movimiento Feminista Autónomo y el Movimiento Rebelde del Afuera. Ha publicado tres libros y diversos artículos y ensayos.

(2) Entiendo feminidad como una construcción cultural pensada desde la masculinidad y contenida en ésta. Ver El triunfo de la masculinidad, Margarita Pisano, 2000, Ed. Surada, Santiago de Chile.

(3) Sobre mentiras, secretos y silencios

(4) "Una de las maneras más comunes (y también más aceptadas) de no respetar a una persona -la experiencia de una persona- es correr en su ayuda cuando se siente "mal" o incómoda" en el Darse cuenta de John O. Stevens.

APOYO TEÓRICO: Lo Erótico como Poder

Por Audre Lorde

Lo erótico es un recurso dentro de cada una de nosotras que descansa en un nivel profundamente femenino y espiritual, firmemente enraizado en el poder de sentimientos no expresados o no reconocidos. Para perpetuarse, toda opresión debe corromper o distorsionar las fuentes de poder, en el interior de la cultura de las oprimidas, que puedan proporcionar energía para el cambio. Para nosotras, esto ha significado una supresión de lo erótico como fuente de poder y conocimiento en el interior de nuestras vidas.

“lo erótico ofrece un pozo de fuerza para la mujer que no teme su revelación...”

Se nos ha enseñado a desconfiar de este recurso, que ha sido envilecido y devaluado en la sociedad occidental. Por un lado, lo superficialmente erótico ha sido difundido como signo de inferioridad femenina; por otro, a las mujeres se les ha hecho sufrir y sentirse despreciables y sospechosas en virtud de la experiencia de lo erótico. De ahí hay sólo un paso a la falsa creencia de que solamente por la supresión de lo erótico dentro de nuestras vidas y de nuestras conciencias las mujeres podemos ser realmente fuertes. Como mujeres, hemos llegado a desconfiar de ese poder que surge de nuestro más profundo e irracional conocimiento. Pero lo erótico ofrece un pozo de fuerza para la mujer que no teme su revelación.

La pornografía es la negación de lo erótico

A menudo se le ha dado un nombre equivocado a lo erótico y se lo ha usado contra la mujer. Por esta razón, muchas veces nos hemos alejado de la exploración y consideración de lo erótico como fuente de poder y conocimiento, confundiéndolo con su opuesto, la pornografía. Pero la pornografía es la negación directa de lo erótico, porque representa la supresión de los verdaderos sentimientos. La pornografía enfatiza la sensación sin sentimientos.

Al equiparar pornografía con erotismo, dos usos diametralmente opuestos de lo sexual, se ha intentado también separar lo espiritual de lo erótico, reduciendo lo espiritual a un mundo de afectos desabridos, un mundo ascético en el que se aspira a no sentir nada. Esta reducción de lo espiritual a lo ascético dista mucho de corresponder a la realidad.

Lo erótico es un lugar ubicado entre los comienzos de nuestro sentido de ‘yo’ y el caos de nuestros sentimientos más fuertes. Es un sentido interno de satisfacción al que, una vez que lo hemos experimentado, sabemos que podemos aspirar. Porque habiendo experimentado la totalidad de esta profundidad de sentimientos y reconocido su poder, por un sentido de auto-respeto, no podemos exigir menos de nosotras mismas.

El valor erótico de nuestro trabajo

La meta de cada cosa que hacemos es hacer la vida de nuestros niños y niñas lo más rica posible. Si celebro lo erótico en todos mis esfuerzos, mi trabajo se convierte en una decisión consciente -en una deseada cama a la que voy con gratitud y de la que me levanto con más poder. Por supuesto, las mujeres con tal poder son peligrosas. De ahí que se nos enseñe a separar lo erótico de todas las áreas más vitales de nuestras vidas que no sean el sexo. Y falta de preocupación por la raíz erótica de nuestro quehacer se manifiesta en la falta de ánimo en mucho de lo que hacemos. Por ejemplo, ¿cuán a menudo realmente amamos nuestro trabajo?

El principal horror de cualquier sistema que define lo bueno en términos de ganancias, en lugar de hacerlo en términos de las necesidades, excluyendo sus componentes emocionales y psíquicos, el horror principal de tal sistema es que priva a nuestro trabajo de su valor erótico, de su poder erótico, de su íntima relación con la vida y la plenitud. Como mujeres, necesitamos examinar las formas en que nuestro mundo puede ser verdaderamente diferente. Me refiero a la necesidad de reevaluar la calidad de todos los aspectos de nuestras vidas y de nuestros trabajos.

La conexión erótica

La palabra erótico viene de la expresión griega Eros, que alude a la personificación del amor en todos sus aspectos. Eros, nacido del dios Caos, representa el poder creativo y la armonía. Cuando hablo de lo erótico, entonces, hablo de una afirmación de la fuerza de vida de las mujeres, de aquella poderosa energía creativa cuyo conocimiento y uso estamos reclamando en nuestro lenguaje, en nuestra historia, en nuestros bailes, en nuestros amores, en nuestros trabajos, en nuestras vidas.

Para mí, lo erótico actúa de varias maneras y la primera es proporcionando el poder que proviene de la experiencia de compartir profundamente cualquier actividad con otra persona. El compartir el goce, ya sea físico, emocional, espiritual o intelectual, crea un puente entre las personas que puede ser la base para entender mejor aquello que no se comparte y disminuir el sentimiento de amenaza que provocan las diferencias.





Otra forma importante en que actúa la conexión erótica es reforzando, de manera abierta y audaz, mi capacidad de goce. De la misma manera en que mi cuerpo se abre a la música, respondiendo a ella, y escucha con atención sus más profundos ritmos, así también todo lo que siento puede abrirse a una experiencia eróticamente plena, sea ésta bailar, construir un estante, escribir un poema, examinar una idea. Esta auto-conexión es una medida del goce de saberme capaz de sentir, un recordatorio de mi capacidad de sentir. Y ese profundo e irremplazable conocimiento de mi capacidad de goce exige que viva toda mi vida en el conocimiento de que tal satisfacción es posible y no necesita llamarse matrimonio ni dios ni vida eterna.

Esta es una de las razones por las cuales lo erótico es tan temido y tan a menudo relegado solamente a la cama, cuando se llega a reconocer. Porque una vez que empezamos a sentir profundamente todos los aspectos de nuestras vidas, empezamos a exigir de nosotras mismas, y de todas las actividades de nuestras vidas, que estén de acuerdo con ese goce del que estamos conscientes de ser capaces. Nuestro conocimiento erótico nos da poder, se convierte en un lente a través del cual miramos todos los aspectos de nuestra existencia, obligándonos a evaluarla honestamente en términos de su relativo sentido en nuestras vidas. Esta es una gran responsabilidad que, proyectada desde nuestro interior, nos compromete a no establecernos en lo conveniente, en lo falso, lo esperado convencionalmente, lo meramente seguro.

Vivir desde adentro hacia afuera

Hemos sido formadas para temer el sí dentro de nosotras a nuestros más profundos anhelos. Pero una vez reconocidos aquellos que no potencian nuestro futuro, pierden su poder y pueden cambiarse por otros que sí lo hagan. El temor a nuestros deseos los mantiene bajo sospecha e indiscriminadamente poderosos, porque reprimir una verdad es darle más fuerza de la que podemos resistir. El temor de no poder crecer más allá de cualquier confusión que podamos encontrar en nosotras mismas nos mantiene dóciles y obedientes, definidas externamente, y nos lleva a aceptar muchas facetas de nuestra opresión como mujeres.

Cuando vivimos fuera de nosotras, y con esto quiero decir basadas solamente en directivas externas, en lugar de vivir basadas en nuestros conocimientos y en nuestras necesidades internas, cuando vivimos alejadas de las directivas eróticas que vienen desde adentro de nosotras mismas, entonces nuestras vidas permanecen limitadas por formas externas y alienantes y terminamos ajustándonos a una estructura que no está basada en las necesidades humanas. Pero cuando empezamos a vivir desde adentro hacia afuera, en contacto con el poder de lo erótico adentro, permitiendo que ese poder informe e ilumine nuestras acciones en el mundo que nos rodea, entonces empezamos a ser responsables de nosotras mismas en el más profundo sentido.

Al empezar a reconocer nuestros sentimientos más profundos, empezamos a dejar, necesariamente, de sentirnos satisfechas con el sufrimiento y la auto-negación y con la paralización que tan frecuentemente parece ser la única alternativa en nuestra sociedad. Nuestras acciones contra la opresión se hacen uno con nuestro ser, motivadas y reforzadas desde adentro. En contacto con lo erótico, me siento menos dispuesta a aceptar la impotencia u otros estados del ser que no son parte de mi naturaleza, tales como la resignación, la desesperación, la auto-destrucción, la depresión, la auto-negación.

Sí, hay una jerarquía. Hay una diferencia entre pintar una reja interior y escribir un poema, pero solamente una diferencia de cantidad. Y no hay, para mí, diferencias entre escribir un buen poema y ponerme a la luz del sol junto al cuerpo de una mujer que amo.

El poder de lo erótico en nuestras vidas

Esto me lleva a una última consideración sobre lo erótico. Compartir el poder de los sentimientos mutuos es diferente de usar los sentimientos de otra persona como si usáramos un pañuelo desechable. La necesidad de compartir sentimientos profundos es una necesidad humana. Pero en la tradición europea-americana se busca satisfacer esta necesidad en situaciones que casi siempre se caracterizan por un simultáneo mirar hacia otro lado, un usar los sentimientos de quienes participan en la experiencia con nosotras en lugar de compartirlos.

Cuando desviamos la vista de la importancia de lo erótico en el desarrollo y sostenimiento de nuestro poder, o cuando desviamos la vista de nosotras mismas al satisfacer nuestras necesidades eróticas en concierto con otro/as, nos usamos mutuamente como objetos de satisfacción más que compartir nuestro gozo en la satisfacción, más que hacer conexiones con nuestras similitudes y nuestras diferencias. Negarse a estar conscientes de lo que sentimos en cualquier momento, aunque eso parezca incómodo, es negar una gran parte de la experiencia, y ahí es cuando podemos permitir ser reducidas a lo pornográfico, al abuso y al absurdo.

Lo erótico no puede sentirse de segunda mano. Como feminista lesbiana negra tengo un sentimiento, un conocimiento y una comprensión particular de aquellas hermanas con las que he bailado, jugado e incluso peleado. Esta profunda participación ha sido, con frecuencia, el presagio de acciones conjuntas y concertadas que antes no fueron posibles. Pero esta carga erótica no es fácilmente compartida por las mujeres que continúan operando exclusivamente bajo una tradición europea-americana masculina. Yo sé que no estuvo disponible para mí cuando estaba tratando de adaptar mi conciencia a este modo de vida y sensación. Solamente ahora encuentro más y más mujeres identificadas con mujeres lo suficientemente valientes para correr el riesgo de compartir la carga eléctrica de lo erótico, sin tener que mirar hacia otra parte y sin distorsionar la naturaleza poderosa y creativa de ese intercambio.

Ese reconocer el poder de lo erótico en nuestras vidas nos puede dar la energía para procurar obtener cambios genuinos en nuestro mundo, en lugar de solamente esperar un cambio de personajes en el mismo cansador drama. Y esto es así no solamente porque tocamos nuestra más profunda fuente creativa sino porque hacemos lo que es femenino y autoafirmativo frente a una sociedad racista, patriarcal y anti-erótica.

Publicada en la Revista Especial/Fempres 1995, traductor/a desconocido/a. The Power of the Erotic fue publicado en el libro de ensayos Sister Outsider / Hermana marginal

reconocer el poder de lo erótico en nuestras vidas nos puede dar la energía para procurar obtener cambios genuinos en nuestro mundo...

APOYO TEÓRICO: El Carácter Sexual de la Cultura de Violencia contra las Mujeres

Yolanda Aguilar y Amandine Fulchiron

Al igual que ocurre con otros aspectos de la conducta humana, las formas institucionales concretas de la sexualidad en cualquier momento y lugar dados, son productos de la actividad humana. En este sentido el sexo es siempre político, pero hay períodos históricos en los que la sexualidad es más intensamente contestada y más abiertamente politizada.

Gayle Rubin¹

INTRODUCCIÓN:

Situar como punto de partida para el debate la hipótesis acerca del carácter sexual de la violencia contra las mujeres, es referirnos a las causas de un problema estructural, a los orígenes de las desigualdades entre los géneros, a debates activos en el feminismo internacional, así como a la construcción del movimiento social de mujeres en Guatemala.

Los discursos políticos y las categorías de análisis se establecen cuando simultáneamente, se visibilizan los sujetos sociales y se reconoce el papel activo que cumplen en la creación de la sociedad, pero fundamentalmente cuando –en contextos históricos determinados–, son estos sujetos los que toman conciencia de sí mismos, y constituyen procesos y propuestas que transformen su situación y condición en la sociedad.

Este es el caso de las mujeres, quienes desde la comprensión de su experiencia histórica como grupo humano, reconocieron que la constitución social de su diferencia biológica no solo no expresaba razón para ser discriminadas, excluidas, violentadas, ni subvaluadas, sino que, la toma de conciencia profunda de su existencia implicaba sobretodo, la revisión crítica de lo que paradigmáticamente ha sido considerado representativo de lo humano: lo masculino y su visión del mundo.

El feminismo constituye pues, una elaboración teórica compleja que surge de la revisión crítica del conocimiento acumulado por la humanidad en relación al papel asignado tradicionalmente a las mujeres; un movimiento internacional que parte del reconocimiento con voz propia del sujeto social mujeres y una propuesta política que cuestiona los modelos explicativos que naturalizan relaciones de poder “ocultas” entre los géneros sexuados, proponiendo formas equitativas, respetuosas y pacíficas de relacionamiento entre hombres y mujeres.

El presente ensayo propone explorar los nexos que se establecen en conceptualizaciones de grupos de mujeres respecto de la violencia sexual, con categorías como: imaginarios

¹ Rubin, Gayle. Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En Carole Vance (compiladora) *Explorando la sexualidad femenina*, Editorial Revolución Madrid, 1989.

sociales sobre el cuerpo de la mujeres, sexualidad, relaciones de poder, contrato sexual, género y ciudadanía. Al principio las autoras contábamos con intuiciones acerca de los caminos metodológicos que debíamos seguir para establecer las conexiones y con premisas teóricas que validamos en el terreno y en el contexto. Ahora, cada vez más, contamos con certezas políticas que nos permiten profundizar en la perspectiva de lo que implica hipótesis planteada.

Hemos desarrollado algunas reflexiones, en el marco del Proyecto “De víctimas de violencia sexual a actrices de cambio: la lucha de las Mujeres por la Justicia”. Mismo que se desarrolla desde hace tres años en diversas regiones del país, abordando la situación de mujeres que vivieron violencia sexual durante el conflicto armado en Guatemala.

A inicios del año 2005, nos habíamos propuesto desarrollar un proceso de reflexión con grupos y organizaciones del movimiento de mujeres que nos permitiera generar un proceso de incidencia política para abrir debates y profundizar sobre un tema que ha permanecido silenciado: la violencia sexual contra mujeres.

Nos propusimos pues realizar reflexiones y acciones con once grupos de mujeres de la capital que hubieran avanzado en acciones sobre sexualidad, derechos sexuales y reproductivos y/o violencia contra las mujeres. Nos interesaba conocer sus aproximaciones, vivencias colectivas o personales y sus elaboraciones conceptuales sobre el tema de violencia sexual. También participaron feministas individuales que son parte en el movimiento de mujeres.

Las organizaciones con las que nos reunimos fueron los siguientes: Lesbiradas, Asociación Mujeres en Solidaridad -AMES-, Instituto de Estudios en Ciencias Penales de Guatemala -ICCPG-, Sector de Mujeres, Área de la Mujer de CALDH, Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas -UNAMG-, Agrupación de Mujeres Tierra Viva, Conversatorio Feminista, Asociación Mujer Vamos Adelante -AMVA-, Red de la No Violencia contra la Mujer y el Grupo de Mujeres Mayas -Kaqla- .

La discusión se realizó a partir de un documento de referencia elaborado a partir de la Tesina de Amandine Fulchiron “El movimiento de mujeres en Guatemala ante la violencia sexual cometida durante el conflicto armado ¿porqué tanto silencio?”. De las reuniones obtuvimos grabaciones que fueron sistematizadas. Se consultaron fuentes bibliográficas sobre el tema, los informes de REMHI y la CEH sobre violencia sexual durante el conflicto armado y diversos informes recientes sobre asesinatos a mujeres en Guatemala.

Pocas veces hemos debatido tan explícitamente este problema en Guatemala. Por tal razón, esperamos contribuir -con nuevos elementos-, a la resignificación de la violencia contra las mujeres desde la reflexión feminista y a la comprensión de nuevos actores que antes no habían considerado la complejidad y trascendencia social que tiene dicha problemática.

I. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: ANTECEDENTES CONCEPTUALES

Histórica y conceptualmente, el foco de atención fundamental de la opresión y desigualdad de las mujeres se vincula de forma directa con la negación al derecho de autodeterminación del cuerpo femenino en relación con la sexualidad y la reproducción. El uso de la violencia contra las mujeres cobra significado cuando se comprenden las consecuencias que tiene respecto de la distribución de recursos y poderes².

“El feminismo constituye pues, una elaboración teórica compleja que surge de la revisión crítica del conocimiento acumulado por la humanidad...”

² Tamayo, Giulia. Centro de la Mujer Peruana “Flora Tristán”. *Bajo la Piel. Ejes conceptuales de los derechos sexuales y reproductivos*. Lima, 2001. Pp. 73-78. _

Por ello, si se entiende la sexualidad como un campo impregnado de cultura, que expresa y traduce relaciones sociales vigentes de clase, género y etnia³, se entenderá que estas condiciones, que expresan a su vez, desigualdades sociales -en formas diversas-, están siendo expresadas por cuerpos sexuados contruidos desde condicionamientos sociales que han generado mitos, rituales, símbolos y lenguajes. El cuerpo y la sexualidad, como uno de los espacios privilegiados de la sanción, el tabú, la obligatoriedad y la transgresión.⁴

Es así como cuerpos biológicos y construcciones socio-culturales, se han encontrado a) en procesos de hominización a través del desarrollo de su sexualidad, y b) en simbolizaciones culturales y de poder⁵ que han dado origen a lo que genéricamente ha sido representado como lo masculino y lo femenino.

Son esas adscripciones genéricas “naturalizadas” en cuerpos sexuados, las que constituyen los roles y estereotipos como justificación histórica de relaciones de poder ocultas entre hombres y mujeres, utilizando la violencia sexual no solo como instrumento de control sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres, sino como perversidad histórica que fomenta la apropiación de esa cultura de violencia por parte de quienes han sido víctimas de la misma, “como normalidad”⁶.

“la sexualidad es al feminismo, lo que el trabajo es al marxismo”

“Una de las cosas fundamentales que pienso es que nosotras tenemos que retomar la historia de dominación, pero saber en concreto qué implica para nosotras, significa que nos han heredado una trama histórica energética que se va heredando de generación en generación; o sea que la violencia al final de cuentas, es algo que ya forma parte de nosotras en la medida que lo hemos internalizado, que forma parte de nuestra historia, ya nos es, ya nos forma parte, y esa es la trama histórica que venimos arrastrando.

Es una carga histórica lo que traemos, lo traemos impregnado en nuestro cuerpo, en nuestras venas, en todo; el hecho de cómo nos educaron y la historia de nuestros padres y de nuestros abuelos. De hecho, toda la opresión de los pueblos indígenas tiene que ver profundamente con la violación de mujeres. Romper con esos esquemas no es nada fácil pero yo creo que ese es uno de los grandes retos por lo menos a nivel de cada mujer..⁷

La violencia sexual es considerada como síntesis política de la opresión de las mujeres. Porque implica apropiación y daño. Es un hecho político que sintetiza un acto, la cosificación de la mujer y la realización extrema de la condición masculina patriarcal. Entre las formas de este tipo de violencia, la violación es el hecho supremo de la cultura patriarcal: la reiteración de la supremacía masculina y el ejercicio del derecho de posesión y uso de la mujer como objeto de placer y destrucción.⁸

Así es que cobra sentido lo que DeMeo llama la institucionalización del trauma o el dolor⁹, el modelo dominante de organización socio sexual que establece conexión directa con el trauma físico y/o psicológico, en patrones de relación con crueldad sistemática, en sociedades dominadas por culturas crónicamente bélicas o necrófilas que establecen el dolor y el sufrimiento como forma de relacionarse entre padres e hijos, gobernantes

3 Pitanguy, Jacqueline. *Sexualidades e Historia*, Pp. 28. En Gomez, Adriana (edit.) Red de salud de las mujeres latinoamericanas y del Caribe. *Mujeres, sexualidades y derechos. Un camino en construcción*. 2000.

4 Lagarde, Marcela. Los cautiverios de las mujeres: madreposas, monjas, putas, presas y locas. UNAM, Colección Posgrado. México, 1997. Pp. 194.

5 Ibid.

6 Magallón, Carmen. Compartir el cuidado, compartir la autoridad: hacia una cultura de respeto entre hombres y mujeres. En Fundación Seminario de Investigación para la Paz (ed.) *Pacificar violencias cotidianas*. Zaragoza, departamento de Cultura, Gobierno de Aragón. España, 2003. Pp. 243-272.

7 Grupo de Mujeres Mayas Kaqila.

8 Lagarde. Ibid. Pp. 259-260

9 De Meo. En: Eisler, Riane. *El Placer Sagrado*. Editorial Pax. México, 2000. pp. 105.

y subordinados, países y países, hombres y mujeres. Institucional, política, cultural y sexualmente esta ha sido la historia del patriarcado.

El concepto de violencia contra las mujeres en su evolución histórica ha comprobado que las causas que le dan origen responden al centro de los poderes expresados en el control sexual del colectivo mujeres y en el libre acceso de los hombres al cuerpo de las mismas. En otras palabras, si observamos los cada vez más altos niveles de violencia contra las mujeres: intrafamiliar o doméstica, violación sexual, acoso sexual, infibulación¹⁰ u operaciones del himen, trata de blancas, feminicidios¹¹, esclavitud sexual, incesto a niñas/os, estupro, etc., se verá con claridad que todo tipo de violencia dirigida a mujeres, en todo ámbito o circunstancia tiene, casi sin excepción, el carácter sexual que le es propia pues el sentido no solo es causar daño, sino exaltar el poder de dominio y controlar los cuerpos femeninos.

“nosotras hemos hablado de que no es el hecho solamente de matarlas, es el hecho de cómo las matan, nosotras sí hemos hablado de eso; es decir, de la expresión más terrible que es descuartizar el cuerpo de una mujer, esa es la expresión más terrible que ya tenemos, y no es un caso, son varios. Pero por otro lado, el hecho de marcar el cuerpo de una mujer asesinada, el hecho de haberla violado antes de matarla, o violarla después de matarla; o sea, no solamente es cuántas matan, verdad, sino es cómo las matan y el por qué es más allá verdad, esa es la gran diferencia entre un cuerpo asesinado de hombre y un cuerpo asesinado de mujer”¹²

Mackinnon afirma al respecto que “la sexualidad es al feminismo, lo que el trabajo es al marxismo”. Esto nos permite comprender que en la medida en que el movimiento social de mujeres y el feminismo se aproximen a reflexiones cada vez más profundas sobre sexualidad, violencia, relaciones de poder y sistemas de opresión, se podrán acelerar procesos subvertidores de imaginarios sociales rígidos y a transformar condiciones de vida de las mujeres.

SEXUALIDAD COMO CONSTRUCCIÓN CULTURAL Y ESTRATEGIA DE PODER:

Descodificar significados es una tarea ardua y compleja. Es necesario partir de interrogantes para reconocer que aún nos faltan largos trechos de profundización teórica y de debate político para la redefinición de estrategias que nos permitan organizar mejor las resistencias¹³ a sistemas de opresión y subordinación de las mujeres.

Sin embargo, es necesario dar seguimiento al debate generado por el feminismo acerca de la sexualidad: es esencial analizar separadamente el género y la sexualidad¹⁴, buscar los vínculos que los unen y comprender que la violencia sexual es parte de una cultura sexual patriarcal¹⁵ que se expresa a través de mecanismos de poder institucionalizados e imaginarios sociales que se justifican a si mismos, reproducen el sistema y fomentan el mantenimiento de esa violencia.

Al respecto, Vance observa que la sexualidad es a la vez un terreno de constreñimiento, de represión y peligro, y un terreno de exploración, placer y actuación¹⁶. Eisler

10 Práctica cultural en algunos países africanos en la que se corta el clítoris a las niñas al nacer como rito que les prohíbe acceder al placer sexual. En países como Guatemala, se realizan operaciones llamadas íntimas para “reconstruir himen roto” y en la creencia de devolver la virginidad perdida.

11 El término feminicidio fue acuñado por primera vez por Marcela Lagarde a partir de considerar que los asesinatos de mujeres no solo ocultan un odio profundo a las mujeres, expresado en niveles máximos de saña, sino que además se ven acompañados de una impunidad descarada que se justifica en la culpabilización de las víctimas. (nota autora)

12 Sector de Mujeres.

13 Vance, Carole. Ibid. Pp. 55

14 Idem. 184

15 Organización de Mujeres Tierra Viva. *Agenda de Proceso para erradicar la violencia contra las mujeres*. En referencia a conferencia de Magalí Quintana. Guatemala, 2004

16 Ibid. Pp. 9

plantea que el sexo es una actividad humana innata y ciertamente indispensable, pero que las actitudes y prácticas se aprenden¹⁷. Gómez citando a Pitanguy, afirma que el concepto de sexualidad es, por tanto amplio e incluye el hecho biológico de la diferencia sexual anatómica, los aspectos fisiológicos del funcionamiento del aparato genital y reproductivo, la condición psicológica que se traduce en manifestaciones del inconsciente y el desempeño de roles sexuales socialmente definidos. Todas estas, como dimensiones que son actualizadas en el discurso de la cultura.¹⁸

Montenegro al referirse a la cultura sexual en Nicaragua reconoce que la “sexualidad está referida a una serie de descripciones, creencias, conductas, relaciones e identidades conformadas históricamente y socialmente. Se refiere a todos aquellos aspectos del comportamiento humano relacionados con el sexo, incluyendo disposición para amar y al afecto profundo”¹⁹

Coincidimos en reconocer a la sexualidad como un conjunto de comportamientos y actitudes históricamente determinados que buscan la satisfacción del deseo y el placer, pero que se ven **constreñidas** a partir de consideraciones morales, esquemas prefijados, prácticas culturales, sistemas, normativas o imaginarios sociales rígidos; **o ampliadas** a partir de derechos políticos, opciones e identidades personales, Estados laicos y libertades individuales.

“En la cultura guatemalteca hablamos de nuestro cuerpo cuando hablamos de enfermedades, pero no hablamos de sexualidad. Por lo regular, las mujeres hablan primero de embarazo, parto, no enfermedades venéreas, no hablan de sida, no hablan de abortos, hablamos de sexualidad cuando existe VIH sida. Como que no tuviéramos cuerpo de mujeres, enfermedades venéreas sin cuerpo de mujeres”²⁰.

“Por eso, hablar de violencia sexual es hablar de nuestra sexualidad en lo personal, es recordar el sentido de nuestros silencios. Este es un buen momento para empezar a hacerlo, hace diez años hubiera sido imposible hacerlo, es posible que ahora sea una necesidad sentida por muchas”²¹

Referirse al género en cambio es perfilar el resultado de la producción de formas culturales sobre el comportamiento de hombres y de mujeres, mediado por la compleja interacción de una amplia gama de instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas. El género es la organización social del sexo, la heterosexualidad obligatoria y la constricción de la sexualidad femenina, aplicando normas de comportamiento y de conducta tanto masculina como femenina²².

Para Marta Lamas el género produce un imaginario social con una fuerza y una eficacia tan contundentes que se da lugar a concepciones sociales y culturales que justifican la discriminación por sexo²³. En la actualidad, para la antropología está claro que las cualidades sexuales no implican características genéricas. Mas bien, son las asignaciones genéricas las que han distorsionado la sexualidad desde una serie reglamentaciones, prohibiciones y opresiones que se oculta en las identidades masculinas y femeninas.

No solo hemos aprendido a partir de la socialización de género, sino que las mujeres por esa cultura sexual patriarcal tenemos desarticulado el cuerpo, de la sexualidad y del erotismo, así lo vivimos, desarticulado. En las diferentes influencias sociales y políticas hemos aprendido -que

17 Eisler. Ibid. Pp. 20

18 Gómez. 2,000.

19 Montenegro, Sofía. Centro de Investigaciones de la Comunicación (CINCO). La cultura sexual en Nicaragua. Managua, 2,000. pp. 12.

20 Tierra Viva.

21 Lesbiradas.

22 Montenegro. Ibid. Pp. 13

23 Lamas, Marta. Cuerpo: Diferencia Sexual y Genero. Edit. Taurus, México 2001. pp. 135.

en relación a nosotras-, el hombre es poderoso y ejerce dominio, por eso es que en las practicas eróticas y sexuales el hombre tiene una fuerza agrandada, pues está seguro que es dueño de mi cuerpo y de mi sexualidad.

Veámoslo así:

- a) *Si puede decidir sobre mi cuerpo, puede decidir sobre mi sexualidad;*
- b) *Puede ser que mi cuerpo no le guste, pero quiere satisfacerse sexualmente y muchas veces lo hace y;*
- c) *Puede ser que no le guste mi cuerpo, que no quiera tener sexo, pero me lanza piropos por el ejercicio de dominio que se siente obligado a tener sobre cualquier cuerpo de mujer²⁴*

En medio de tales debates, si hay algo que el feminismo se ha planteado es “abogar políticamente por cambios concretos que permitan experimentar una sexualidad... menos ligada y menos conformada por el género”²⁵. Si logramos retomar tal esfuerzo, habremos avanzado en la lucha por erradicar la violencia contra las mujeres.

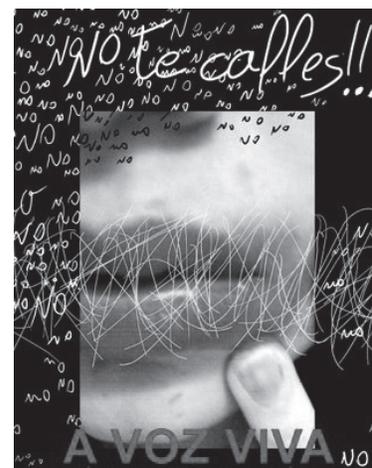
II. TRES MOMENTOS EN LA COMPRENSIÓN DE LA PROBLEMÁTICA:

América Latina es una de las regiones del mundo que mayor atención ha prestado a la lucha contra la violencia dirigida a las mujeres²⁶. Tan sólo un par de décadas atrás empezó a visibilizarse en la región el problema de la violencia ejercida contra mujeres por razones de género: seres considerados vulnerables y violables en sus derechos, según roles y estereotipos socialmente asignados

No fue fácil acceder, en incipientes democracias, a espacios de ciudadanía en los que para empezar, las mujeres apenas surgían como grupo con voz e identidad propia. Menos en sociedades marcadas por conflictos armados, gobiernos militares y devastadoras olas de violencia política que ponían al día la lucha por la recuperación de espacios por el derecho humano a la vida. Pero fue precisamente de la vida que las mujeres hablaron: de su propia vida.

En Guatemala, el Grupo Guatemalteco de Mujeres -GGM-, la Red de la No violencia contra la Mujer, el Foro Permanente de Acción contra la Violencia hacia la Mujer, la Defensoría de los Derechos de la Mujer -DEFEM/PDH-, la Colectiva para la Promoción del Desarrollo Integral de la Mujer -COPRODIMU-; el Grupo Pro-Mejoramiento Familia -GRUFEPROMEFAN-; el Programa Mujer, Salud y Desarrollo del Ministerio de Salud, el Centro de Salud Justo Rufino Barrios y la Oficina de Asistencia Social del Arzobispado, entre otras organizaciones iniciaron con conciencia de género el esfuerzo por la NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Decenas, luego centenas y seguidamente miles de casos de mujeres maltratadas, acudieron a grupos de mujeres que apenas a principios de los años 90 identificaban la violencia contra las mujeres como violación a derechos humanos, según lo afirmaban los primeros instrumentos internacionales. La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas -1993-, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de la OEA (Belem Do Pará) -1994²⁷.



“hablar de violencia sexual es hablar de nuestra sexualidad en lo personal, es recordar el sentido de nuestros silencios...”

24 AMES. MC.

25 Calderón, Marisa y Osborne, Raquel. *MUJER, SEXO Y PODER*. Aspectos del debate feminista en torno a la sexualidad. Instituto de Filosofía. Forum de política feminista. Madrid, 1990.

26 CEPAL. Almeras, Diane et. al. *Violencia contra la mujer en relación de pareja: América Latina y el Caribe. Una propuesta para medir su magnitud y evolución*. Santiago de Chile, 2002.

27 Idem. Pp.13.

Por primera vez se reconoce internacionalmente que la violencia contra la mujer constituye **una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales... que han conducido a la dominación de la mujer y la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido su adelanto pleno** ²⁸.

La Convención Belem Do Pará afirma que: “La violencia contra la mujer constituye una violación a los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades”. Definiendo que “Debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”

El contexto nacional y la fuerza inicial del movimiento de mujeres permitió que solamente se aprobará la **Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar** en 1996.. Una década ha pasado y desde entonces se generan mejores condiciones para denunciar la violencia intrafamiliar, ocurrida en los ámbitos tradicionalmente privados.

En este primer momento, se evidencia que un fenómeno social es privado hasta que se plantea como de responsabilidad pública. Se establece el cimiento de las políticas públicas para la Prevención y Erradicación de la violencia intrafamiliar y contra las mujeres. La violencia contra las mujeres sale del closet. El movimiento de mujeres se multiplica desde entonces.

Un segundo momento en la comprensión del fenómeno de violencia contra las mujeres en Guatemala, fue generado a partir de la elaboración de los capítulos de violencia sexual ocurrida contra mujeres durante el conflicto armado, en los Informes de Recuperación de la Memoria Histórica “GUATEMALA NUNCA MÁS” (1998) y el Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico “MEMORIA DEL SILENCIO” (1999) y la acción de acompañamiento de algunos grupos de mujeres y feministas a estos esfuerzos.

Se abordaba por primera vez públicamente la violencia sexual ocurrida masivamente contra mujeres del pueblo maya, como parte de la política contrainsurgente. Se calculó que unas 50,000 mujeres fueron violentadas sexualmente durante la guerra y que la violación sexual implicó significados que en todos los casos representaba demostraciones de poder sobre el cuerpo de las mujeres: victoria sobre los oponentes, apropiación de los cuerpos propiedad de otros, moneda de cambio o botín de guerra. Por lo general, todo acto de violencia política contra mujeres, en diferentes circunstancias de la guerra, implicó actos que las violentaron sexualmente.

“En estados dictatoriales o en conflictos armados la violencia sexual se ha empleado como un mecanismo de control utilizado por las fuerzas armadas, los aparatos de represión. Han aprendido a violar como parte de la exacerbación de la masculinidad y los entrenamientos militares son estimulados con valores machistas y violentos..

Todo entrenamiento tiene una carga machista que exagera el sentido de violencia, los niveles de tolerancia van bajando y se van venciendo. Surge la representación de las mujeres como algo fácilmente violable. MIENTRAS MAS VULNERABLE MAS VICTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL”²⁹

Los informes no emitieron recomendaciones al respecto de la violencia sexual, pero se desarrollaron procesos como el Tribunal de Conciencia sobre Violencia contra las Mujeres (1999) que por primera vez relaciona diferentes casos de violencia intrafamiliar, con

28 Naciones Unidas. Declaración sobre la Eliminación de la violencia contra la Mujer. En Morales Trujillo, Hilda. Delitos contra las mujeres. Una nueva visión. Propuesta para modificar el Código Penal. Guatemala, 2002.

29 Instituto de Estudios en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG).

“El feminicidio es hablar de un odio, un odio expresado digamos, con una violencia impresionante digamos hacia el cuerpo físico de la mujer y hacia la destrucción de ese cuerpo...”

casos de violencia durante el conflicto armado y casos de acoso sexual contra mujeres. Se crea el Reglamento del Programa Nacional de Resarcimiento en el 2002 y se acuerda incluir la violencia y la violación sexual como violación de derechos humanos para ser resarcida por el Estado. Al crearse el Programa Nacional de Resarcimiento, la violencia y la violación sexual deben ser abordadas de manera integral, de tal forma que todas las medidas de reparación las abarquen.

Finalmente, **un tercer momento** para el movimiento de mujeres respecto de la complejidad de la violencia contra las mujeres, se ha dado a partir del incremento cada vez mayor de asesinatos de mujeres durante los últimos años en el país. El último informe de Amnistía Internacional afirma que el gobierno guatemalteco reconoció entre el 2001 y agosto 2004, 1,188 mujeres asesinadas. La cifra en sí no expresa los niveles de brutalidad basada en el género y la naturaleza sexual de la mayor parte de homicidios, en los que las víctimas presentan indicios de violación, mutilación y descuartizamiento³⁰.

La crueldad de los asesinatos y los signos de violencia sexual que presentan los cuerpos de quienes han sido víctimas tienen muchas de las características de las terribles atrocidades cometidas durante el conflicto que quedaron impunes y revelan que en la sociedad guatemalteca persisten formas extremas de discriminación y violencia sexual³¹ contra las mujeres.

Entendemos pues la violencia sexual como la máxima representación de odio exacerbado a las mujeres por su condición de género y como reacción patriarcal de temor ante espacios sociales cada vez mayores de libertad femenina. En todos los casos el objetivo es mantener el status quo con mensajes sometimiento y terror ante la transgresión de las mujeres.

“El feminicidio es hablar de un odio, un odio expresado digamos, con una violencia impresionante digamos hacia el cuerpo físico de la mujer y hacia la destrucción de ese cuerpo, pero además hacia la destrucción de las otras que miran esos cuerpos y que entonces tienen miedo. Es la aplicación contemporánea del terror, es decir: entre más se liberen debemos crear terror para que eviten, porque están haciendo lo que no deben, tienen mensajes muy fuertes ahí, y por eso nosotras hablamos del feminicidio porque pensamos que el feminicidio es más allá de cuántas han asesinado verdad, más allá de los números de mujeres asesinadas, estamos hablando de una expresión terrible, de una violencia, una violencia y un odio acumulados”³².

Tribunales internacionales de derechos humanos y tribunales penales internacionales han coincidido en reconocer que tales formas de violencia sexual contra las mujeres no solo constituyen una violación a derechos humanos, sino delitos de lesa humanidad en condiciones de “paz” y en condiciones de conflicto armado. En todos los casos, la violencia contra las mujeres tiene como mecanismo de reproducción la adscripción social que el género otorga a los cuerpos de las mujeres en diversos contextos.

“independientemente de qué cultura es, yo creo que estamos hablando de una cuestión digamos, estructural verdad? de cómo nos miran y cómo nos asumen; y definitivamente en donde se materializa esa cosa es el cuerpo, porque las ideas no se tocan... lo único que se toca y lo único concreto es el cuerpo. Entonces ahí se refleja realmente por qué el cuerpo y la sexualidad es donde se concreta ese contrato sexual, y definitivamente es sexual porque es cómo te relacionas en el entorno, cómo te asumen los demás, cuál es tu imaginario”³³

30 Amnistía Internacional. *Guatemala, Ni protección ni justicia: Homicidios de mujeres en Guatemala*. Campaña No Más violencia contra las mujeres. Junio, 2005.

31 Idem. Pp. 4

32 Sector de Mujeres.

33 Idem.

Tres momentos, pero las mismas causas. La labor permanente de las organizaciones de mujeres al denunciar la violencia, las acciones constantes para que el Estado la investigue, sancione y erradique, así como los recientes procesos de profundización teórica, reflexión política y sanación personal de grupos de mujeres, demuestran que el continuum de la violencia, -independientemente de las intensidades y los contextos-, se expresa en relaciones de poder que se ejercen desde la apropiación del cuerpo y la sexualidad de mujeres.

“¿cómo hacemos para relacionar lo de la violencia sexual en la guerra y cómo hacemos para relacionarlo en el hoy? ¿no se supone que estamos hablando que es un sistema? Si es un sistema de relaciones entre personas, si es un sistema de organización social pues se viene dando desde mucho tiempo solo que los contextos han ido cambiando, cuando vivimos en la guerra, pues lo vivimos de cierta manera y hoy sigue el mismo pinche sistema y el mismo tipo de organización, ya no existe la guerra como tal, pero se sigue dando la práctica misma porque está tan internalizada en las cabezas de los hombres y de las mujeres”³⁴.

Un punto de encuentro de dicha violencia es la impunidad. La violencia sexual de la violencia contra las mujeres no se reduce a la violación sexual -aunque la incluye-, se refiere a todos los actos sexuales no consentidos, diversas prácticas sexuales impuestas, actos humillantes y dañinos, penetración con objetos, violaciones masivas, manoseos, acosos, torturas sexuales, etc.³⁵ Y todas ellas cometidas de manera impune, como que si fuera natural.

“...se va estructurando un discurso que acaba justificando y fomentando la violencia sexual. Yo creo que este es el punto más fuerte, no solo no hacemos nada contra ella sino que además por los mitos, las imágenes, los tubùes que existe se les dicen a los hombres ustedes pueden seguir haciéndolo, no hay ningún problema”³⁶.

“El estado es parte de esa violencia pues institucionaliza esa dominación y lo legaliza, hay una dominación por omisión y por acción. En la mayoría de los casos de violencia y abuso sexual hay encubrimiento, complicidad, que genera impunidad y que promueve la culpabilidad “yo fui culpable que me violaran por haber hablado, por haberme vestido etc. Se culpabiliza a las madres o a las víctimas”³⁷.

Marcela Lagarde ha planteado que “la violación es concebida en el sentido más común como expresión de la animalidad humana. Nada más ajeno a los animales que la violación y nada más sofisticado culturalmente que ésta”.³⁸ Lo mismo podemos decir de todo tipo de violencia sexual. Al movimiento social de mujeres lo que le corresponde es articularse a partir de la resignificación del lenguaje androcéntrico³⁹ y sus significados. Proponiendo nuevos.

Por ello es que se puede decir que el movimiento feminista es un ejercicio colectivo de traducción, una nueva lectura del mundo a partir de las experiencias y las aspiraciones de las mujeres⁴⁰. Nuestro propósito es contribuir en la tarea de deconstruir o des-sedimentar premisas y supuestos ocultos respecto de la violencia sexual contra las mujeres.

34 Area de la Mujer de CALDH..

35 Martínez,Ivana, et.al. *Derechos humanos de niñas y niños...un punto de partida para alcanzar el cielo*. Rosario, Instituto de Género, Derechos y Desarrollo. 1998. fotocopias.

36 Sector de Mujeres.

37 Asociación Mujeres en Solidaridad (AMES).

38 Lagarde. . Pp. 288.

39 Que sitúa en el centro del universo al hombre y lo masculino.

40 Bunch, Charlotte, et. al. *Los derechos de las mujeres son derechos humanos. Crónica de una movilización mundial*. Pp. 57

“por ejemplo me parece que una de las cosas que tiene que ver con contenido y con metodología de alguna manera es cómo rescatamos nuestras discusiones políticas, porque es algo que ya perdimos hace mucho, lo tuvimos hace años; las discusiones políticas pero para ponernos de acuerdo sobre lo que estamos de acuerdo y sobre lo que no estamos de acuerdo, y en ese sentido a mí me parece que la discusión de retomar el carácter sexual de la violencia contra las mujeres puede ser un instrumento de integración, tal vez no con el sueño de la utopía ni de “todas somos felices”, sino de cómo reflexionamos y cómo compartimos con otras mujeres el hecho de que sea violencia intrafamiliar, sea acoso sexual, sea violencia en la guerra, sea asesinatos de mujeres, siempre hay violencia sexual”⁴¹

III. DERECHOS POLÍTICOS, CIUDADANÍA SEXUAL:

No hay que desvalorizar los planteamientos de las luchas por los derechos políticos de las mujeres, porque son luchas sexuadas por la igualdad y por la creación de condiciones habilitantes para tener acceso a la justicia, a la ciudadanía y a relaciones no violentas⁴²

La ciudadanía, que en sus inicios fue concebida como la concreción del ejercicio político moderno sobre principios universales de libertad, igualdad y fraternidad entre los hombres, fue en realidad la concreción de un pacto político entre ciudadanos varones que establecía el control sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres, las pactadas del contrato social .

En efecto, mientras que los hombres –considerados como individuos dotados de razón– tomaban decisiones en el ámbito público y constituían la organización política de la modernidad –El Estado–, las mujeres fueron desprovistas de razón por los padres del contractualismo y se les asignaron roles inferiorizados, que las relegaron al ámbito de lo privado , quedando atrapadas en su sexualidad y en sus roles de reproducción.⁴³

La ciudadanía se constituyó como una condición política de ejercicio de derechos y deberes de grupos civil, social y políticamente reconocidos. Tal reconocimiento dio sentido, desde entonces, a la existencia formal y de hecho de actores sociales y sujetos políticos, validando su existencia como grupo, pero también su lucha por salir de la exclusión.

De esa cuenta, han sido los nuevos movimientos sociales, los que al demandar el reconocimiento de su existencia, retan al Estado y proponen nuevos derechos, lo que amplía y complejiza⁴⁴ el contenido tradicional de esa ciudadanía, presentándose no solo como víctimas de sus exclusiones, sino como sujetos políticos de derecho y como cuerpos sexuados con identidades de clase, género y etnia, entre otras.

Son estos nuevos sujetos los que proponen el reconocimiento social de una realidad ineludible: un proyecto político renovado de sociedad, de Estado y de ciudadanía, cuestionando el sentido dicotómico de lo privado y lo público y colocando a la sexualidad y a los cuerpos sexuados como territorios políticos que expresan demandas, -en este caso de género-.

Pateman afirma al respecto, que es la diferencia sexual la que establece la diferencia política entre libertad y sujeción , pues al no ser las mujeres parte del contrato civil entre



“un proyecto político renovado de sociedad, de Estado y de ciudadanía, cuestionando el sentido dicotómico de lo privado y lo público...”

41 Consorcio Actoras de Cambio. Reflexiones.

42 Conversatorio Feminista.

43 Fulchiron. Ibid. Pp. 30.

44 Careaga, Gloria. Democracia y ciudadanía desde lo sexual. Artículo presentado al Seminario Internacional sobre Masculinidad y ciudadanía. PUEG. UNAM. México, pp. 1. fotocopias.

hombres, son las mujeres las que se convierten en el objeto pactado ⁴⁵, enajenándose a nivel privado al institucionalizar la provisión gratuita del trabajo doméstico y el cuidado de los otros, permeando la organización social, económica, política y cultural de la sociedad.

Como el contrato social no incluye a las mujeres y menos a la diversidad de mujeres, pues entonces no tenemos posibilidad de ser, de ser nosotras como lesbianas, tampoco tenemos derecho de ejercer nuestros derechos políticos, civiles y sociales y culturales que se expresan también a través de la libertad sexual.

Por eso permanentemente estamos trabajando, viendo y sobreviviendo la violencia sexual en términos de no tener derechos, tenemos, según el orden simbólico que nos dice: si no hemos sido violadas o violentadas sexualmente no sufrimos violencia sexual.⁴⁶

“La conciencia de cómo vivimos la violencia y las causas que le dan origen, es el primer paso para salir de ella...”

La consideración de que lo personal es político ha puesto en cuestión el concepto tradicional de ciudadanía. No solo se trata de igualdad formal, dominio de la ley y participación política.⁴⁷ La categoría de ciudadanía sexual, propone que todo ejercicio ciudadano esta expresado en cuerpos sexuados que expresan: o poderes masculinizados, patriarcales y/o misóginos que fomentan la hombría, la violencia y el autoritarismo o voces tradicionalmente silenciadas, entre ellas las mujeres.

Eisler al respecto considera que “...una mujer que se comporte como una persona sexual y económicamente libre es una amenaza a toda la trama social y económica de una sociedad rígidamente dominada por los hombres. Semejante conducta no puede ser aceptada so pena de que el sistema social y económico se derrumbe. (¿Quién se encargaría de reproducir el trabajo cotidiano de los otros?) De ahí la necesidad de la condena social y religiosa más fuerte y el castigo mas extremo⁴⁸ Eso explica el porqué de la violencia sexual a las mujeres.

*La sexualidad incluso para las heterosexuales tiene que ver con el no disfrute de sus derechos políticos y sociales que se expresan también a través de su sexualidad. La explicación consiste en que nuestra sexualidad es un eje transversal de todos los derechos humanos y de todos los niveles de comprensión de esos derechos **humanos**.*⁴⁹

La diferencia consiste en que la violencia contra las mujeres es política pues no solo se expresa contra aquellas que tengan expresiones de libertad, sino contra todas las mujeres, por ser mujeres. La condición de género es la que justifica ese patrón sistemático de impunidad. La condición de género es el resultado mismo de relaciones de poder. No castigo es igual a no investigación, ni reconocimiento de violación de derechos humanos, y si burla y naturalización de la violencia contra las mujeres.

La complejidad consiste en establecer que aunque existen mandatos de género en relaciones de poder que fomentan, justifican y establecen mecanismos institucionales de violencia a las mujeres, el sistema implícito de intercambio de mujeres y el carácter sexual de la crueldad ejercida contra los cuerpos femeninos se mantiene, a pesar de que en contextos determinados, formalmente hay grupos de hombres que no acceden al cuerpo de las mujeres por motivos de clase y etnia.

45 Pateman, Carole. *El Contrato Sexual*. UAM. México, 1995.

46 Lesbiradas.

47 Careaga. Pp 2

48 Eisler. Riane. Pp. 110

49 Lesbiradas.

*En Guatemala, en tiempos de la colonia, el sistema de parentesco dictaba que los hombres indígenas no tenían acceso al cuerpo de las mujeres criollas o los negros al de las mujeres blancas. Sin embargo, si bien no todos los hombres violentan a las mujeres, el sistema ha institucionalizado los instrumentos legales, estatales y culturales para mantener ese estado de cosas*⁵⁰.

Si el principal imaginario de la sexualidad permitida es la que nos refiere “un pene dentro de una vagina”. Es ese el principal imaginario del contrato social/sexual que establece lo permitido y lo no permitido de la sexualidad y los poderes dentro de ella.

*Son tres los elementos que engarzan perfectamente con la violación de nuestros derechos: a) Se nos acusa de “inmorales” desde un Estado que debiera ser laico; b) Se institucionaliza el miedo para verificar si hemos internalizado el cumplimiento obligatorio de las asignaciones de género y c) Se establecen normas y tabúes culturales que nos venden la idea romántica del amor para justificar la renuncia a nuestro cuerpo, nuestra libido, nuestro erotismo.*⁵¹

¿Cómo ser ciudadanas, sino no se ha aprendido a ser personas? Para las mujeres, se trata de desarrollar procesos que conlleven la construcción de procesos de concienciación y poder sobre si mismas, ello significa que es posible dejar de considerar a la opresión (ser víctimas) como único denominador entre mujeres⁵².

Que la victimización deje de ser lo primordial y se potencie la lucha por salir de ella; que se vea más allá de lo que no se es. No la diferencia como el sentido implícito que justifica la violencia, sino el ser diferente como la existencia que garantiza que otros/otras son tan diferentes a mí, como yo a ellos/ellas, sin connotaciones de exclusión por esa diversidad.

En otras palabras, seres que piensan y actúan desde todas las posibilidades, habilidades, capacidades, cualidades o poderes que tengan, y no desde el “carácter pobre, mecánico, regresivo y, a menudo perverso”⁵³ otorgado a este ser diferentes desde la condición de subordinación femenina o la actitud dominante de la tradicional masculinidad.⁵⁴

La creación de conciencia como la reconstitución crítica y colectiva del significado de la experiencia social de las mujeres, es el método feminista para construir ciudadanía. La búsqueda de tal conciencia se convierte en una práctica política⁵⁵. La conciencia de cómo vivimos la violencia y las causas que le dan origen, es el primer paso para salir de ella.

Cuáles son los mecanismos que justifican y toleran esta violencia? Qué la hacen diferente a las otras? Una ideología basada en un imaginario legitimado por la misma naturalidad de la injusticia y desigual situación de las mujeres; una representación social alrededor del cuerpo de las mujeres, la culpa de las mujeres.

Qué es lo conflictivo de estas relaciones de poder? Que se ha considerado un tema privado, que no tiene que ver con los temas sociales, políticos económicos y culturales. Sin trascendencia nacional. El tema de la violencia masculina contra las mujeres, tiene que ver con quienes son los ciudadanos que mantienen el estatus adecuado para oprimir por razones género.

50 Conversatorio Feminista.

51 AMES.

52 Bartra, Eli. Esencias en el Feminismo. En *Feminismos latinoamericanos...* PUEG. UNAM, México 2002.

53 Idem. Pp. 13

54 Aguilar, Yolanda. Tesis *Identidades Políticas Feministas en Guatemala. Etnología de la Transgresión*. Escuela de Historia. Area de Antropología. USAC. Guatemala, 2003.

55 Mackinnon, Catherine A. *Hacia una teoría feminista del Estado*. Colección Feminismos. Ed. Catedrá. Madrid, 1989. Pp 155-156.

*El tema es entonces que lo sexual a) Es reconocido como el derecho al placer de los ciudadanos masculinos, reconocidos políticamente por el estado y b) Esta dirigido contra personas pecaminosas, maliciosas o perversas sexualmente*⁵⁶.

Las condiciones para la construcción de ciudadanía para las mujeres en Guatemala, han madurado desde la Firma de la Paz. Hace diez años apenas se nombraban los derechos básicos del grupo social mujeres frente al tipo de sociedad y de Estado que se deseaba renegociar. Hoy, después de trabajar desde la toma de conciencia sobre la condición de género de las mujeres, grupos de mujeres y feministas reflexionan acerca de *la necesaria reflexión teórica y el vínculo con la acción política de las mujeres para abordar los puntos neurálgicos del sistema de opresión de los géneros, partiendo de las preocupaciones de cada grupo y los niveles de reflexión conceptual alcanzados.*⁵⁷

Proponer la discusión acerca del carácter sexual de la violencia contra las mujeres, es referirse a esos puntos neurálgicos del poder que oprimen a las mujeres. Es decir, es referirse al carácter político de la violencia contra las mujeres de una manera amplia y partiendo del problema estructural.

- a) **El carácter sexual de la violencia ejercida contra mujeres -como la expresión en todo contexto y circunstancia-, de relaciones de poder que se expresan a través de la apropiación de cuerpos y sexualidades femeninas. Reconocer el carácter sexual de la violencia ejercida contra mujeres, sitúa en el centro del debate, el problema estructural de la opresión de las mujeres y ubica dicha problemática a partir de sus causas.**
- b) **El carácter político de la violencia contra las mujeres, como la expresión de poderes desiguales establecidos en las relaciones entre los géneros, lo que determina la existencia de un complejo sistema de opresión contra las mujeres, validado a partir de relaciones afectivas, instituciones sociales, políticas, culturales, religiosas, etc.**

Asumir el carácter político de la violencia contra las mujeres es reconocer que lo personal es político y que las relaciones establecidas en los ámbitos privados -si implican relaciones de desigualdad y violencia-, son de responsabilidad pública y por lo tanto, de carácter político.

Reconceptualizar este carácter político de la violencia es reconocer que es necesario transformar los conceptos tradicionales de derechos humanos y ciudadanía, desde perspectivas equitativas y justas para las mujeres.

*"...el hombre agrandado de poder ante nuestros ojos como el que ejerce dominio sexual, conocedor de todo lo mío, me deja como persona absolutamente vulnerable ante ese poder, perdemos las posibles defensas que podría tener como sujeta. Lo importante es tener claro que decidir entrar a una relación sexual, no implica haber descodificado la supremacía masculina en la sexualidad, entonces he decidido entrar en una condición de subordinación"*⁵⁸

Es necesario explicar qué significa al haber sexualizado la violencia contra las mujeres, se incentiva el deseo sexual, hace más intensa la experiencia erótica al poseer cuerpos de mujeres por la violencia y se propone un deseo sexual incentivado por los imaginarios y deseado por los hombres, que al mismo tiempo se proscribe con la doble moral del sistema que lo permite.

56 ICCPG..

57 Lesbiradas.

58 AMES..

*Se ha erotizado a tal punto el dolor, que se ha trasladado la imagen del erotismo como doloroso pero al mismo tiempo placentero. La violencia como el instrumento para postergar su reinado. Es toda la cultura del falo como cultura de poder, quien tiene poder es quien tiene falo y mujeres que aunque no tengan pene, tienen un falo en la mente, entonces tiene una concepción y dan seguimiento al patriarcado.*⁵⁹

IV. LA DOBLE MORAL EN TORNO A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: LAS IDEOLOGÍAS, NORMAS Y MECANISMOS QUE LA LEGITIMAN Y FOMENTAN

Como lo mencionamos en el título de este ensayo, la violencia contra las mujeres es producto de una cultura, es decir de un entramado de relaciones sociales e históricas respaldadas por ideologías, mitos, normas, instituciones, y creencias. Esta cultura está basada en la jerarquización de los sexos, y asigna valores superiores, estatus y prestigio a los hombres, y ubica a las mujeres en un nivel inferior, sin valor.

La cultura de violencia contra las mujeres no es el producto de algunos locos o psicópatas, sino radica en el centro de las estructuras de nuestras sociedades. Es consubstancial a las relaciones de poder establecidas por la cultura patriarcal. Esta organización social tiene una especificidad como lo subrayamos arriba: el pilar de su constitución y de su reproducción reside en el derecho de los hombres al acceso al cuerpo y a la sexualidad de las mujeres.

El cuerpo y la sexualidad no son entes naturales ni biológicos. Foucault, en sus obras, demuestra que *“el cuerpo es un campo político”*⁶⁰. Sobre los cuerpos operan relaciones de poder que lo limitan, lo doman y lo castigan. Son resultados de una construcción histórica y social, y son los ámbitos sobre los cuales se han definido estatus, valores y poderes desiguales para hombres y para mujeres. A partir del cuerpo y de la sexualidad, se han definido especializaciones, funciones sociales, y accesos a recursos, se han dividido los ámbitos privados y públicos, y se han establecido las relaciones del Estado con la sociedad civil.

En este marco, *“la violencia es uno de los mecanismos mediante los cuales se somete a los cuerpos con menos poder al suplicio del escarmiento de los que tienen mayor poder”*⁶¹. Así, la violencia llega a ser un mecanismo de coerción y de sanción permitido para asegurar que las mujeres sigan subordinadas y cumplan con su rol genérico de *“cuerpos-para-otros”*.

Cuando se aborda la problemática de la violencia contra las mujeres, en general se obvia la doble moral que rige en nuestras sociedades. En efecto, por un lado, se repudia la violencia contra las mujeres, y se prohíbe a través de leyes, reglas sociales y normas internacionales. Pero, por otro lado, existen múltiples *“redes de estímulo”* como lo apuntaba Foucault, para el ejercicio y la reproducción de la violencia contra las mujeres, con el objetivo de garantizar la perpetuación del dominio de los hombres sobre las mujeres. Se trata de una ilegalidad permitida, de un falso interdicto.

En otras palabras, *“la cultura está impregnada del fomento generalizado de la posesión erótica de las mujeres”*⁶². Es este punto que desarrollaremos en esta parte, poniendo de manifiesto cómo las normas, ideologías, mitos y discursos que existen en torno al cuerpo de las mujeres así como la construcción social de la *“masculinidad”* llegan a *“normalizar”* la imperiosidad del control de los hombres sobre la sexualidad de las mujeres, y por ende justificar la violencia contra las mujeres.

“la cultura está impregnada del fomento generalizado de la posesión erótica de las mujeres...”

59 Tierra Viva.

60 Foucault, M., *Vigilar y castigar*, Siglo XXI editores, México, 1998, p. 32.

61 Ibid, p. 35.

62 Lagarde, M., *Los cautiverios*, op. cit., p. 279.

A. Imaginarios sociales y la legitimación de la apropiación erótica de los cuerpos de las mujeres

Todo sistema de dominación para poder perpetuarse requiere de un sistema de producción ideológica y simbólica que lo legitime permanentemente. El sistema de opresión de género o sistema patriarcal produce y difunde discursos, saberes, imaginarios y prácticas sociales que interactúan de manera compleja y dinámica para dar un contenido explicativo a la realidad social cambiante y al orden del mundo. Es a través de estos imaginarios que se constituyen las verdades que cada persona tiene sobre la naturalidad del orden de las cosas, y las concepciones del mundo que proveen un sistema coherente de explicación de la vida.

“No se trata de una racionalidad pura sino, al revés, de series imaginarias a través de las cuales transita, se fortifica y modifica la tradición, y se construyen los esquemas de conocimientos y de verdades sobre las causalidades de las cosas y de los fenómenos tales como el amor, la feminidad, la virilidad, la sexualidad”⁶³.

La sexualidad y el cuerpo de las mujeres son ciertamente los terrenos donde la cultura más interviene a través de discursos e imaginarios; discursos que aprendimos en la familia y en la escuela, que difunde el Estado, y que transmiten constantemente los medios de comunicación. Todos estos imaginarios en torno al cuerpo femenino están destinados a justificar y hacer parecer como “normal” y “natural” su expropiación y control por los hombres. Hasta legitiman la violencia que se ejerce contra ellos.

Varios mecanismos operan al mismo tiempo en los imaginarios sociales sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres para llegar a legitimar y fomentar la violencia contra ellas. Nos proponemos desarrollar algunos a continuación.

1. La cosificación de las mujeres

Los discursos, imaginarios y prácticas que existen en las diferentes culturas en Guatemala en torno a las mujeres, contribuyen a “objetivizarlas”, es decir a representarlas como objetos y como propiedades. No como personas ni como iguales. Como bien lo señala Vachss⁶⁴, la violencia contra las mujeres solamente se puede dar en un sistema ideológico dominante que deshumaniza a las mujeres que las desvaloriza y que las cosifica. Los crímenes contra las mujeres, ya sea en tiempo de paz o de guerra, se dan en relación directa con el grado de tolerancia que manifiesta la colectividad a las ideas misóginas y a la violencia contra las mujeres. En eso converge con Julia Monárrez que afirma que “para la violencia es necesario un objeto, un objeto al cual se le pueda aplicar una contrastación de valores tales como inferioridad versus superioridad”⁶⁵.

Las diferentes entrevistas con organizaciones de mujeres y con feministas coinciden en afirmar que las prácticas violentas, e ideas misóginas contra las mujeres se expresan diariamente en todos los espacios guatemaltecos, sean comunidades indígenas, ladinas, o garífunas, o en zonas rurales o áreas urbanas.

“Siempre se nos ve como un cuerpo débil sobre el cual hay derecho de hacer cualquier cosa, abusarlo”⁶⁶.

63 OPS y Acción Integral Comunitaria, *Sexualidad, Cultura indígena, y Salud reproductiva*, Quito, 1996, p. 129.

64 Vachss, A., *Sex crimes*, Owl Books, New Cork, 1993, p.227, citada en J. Moñarrez Frago, “Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez. 1993-2001”, en *Debate Feminista*, año 13, vol. 25, abril 2002, p. 283.

65 Julia Monárrez Frago, “Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001”, *Debate feminista*, Vol. 25, Abril 2002, México, p.292.

66 Entrevista Tierra viva.

**“Somos
propiedad del
hombre. Hasta
la relación
sexual parte
del servicio al
hombre”**



Una mujer indígena, originaria de Comalapa, entrevistada a título individual, refleja las prácticas y discursos misóginos que son utilizados diariamente para descalificar a las mujeres, y que contribuyen a su deshumanización y a su cosificación.

“El feminicidio no es sólo la muerte. No es sólo la matanza de las mujeres, es también cuando le decimos a una mujer, sos inútil, o no servís para nada, sos una tonta...vos sólo para la casa servís”.

Hace énfasis sobre las terribles consecuencias que conlleva la humillación y desvalorización diaria como forma de violencia contra las mujeres. Como muy bien lo subraya, llega a provocar la muerte de las mujeres: *“la muerte en vida de estas mujeres”*, y hasta la muerte física *“feminicidio”*.

Convergiendo con la conceptualización que hace Marcela Lagarde del *“feminicidio”*, esta mujer indígena pone de relieve cómo un contexto ideológico y simbólico que deshumaniza a las mujeres, que las considera como animales o como objetos, desemboca necesariamente en discursos, prácticas y acciones que violentan los derechos humanos de las mujeres. Contribuye a construir una cultura de violencia contra las mismas, que en la gran mayoría de los casos resulta en su muerte⁶⁷.

Además, se nos ve y se nos construye a las mujeres como objetos al servicio constante de los hombres, como propiedad destinada a satisfacer las necesidades y deseos sexuales de los mismos. Esta misma mujer indígena de Comalapa señala:

“Si uno les dice no a los hombres se enojan. Como que la mujer pasa a ser propiedad del hombre. Él da una orden que la mujer tiene que acatar. Eso siguen sufriendo muchas mujeres”.

Una mujer de Huehuetenango añade:

“Somos propiedad del hombre. Hasta la relación sexual parte del servicio al hombre”.
No se le puede decir que no, considerando que *“para eso te juntas”*.

Al construirnos simbólicamente a las mujeres como propiedad, y en particular como propiedad sexual, los imaginarios y discursos culturales han tenido consecuencias muy graves para las mujeres. En efecto, la creencia y la convicción que el *“ser mujer”* implica necesariamente ser la propiedad de los hombres ha llevado a justificar la violencia ejercida contra ellas, cuando no acatan las órdenes, y cuando no hacen lo que los hombres quieren cuando lo quieren.

La mujer indígena de Comalapa analiza estas consecuencias:

“Hay que trasladar cómo las mujeres han sido violentadas históricamente. Por ejemplo, cómo los finqueros van a agarrar a las mujeres indígenas, cómo en casas particulares el patrón tiene que agarrar a la muchacha de la casa. Hay que decir que esta concepción de “servidumbre” consiste en los oficios domésticos y hasta el cuerpo, verdad”.

Carole Pateman analiza en profundidad en *El contrato sexual* cómo la representación simbólica del *“ser mujer”* en el sistema ideológico y simbólico patriarcal implica entregar su cuerpo a su esposo, y estar al servicio del mismo. Al convertirse en *“esposa”*, una mujer se transforma inmediatamente en proveedora de servicios sexuales y domésticos. Haciendo referencia al concepto de esclavitud, muy cercano a la idea de *“servidumbre”* mencionada por las dos mujeres indígenas antes mencionadas, explica:

67 Lagarde, M., Discurso en el II Encuentro interparlamentario sobre feminicidio, Guatemala, 30 de junio de 2005.

“las esposas son amas de casa y las amas de casa son como esclavos, solamente reciben subsistencia (protección) a cambio de sus labores (...). No reciben salario por sus labores”⁶⁸.

Este imaginario de las mujeres como proveedoras de servicios domésticos y sexuales a los hombres se refleja también en las formas en las que mataron a las mujeres durante la guerra. Las violaciones a derechos humanos cometidas contra las mujeres no se dieron de la misma forma que contra los hombres. A las mujeres, no solamente se les torturaba y se les mataba. Sino, se les utilizaba antes de matarlas para bailar con los hombres, para prepararles la comida, y para “prestar servicios sexuales”.

Además, el cuerpo de las mujeres cobró durante la guerra toda su dimensión simbólica de propiedad del enemigo. Utilizando el cuerpo de las mujeres como campo de batalla, la violencia sexual tenía como objetivo humillar y desmoralizar a los enemigos como dueño del cuerpo de las mujeres que se violaban. En este sentido, las mujeres no eran consideradas como sujetas activas sino como parte de las propiedades de los hombres del otro bando que se buscaba destruir, con vistas a debilitarlos.⁶⁹

Las mujeres fueron utilizadas como “objeto transaccional” para retomar un concepto útil acuñado por Celia Amorós, es decir como mediadoras simbólicas en los pactos entre varones. En otros términos, el cuerpo de las mujeres fue utilizado para definir territorios de poder y cambiar la correlación de fuerza entre grupos de hombres, en los que las mujeres no participan.

Es preciso observar que el cuerpo de las mujeres cobra exactamente el mismo significado en algunos casos actuales de asesinatos de mujeres. Amnesty internacional indica que *“algunas mujeres han sido asesinadas (...) para hacer una demostración de poder frente a grupos rivales”*.⁷⁰ Citando a un miembro de la mara, explica:

“Los asesinatos pueden estar siendo usados para mostrar quien es más poderoso entre las bandas. Tiene más poder el que lo hace más brutal y más si no le pasa nada”.

No es necesario abundar más para ver que el ser construidas desde lo simbólico como propiedades de los hombres, como cosas o peor como animales tiene consecuencias mortales para las mujeres. Está comprobado también cómo muchos casos de violencia contra las mujeres terminan en asesinato cuando las mujeres ejercen su derecho a la autodeterminación y deciden irse de la casa. Los hombres tienen entonces la impresión que están cuestionados en su propia identidad, como si le quitaran un derecho intrínseco a su ser, que es poseer a una mujer.

2. La erotización del cuerpo de las mujeres o el mito de la “mujer mala”

El feminicidio, entendido como el conjunto de prácticas, discursos, imaginarios y normas misóginas, discriminatorias, violatorias de los derechos humanos de las mujeres y violentas contra las mujeres, que resulta en la muerte de millones de mujeres, es ante todo “sexual”. Sexual, en el sentido que pasa por la apropiación erótica del cuerpo de las mujeres.

En efecto, en el imaginario social las mujeres, no solamente somos cosas u objetos. Somos cuerpo. Más allá que eso somos sexo, y solamente sexo. Para retomar las palabras de Amélia Valcarcel:

68 Pateman Carole. *El contrato sexual*. ANTHROPOS. Universidad Autónoma Metropolitana, Barcelona, 1988, p.173-177.

69 Fulchiron A., p. 20.

70 Amnesty Internacional, *Guatemala: Ni protección ni justicia: Homicidios de mujeres en Guatemala*, junio de 2005, p. 11.

“El feminicidio, entendido como el conjunto de prácticas, discursos, imaginarios y normas misóginas, discriminatorias, violatorias de los derechos humanos de las mujeres y violentas contra las mujeres...”

“En su sentido más antiguo y venerable, el término sexo denota al sexo femenino porque es el único, de los frecuentemente dos reconocidos, al que se le atribuye sobreintencionalmente la característica de tal”⁷¹.

Además de cosificar las mujeres, mecanismo necesario para asentar el poder de los hombres sobre las mismas, los imaginarios sociales nos sexualizan. Contribuyen a justificar la necesidad de controlar el cuerpo y la sexualidad femenina, apelando a la idea de que somos una amenaza permanente al orden establecido; un orden social, que recordamos, ha sido pactado entre los hombres sobre el cuerpo de las mujeres.

Así, uno de los mitos más potentes alrededor de las mujeres es que somos “malas”. “Malas” por ser “tentadoras”, por ser un “monstruoso sexo imaginario”, incapaz de controlar sus pasiones. De este imaginario subyace la idea que las mujeres, por nuestros poderes “naturales de seducción”, podemos llevar la humanidad a la perdición, creando mucho desorden en la sociedad y acabando con la organización social establecida por los hombres.

A través de los discursos, los chismes, los mitos, las imágenes se sexualiza un mero hecho anatómico: el cuerpo de las mujeres. Sin embargo, a este cuerpo biológico se le proyecta el deseo erótico de los hombres. Se le asigna cualidades eróticas. Comúnmente reconocido, somos un objeto sexual y erótico. Lo erótico, en este marco no se refiere a la búsqueda de placer en condiciones de igualdad y de mutuo acuerdo, sino a la trasgresión de las normas desde el ejercicio de dominio de los hombres sobre el cuerpo de las mujeres.

Influenciados grandemente por la tradición judeo-cristina, todos los discursos y mitos en torno al cuerpo y la sexualidad de las mujeres parecen estar destinados a crear este cuerpo-objeto sexual tentador, que al fin y al cabo, conforman un conjunto de estratagemas que legitiman el ataque sexual contra las mujeres.

Se sexualiza cotidianamente todos y cada uno de los aspectos de la presencia de una mujer⁷². Todas habremos visto en los buses esta pegatina que dice: ¿En qué piensan todos los hombres? Y se ve una imagen de nalgas de una mujer. O todas habremos oído a los hombres refiriéndose a las mujeres como “culito”. Para los hombres, efectivamente somos reducidas a ser un “culito”.

Es interesante notar que las representaciones erotizadas de los cuerpos se cruzan con las diferencias étnicas. Una mujer garífuna explica cómo las mujeres negras son altamente sexualizadas:

“Nos han dicho que (una mujer garífuna) solo sirve para tenerla en la cama. Es bien complicado demostrarle a las personas que valgo por ser inteligente, no por mi cuerpo, sino por mis propias cualidades y capacidades. (...) Ha sido bien complicado porque vas a un supermercado, vas a una tienda, vas al mercado, inclusive vas a una oficina, o sea vas a cualquier lugar, no me están viendo a mí, me están viendo el cuerpo”⁷³.

En cambio, una mujer indígena del Sector de mujeres señala:

“En la cultura maya, no es como en la cultura garífuna donde dicen que son calientes, sino que nosotras dicen que somos frías. Pero por eso también se mata, se viola a muchas mujeres (...). Ahí sí que nos morimos con eso”.

71 Valcárcel, A., *Sexo y filosofía: sobre mujer y poder*, Anthropos, Barcelona, 1991, p.12.

72 Mac Kinnon, p. 268.

73 Entrevista con el Sector de mujeres.

“Es que a mí lo de la violación realmente me trastoca, es una de las cosas que más le tengo miedo...”

Por ser reducidas a la imagen de un “culito”, por ser “calientes” en el caso de las mujeres negras, o por ser “frías” en el caso de las indígenas, se justifican las prácticas de violencia sexual contra las mujeres. Las mujeres vivimos en un estado de terror permanente de ser golpeadas, de ser abusadas y violadas.

“Es que a mí lo de la violación realmente me trastoca, es una de las cosas que más le tengo miedo, es una de las cosas que cotidianamente estoy viendo no colocarme en situaciones yo para no ser una víctima del asunto.”⁷⁴”

Por vivir en un cuerpo de mujer, erotizado por los imaginarios sociales, no existe un solo día en que no estemos expuestas a miradas que invaden nuestro cuerpo, a piropos, a un lenguaje erótico que viola nuestra intimidad y dignidad, al sexo forzado en la pareja, a la violación y a los asesinatos sexuales⁷⁵.

Una mujer ladina cuenta:

“Siempre nos ven a las mujeres como un objeto sexual cuando hay cualquier acoso, es porque nos están viendo esa figura, el cuerpo y no importa si somos gordas, delgaditas, altas, viejas, pequeñas... somos mujeres y somos un objeto sexual; entonces ponen los ojos... porque miren, ha habido niñas de 8, 9 o 10 años que han sido violadas. (...) Igualmente, a mujeres ancianas, ni porque nosotras digamos ya estamos viejas no nos van a ver como un objeto sexual, nos miran en la calle y si hay oportunidad nos violan verdad”⁷⁶.

Otra mujer indígena añade:

“Al menos a mí me ha tocado tres veces en el bús. Cuando viajo algunas veces se sientan en el sillón que yo vengo, y un día yo venía y me dormí, y en eso un señor no sé cómo, yo sentí que quería meterme las manos en el corte y yo le di un codazo. Otro día, venía en un bus, y él traía el periódico enrollado, y también me lo estaba metiendo por el corte. Entonces son cosas que uno vive a diario o se expone a eso. Los hombres nos ven como objeto sexual o yo no sé que pensará esa gente”⁷⁷.

Finalmente, la mujer garífuna dice:

“ ¡Es que cada vez que ando en la calle, los hombres cómo silban! Llega un momento donde yo pienso ¿Cómo me tengo que comportar para que por lo menos la gente tenga el mínimo respeto hacia mi persona?”

Hagamos lo que hagamos, andemos vestida de monja, con un corte o con un pantalón apretado, la construcción simbólica del cuerpo de las mujeres como objeto erótico es el instrumento más peligroso del sistema de la opresión de las mujeres. Pues, nos hace seres violables. Nos convierte a todas en “putas”. Crea las condiciones para justificar ataques sexuales e invasiones visuales o físicas constantes.

“En relación a este aspecto de lo simbólico es la creciente cultura de violencia, que es algo que no podemos dejar de considerar, y cómo se ha vuelto hasta espectáculo”.

Tristemente, la humillación diaria, los actos degradantes, la violencia contra las mujeres, la apropiación del cuerpo de las mujeres, las palabras que ultrajan nuestra dignidad se han vuelto tan natural que hasta se convierten en algo “divertido”, en chistes, en espectáculos.

74 Ibid.

75 Se entiende por asesinatos sexuales: los asesinatos de mujeres como máxima expresión del poder de los hombres apropiándose del cuerpo de las mismas.

76 Entrevista con el área de la mujer de CALDH.

77 Entrevista con el Sector de mujeres.

¿Quiénes han puesto atención a las palabras de las canciones del reagetón? ¿Quiénes habrán analizado las imágenes que transmite una película de renombre mundial como “Closer” al representar a mujeres, que aún con una cierta independencia económica, siguen siendo presas de sus “bajos instintos”, y siguen siendo representadas como “putas”? ¿Quién se habrá sentido molesta o molesto al ver un baile moderno latinoamericano que, como única estética, representa escenas de sexo violento, mujeres satisfaciendo las fantasías sexuales violentas de los hombres? ¿Quién no se habrá reído de un chiste sexista que normaliza la violencia contra las mujeres?

Los medios de comunicación, y en particular la televisión, tienen una gran influencia en la transmisión de la ideología dominante en torno a la representación social del cuerpo de las mujeres como objetos sexuales. Además, fomentan la homogeneización de esta representación social difundiendo estereotipos que reflejan los imaginarios culturales occidentales y judeo-cristianos. Que sea en las telenovelas en los comerciales o en los afiches de publicidad, las mujeres siempre son representadas como objetos útiles para el placer de los hombres.

“Cuando ellos (los medios de comunicación) nos ponen, nos utilizan, en Cementos Progreso ¿ese anuncio a mí me pone! O sea, ¿qué tiene que ver un saco de cemento con una mujer? Es que nos ponen, nos utilizan y nos ponen de una manera, ¿qué tiene que ver Venado Especial y el cuerpo de la mujer ahí verdad? A mí me enojan esas cosas y en especial los periódicos igual, la televisión y los programas”.

Al respecto, Cintia Mirilla Innocenti señala que la publicidad juega un papel decisivo como instrumento de comunicación para conformar modelos colectivos de valores y comportamientos ofreciendo al público no sólo productos, sino también formas de ver la vida e imágenes que muchas veces definen las necesidades y deseo de las personas⁷⁸.

¿Y qué de la pornografía? ¿Será fantasía o un medio a través del cual se construye socialmente la imagen de las mujeres como cosas para uso sexual? La televisión y el internet llegan ahora a muchas comunidades aisladas de Guatemala. Estos medios modernos de comunicación llegan incluso antes que las carreteras estén asfaltadas y que haya agua potable. Esta innovación tecnológica, aunque pueda traer cambios positivos en cuanto al acceso a la información y a la educación, y romper el aislamiento de las comunidades, trae consigo una cultura homogénea de consumo del cuerpo de las mujeres. Una mujer indígena de Chimaltenango señala:

“Ahora, digamos, en el tiempo de los medios de comunicación, lo que está trayendo es toda una violencia contra la mujer. Por la forma en que presentan la pornografía a nivel de Internet o del cable, es tan perverso, tan abusivo. Esa es una forma de violencia visual. Entonces ya sin información, sin nada, lo que capta el ojo. Eso entra ya. Antes, tal vez se hablaba poco, pero ahora es lo visual que está tratando de meterse en la mente, principalmente de los jóvenes. A mí me asusta. Todos los que tienen acceso a cable pornográfico y a internet: ¿Hasta qué punto les está marcando?, ¿Cómo logran ver a las mujeres? ¿Cuál es el discurso, cuáles son sus prácticas con las mujeres?”

¿Qué efectos tiene la realidad omnipresente de estas imágenes, que proyectan como único modelo de relación entre mujeres y hombres la subordinación, la humillación, la violencia, y la apropiación sexual de las mujeres por los hombres? ¿Qué mensaje se transmite con este tipo de discursos y prácticas?

“Los medios de comunicación, y en particular la televisión, tienen una gran influencia en la transmisión de la ideología dominante...”

⁷⁸ Mirilla Innocenti Cintia, *Presentación de los Géneros en la Prensa escrita en El Salvador*, Universidad Centro americana José Simeón Cañas, El Salvador, enero de 1997, p.12, citada en Las Dignas, ¿Yo sexista?, Material de apoyo para una ecuación no sexista, El Salvador, Diciembre de 1999, p. 69.

3. La legitimación y fomento de la violencia contra las mujeres

El mensaje que permea todas las conciencias es que a las mujeres nos gusta el sexo, y que además lo provocamos. Que nos gustan los piropos, y que nos gusta ser acosadas sexualmente. Y aún cuando decimos que *no* pensamos que *sí*.

A partir de esta imagen de la mujer “mala”, se asume que las mujeres queremos lo que los hombres quieren. De esta manera, en vez de ver la violencia sexual contra las mujeres como un crimen o una tortura, se analiza como algo deseado y provocado por las mujeres. Para retomar el análisis de Mac Kinnon,

“(Este) supuesto hace que la fuerza masculina en el sexo resulte invisible. Hace la violación sexo”⁷⁹.

Las representaciones sociales en torno al cuerpo de las mujeres, como “malo”, “peligroso”, y “tentador” constituyen las formas más sutiles y violentas a la vez de control sobre la sexualidad de las mujeres. En este imaginario, todos los ataques sexuales son justificados, porque las mujeres lo provocamos y lo deseamos. Nos convertimos automáticamente en un objeto sexual violable, y por lo tanto somos las responsables de haber provocado, deseado o consentido el acto sexual. Como lo pone Tierra Viva:

“Las justificaciones siempre se basan en la provocación o que lo merecía”.

Estos discursos sobre el cuerpo de las mujeres crean las condiciones para fomentar y legitimar la violencia sexual que vivimos las mujeres diariamente: *“primero en la apropiación visual, después forzada en el sexo, y por último en el asesinato por razones sexuales”⁸⁰.*

Además, se convierten en el mecanismo más eficaz para que las mujeres sean “buenas”, para que cumplan con su rol de “madresposa”. La violencia sexual sirve de castigo en caso de que las mujeres no sigan el mandato social. Se justifica la violencia sexual contra las mujeres por no respetar las normas sociales. Es el castigo por ser mujeres de manera “no adecuada”.

“Una mujer que se comporte como una persona sexual y económicamente libre es una amenaza a toda la trama social y económica de una sociedad rígidamente dominada por los hombres. Semejante conducta no puede ser aceptada so pena de que el sistema social y económico se derrumbe. De ahí la necesidad de la condena social y religiosa más fuerte y el castigo más extremo”⁸¹.

Al decidir libremente sobre su vida y su cuerpo, y al no tener un comportamiento “apropiado”, según las normas sexuales establecidas, una mujer se convierte en una mujer “mala” ante los ojos de la sociedad. Ser “mala” tiene graves consecuencias para una misma. Opera un mecanismo perverso que transforma a las mujeres en “putas”, es decir en un objeto violable. En este sentido son reveladoras las palabras de Marcela Lagarde:

“Una de las formas de dominio y agresión más importantes que pueden realizar los hombres a las mujeres consiste en considerarlas y convertirlas en putas”⁸².

Socialmente se justifica la violación como una sanción por no cumplir con los mandatos. Además, es el castigo ejemplar: es una reafirmación de poder de los hombres sobre las mujeres, una erotización de esta relación de dominio, la apropiación sexual del cuerpo de las mujeres, así como un empoderamiento derivado del daño infligido⁸³. Los hombres tienen derecho a utilizar la violencia sexual contra las mujeres, a pesar de las prohibiciones legales e ideológicas, para asegurar su sujeción. Retomando las palabras de Susan Brownmiller, la violencia sexual ha jugado un papel importante a lo largo de la historia de opresión

79 Mac Kinnon, p. 250.

80 Mac Kinnon, p. 222.

81 Eisler, R., *El placer sagrado*, Editorial Pax. México, 2000, p.110.

82 Lagarde, M., op. cit., p. 560.

83 Lagarde, M., op. cit., p.260.

de las mujeres, en cuanto ha generado *“un proceso consciente de intimidación por el que todos los hombres mantienen a todas las mujeres en un estado de miedo”*⁸⁴.

Pues, en el imaginario colectivo, *“la mujer mala siempre es una mujer violada”*. Es significativo en este sentido que todos los discursos actuales de las instituciones del Estado de Chihuahua y del Estado de Guatemala ante el feminicidio llegan a justificar las atrocidades cometidas contra las mujeres, porque han salido con faldas cortas, o con uñas pintadas a altas horas de la noche. El hecho de ser una mujer *“sin moral”*, que no cumple con las normas sexuales impuestas, llega a justificar la violación. Marcela Lagarde lo explica de esta manera:

*“En esta concepción cristiana sobre la maldad erótica de la mujer, siempre es posible pensar que la violación fue provocada por la mujer”*⁸⁵.

Este discurso que equipara la violación sexual al mito de la *“mujer mala”*, de la provocación femenina, hasta se ha utilizado en el marco del conflicto armado por los victimarios. Al respecto, una de las mujeres entrevistadas explica:

“Hay algo ahí dentro de nuestra sociedad. Por ejemplo, con la experiencia de Tzulché, en el caso de las mujeres de Tzulché, cuando ellas empezaron a denunciar el caso, en el propio tribunal el Cándido Noriega se paraba y les decía: ¡Pero si les gustaba! ¡Si ustedes lo estaban disfrutando!... ¡ahora no me digan que no!”

Al homologar en el discurso la seducción femenina a la violación masculina, se presupone que las mujeres han debido de provocar la violación o dejarse⁸⁶. De esta manera, el sistema patriarcal logra una inversión perversa: son las mujeres violadas o violentadas quienes son tenidas responsables por lo que les pasó. No se condena a los victimarios sino a las propias víctimas.

Es importante recordar que en el imaginario social patriarcal, todas hemos sido construidas como malas y peligrosas, como objetos eróticos. Por lo tanto, todas somos susceptibles de ser atacadas sexualmente por ser mujeres. La violencia en general, y la violencia sexual en particular, funcionan como un recordatorio a todas las mujeres de su condición *“femenina”*.

*“Por medio de los asesinatos de algunas mujeres reconocidas como especialmente vulnerables, se busca controlar a todas las mujeres, que internalizarán la amenaza y el mensaje del terrorismo sexual”*⁸⁷.

Sirve de toque de queda al conjunto de las mujeres al recordarnos que el lugar que nos ha sido asignado por la sociedad es de *“madresposa”* y el ámbito privado de la casa. Es el castigo por ser mujeres o por no serlo de manera adecuada.

La construcción simbólica de *“la mujer”* como un *“culito”* no solamente fomenta la violencia contra las mujeres, sino que además la legitima responsabilizándolas por lo que sufrieron. Eso da la dimensión de la doble moral que rige nuestra sociedad en torno a la violencia contra las mujeres. En vez de sancionar socialmente esta violencia, se tolera, se fomenta y se legitima, situación que deja a las mujeres en un estado de absoluta vulnerabilidad, y las condena al silencio.

La tarea por lo tanto es grande para desarticular la cultura de violencia contra las

“el lugar que nos ha sido asignado por la sociedad es de “madresposa” y el ámbito privado de la casa”



84 Brownmiller S., *Against our will: Men, women and rape*, Simon & Schuster, New York, 1975, p.5.

85 Lagarde, M., op. cit., p. 273.

86 Fulchiron, A., op. cit., p. 39-40.

87 Caputi, J., *The Age of Sex Crimes*, Bowling Green State University Popular Press, Ohio, 1987, p. 118.

mujeres. Es urgente recrear discursos culturales que valoricen a las mujeres como seres humanos, como individuos y como ciudadanas. Es urgente erradicar los imaginarios que las transforman en objetos sexuales y en propiedad de los hombres. Para ello, se necesitará del esfuerzo de todos y todas, en particular de los y las que ayudan a crear y recrear estos imaginarios: educadoras, escritoras, poetas, cantantes, medios de comunicación y más...

B. Mitos religiosos, tabúes y falsos interdictos

“Hay que tomar en cuenta los sistemas religiosos e ideológicos como contribuyentes en la escalada y la legitimación de la violencia”⁸⁸.

a. Dos mitos opuestos para evaluar la conducta femenina: María y Eva

La Iglesia católica es seguramente en Guatemala una de las instituciones que más normas y mitos produce en torno al cuerpo de las mujeres para domarlo y controlarlo. En la ideología católica dominante en Guatemala, existen dos figuras míticas de mujeres que corresponden al modelo binario a través del que las conductas femeninas son evaluadas constantemente. Estos dos mitos, el de la Virgen María y el de Eva la pecaminosa, remiten a la concepción de la religión católica sobre el cuerpo de las mujeres: un va-y-viene permanente entre lo “sagrado” y lo “pecaminoso”.

Esta concepción binaria de los cuerpos femeninos refuerza y protege las normas sexuales establecidas. Representando como ideal a seguir la Virgen María, se fortalece la norma de la virginidad o de la “pureza” sexual, y a la vez se consagra el tabú que envuelve los cuerpos de las mujeres a través de la negación del erotismo femenino. En cambio, la imagen de Eva sirve de ejemplo de castigo para todas las mujeres que sucumben a la tentación de no comportarse de manera “apropiada”. Caen en desgracia y son tenidas responsables de llevar toda la humanidad a la pérdida.



El mito de la Virgen María representa un himno a la procreación, a través de la cual las mujeres alcanzan su sublimación. De allí, subyace la idea de que el valor de las mujeres y su ser sagrado está subsumido en su capacidad a dar a luz, a dar vida a otra persona. Una mujer no puede ser completa sin tener hijos, sin ser madre. Es su naturaleza y su obligación social. No tiene valor intrínseco por ser humana, sino porque es un “cuerpo-para-otros”. Lo anterior se ilustra cotidianamente con las posturas de la Iglesia y de los sacerdotes en contra del aborto, aún en casos de violación. La vida de las mujeres no vale en sí. Vale en cuanto pueden tener hijos e hijas. La vida de los hijos e hijas es considerada más importante que la de la madre.

El segundo mandato que transmite el mito de la virgen María es la prohibición del erotismo femenino. La Virgen María concibe sin relaciones sexuales. El hecho de procrear sin tener coito resalta la pureza de las mujeres que no se aproximan al sexo. Este mito lleva por lo tanto implícito que el tener sexo para las mujeres es “sucio” y “pecaminoso”. Es interesante notar al respecto que las partes del cuerpo de las mujeres que intervienen en la procreación son inexistentes: la vagina, la vulva o los senos. La mujer sólo es vientre. Como lo subraya Marcela Lagarde:

“La sacralidad del cuerpo de las mujeres se debe así a la maternidad del hijo de Dios y de los hombres, y a la exclusión del pecado mediante el interdicto de su capacidad erótica, sensual, cognoscitiva, y de goce”⁸⁹.

88 Julia Monárrez Fragoso, “Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001”, *Debate feminista*, Vol. 25, Abril 2002, México, p. 288.

89 Lagarde, M., *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1997, p. 205.

De esta manera, el mito refuerza la norma sexual que dicta que la única finalidad posible de la sexualidad femenina es la reproducción. No puede existir sexualidad para las mujeres fuera del marco de la reproducción. El erotismo y el placer les son prohibidos. Si se dejaran tentar por estos vicios, la religión católica ya les ha prevenido que la sanción es justificada por haber pecado. Les espera el mismo destino que la “primera pecadora” Eva.

La religión católica crea de esta manera discursos culturales que explican la naturalidad de la expropiación del cuerpo de las mujeres, y su único valor en función de dar vida a otros. Se constituye en una ideología muy potente al servicio del sistema patriarcal. A través de sus mitos, de la interpretación de los mismos, de sus homilías en la misa del domingo, y sus posturas públicas, la Iglesia convence a las mujeres que lo que Dios quiere es que sean “cuerpos-para-otros”. De esta manera, se garantiza la sujeción de las mujeres y el control de su cuerpo por los hombres.

“La sumisión de las mujeres verdad, según el sistema Mariano: es la iglesia la que juega un papel ahí en el cual está fomentando el poder de los hombres. La Iglesia, la familia, están fomentando en que ellos sean dueños de nuestro cuerpo, que tengan acceso a nuestro cuerpo. El sistema mariano dice que las mujeres debemos de ser obedientes, sumisas, que debemos de ser, verdad, como la virgen María.”⁹⁰

b. El tabú o la expropiación de los cuerpos de las mujeres⁹¹

En todas las estratagemas que el sistema patriarcal utiliza para asegurar que las mujeres no puedan romper con las normas sexuales impuestas, y así garantizar lo que Carole Pateman llama “el derecho patriarcal de los hombres” sobre el cuerpo de las mujeres, la religión católica ha jugado un papel fundamental. Ha impuesto normas, prohibiciones y tabúes que refuerzan éstas, todos destinados a enajenar las mujeres de sus propios cuerpos: desde la institucionalización de la virginidad como valor intrínseco de la mujer, la prohibición de cualquier relación sexual fuera de la reproducción y de la relación conyugal, hasta la representación del cuerpo de las mujeres como algo “sucio”, y “pecaminoso”.

“El cuerpo de las mujeres ha sido convertido por la religión católica en el objeto del tabú...”

“La iglesia, ante todo la iglesia católica ha venido a hacer mucho daño. La religión trajo toda esa idea del pudor, de lo sucio, todo eso”⁹². “Antes, había baños colectivos en los pueblos: el temascal. Se veía el cuerpo de otra manera, sin morbosidad. Hay un concepto de desnudo no morboso en la cultura maya”⁹³.

El cuerpo de las mujeres ha sido convertido por la religión católica en el objeto del tabú. El tabú incita al silencio, a no hablar del tema. El tabú protege las normas sexuales impuestas sobre el cuerpo de las mujeres asociándolo con algo “malo” y “prohibido”. Casi todas las mujeres entrevistadas dan constancia de que el descubrimiento de su cuerpo, de los cambios que experimentó y de su sexualidad, fue vivido como algo secreto y algo vergonzoso.

Es difícil ahora diferenciar tabúes que originalmente estaban vinculados con la cultura occidental y la religión católica, y que ahora forman parte también del sincretismo indígena. Tanto testimonios de mujeres ladinas como de mujeres indígenas demuestran que las referencias al “pecado” son presentes en ambas culturas.

90 Entrevista con el área de la mujer de CALDH.

91 Parte retomada de la Tesina de Amandine Fulchiron, op. cit., p. 34.37.

92 Entrevista con una feminista k'iche'.

93 Entrevista con una mujer indígena kaqchikel.

El grupo de mujeres mayas, Kaqla, que ha realizado un largo proceso de reflexión sobre su sexualidad, menciona que sus madres nunca les hablaron de los cambios que experimenta el cuerpo durante el periodo de la adolescencia. Algunas hablaban que se “asustaron mucho” cuando les llegaron las menstruaciones, por el silencio que la familia, y sus madres en particular, mantenían sobre el tema, dejando pensar a las adolescentes que algo malo y sucio les sucedía. Por su parte, una mujer ladina en otro contexto cuenta:

“Cuando salió la Barbie, por ejemplo, mi mamá no nos la regaló porque tenía pechos. Eso de regalarle una muñeca con pechos a las niñas era indecente”⁹⁴.

Mucho menos habían oído hablar en su familia de las relaciones sexuales. Al no hablar de ello, se transmite la idea de que no se debería de hacer. El tabú de esta manera consagra la norma de la negación del erotismo femenino. Se siguen los preceptos marcados por la Virgen María en este sentido. Pocas son las mujeres en Guatemala a quienes explicaron de donde vienen los niños. Una de las mujeres de Kaqla mencionaba:

“Cuando me casé “yo no sabía lo que hacían las parejas, ni sabía como venían los hijos”. “Una vez cuando era niña, pregunté qué tenía la señora en la panza, era una señora embarazada, mi mamá me pegó, así es que no sabía nada”⁹⁵.

El tabú y el silencio que envuelven nuestro cuerpo, así como nuestra sexualidad, conllevan que las mujeres crezcamos con la convicción que se trata de algo prohibido, relacionado con el pecado. A través del tabú, se nos prohíbe conocer nuestro cuerpo, y explorar nuestra sexualidad.

“Las mujeres, en general, no saben qué les gusta”. Pues, “desde niñas les enseñan a una que verse o jugar con su cuerpo es sucio”. “Si me tocaba mi vagina, mi mamá me pegaba”. “Se nos ha enseñado la sexualidad como una culpa y no como un derechos”.

Como lo subraya Tierra Viva, “es una serie de elementos que te hace rechazarte a ti misma. Rechazas tu cuerpo como sucio, y el sexo como perverso”.

AMES, por su parte, subraya que en la cultura sexual patriarcal,

“hay normas específicas para definir, regular y controlar la sexualidad de las mujeres (...) Las mujeres por esa cultura sexual patriarcal tenemos desarticulado el cuerpo, de la sexualidad y el erotismo. Así lo vivimos, desarticulado.”

Al negar a las mujeres el acceso al conocimiento de su cuerpo, y al descubrimiento de su sexualidad, se garantiza que las mujeres no tengan autonomía con respecto a su cuerpo, y no sean dueñas de sí mismas. De esta manera, las condiciones están preparadas para que las mujeres no decidan sobre su propio cuerpo. Se asegura que sigan siendo “cuerpos-para-otros”, perpetuando así el pacto original que los hombres hicieron sobre el cuerpo de las mujeres. Como lo resume una mujer del Sector de mujeres:

“¿Cómo podés reivindicar que este cuerpo es mío, si ni siquiera tenés la comprensión de que nunca ha sido tuyo?”.

La interiorización del tabú y del interdicto por parte de las mujeres respecto de su cuerpo y sexualidad tiene consecuencias devastadoras para ellas. En este proceso de socialización, las mujeres llegan a considerar “normal” y “natural” que los hombres, la

94 Aguilar, Y., *Identidades políticas feministas en Guatemala*, Universidad San Carlos de Guatemala, 2003, p.52.

95 Grupo de Mujeres Mayas Kaqla, *La palabra y el sentir de las Mujeres Mayas Kaqla*, julio 2004, p. 108.

familia, la Iglesia, el Estado, los medios de comunicación, definan lo que es apropiado o no para ellas, y determinen lo que pueden hacer o no con su cuerpo.

Este proceso de naturalización permite invisibilizar los mecanismos establecidos por estas instituciones socializantes para apropiarse y controlar el cuerpo de las mujeres. Incluso los que justifican la violencia contra ellas, si su conducta no corresponde a los que los hombres han definido como “correcto” para ellas.

Es en este marco que hay que entender cómo muchas mujeres encuentran justificaciones a la actuación de un compañero o de un esposo violento. Llegan a explicar la violencia utilizada contra ellas, culpabilizándose por no haberle atendido bien, por no haber hecho lo que le había pedido, por haber gastado demasiado o por haber vuelto tarde a casa. Les parece “normal” recibir golpes por no cumplir con lo que los hombres esperan de ellas, en otras palabras por no cumplir con su rol de género.

El no tener control sobre su propio cuerpo produce en la subjetividad de las mujeres lo que Marcela Lagarde llama “*la necesidad, inconsciente e imperativo de ser-para-los-otros*”⁹⁶. De esta manera, se garantiza que las mujeres mismas no sean dueñas de sí mismas, y sean las que reproduzcan los mecanismos de opresión de género a los que son sujetas. Se crean relaciones de dependencia vital entre dominantes y dominados, que son indispensables para el buen funcionamiento y la reproducción del sistema patriarcal, basado en el control sobre el cuerpo de las mujeres y la violencia como elemento intrínseco del sistema para asegurar este control.

c. El tabú o la doble moral sexual

Es importante analizar con más profundidad la función social del tabú. Más que un interdicto social, Mac Kinnon y Marcela Lagarde, basándose en los análisis de Foucault, consideran que el tabú forma parte de estas redes culturales de estímulo que provocan, justifican y reproducen la violencia contra las mujeres. Según estas autoras, el tabú es un mecanismo para “erotizar” el interdicto, es decir lo prohibido, lo sagrado: el cuerpo de las mujeres.

“El tabú y el delito pueden servir para erotizar lo que de otro modo produciría la misma sensación de dominio que quitarle un caramelo a un niño”⁹⁷.

Se erotiza el interdicto, en el sentido que al trasgredir lo prohibido, se les genera una sensación inmensa de poder a los hombres. La trasgresión del tabú se vuelve por lo tanto una experiencia vital necesaria a su condición genérica, tal y como lo analizaremos en la próxima parte.

“Cualquier interdicto o tabú implica una dialéctica del poder entre la disposición que prohíbe, que limita, que separa y el horror, el goce, y el disfrute que causa su trasgresión a quien lo violenta con el daño ocasionado al propio sujeto”⁹⁸.

Se erige en uno de los instrumentos más poderosos de la doble moral sexual que rige nuestra sociedad. Por una parte, se prohíbe el acceso al cuerpo de las mujeres, por ser “puro”, “sagrado”, y destinado únicamente a la reproducción.

Sin embargo, por otra parte, los imaginarios sociales construyen a las mujeres como objetos eróticos, disponibles y abiertas para cualquier ataque sexual, estimulando así el deseo de posesión de las mismas por los hombres. A la vez que la construcción genérica

96 Lagarde, M., *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. Horas y Horas, Madrid, España, 1997, p.60.

97 Mac Kinnon, C., op. cit., p. 235.

98 Lagarde M., *Los cautiverios*, op .cit., p. 193.

de éstos a partir del dominio y la apropiación del cuerpo de las mujeres, los invita a romper con las normas sociales y fomenta la trasgresión del tabú, como una búsqueda de poder y de libertad.

X. El rol del Estado en el fomento de la apropiación violenta del cuerpo de las mujeres

Los imaginarios sociales, los discursos y los mitos sobre el cuerpo de las mujeres son generados, asumidos y reproducidos por las instituciones patriarcales. El Estado, en particular, protagoniza la cultura de violencia contra las mujeres. La institucionaliza a través de leyes discriminatorias contra las mujeres, y a través de un sistema de justicia totalmente ineficaz para proteger la vida, la integridad física, y la autodeterminación de las mujeres.

“El Estado es parte de esa violencia. Institucionaliza esa dominación y lo legaliza. Hay una dominación por omisión y por acción. En la mayoría de los casos de violencia y abuso sexual hay encubrimiento, complicidad que generan impunidad y que (...) culpabiliza a las víctimas”⁹⁹.

La impunidad que envuelve todos los casos de violencia contra las mujeres es un factor que crea las condiciones para que se reproduzca. Al respecto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos subraya que:

“Es una tolerancia de todo el sistema que no hace sino perpetuar las raíces, y factores, psicológicos, sociales e históricos que mantienen y alimentan la violencia contra la mujer (...) Esa ineficiencia judicial general y discriminatoria crea el ambiente que facilita la violencia, al no existir evidencias socialmente percibidas de la voluntad y efectividad del Estado, como representante de la sociedad, para sancionar esos actos”¹⁰⁰.

No existe ninguna duda por lo tanto que la impunidad que ha existido en torno a los crímenes sexuales que se cometieron contra las mujeres durante la guerra tenga un vínculo con la crueldad con la que, hoy en día, se cometen los asesinatos de mujeres.

“La brutalidad de los homicidios y los signos de violencia sexual que presentan ahora los cuerpos mutilados de las víctimas tienen muchas de las características de las terribles atrocidades cometidas durante el conflicto que quedaron impunes”¹⁰¹.

a. Impunidad, prejuicios, y discriminación: la respuesta de los operadores de justicia en los casos de violencia contra mujeres

Esta impunidad se refleja todos los días en la falta de diligencia de los operadores de justicia para prevenir, investigar y sancionar los autores del delito. La investigación que hizo el Instituto en Ciencias Penales de Guatemala pone de relieve que de los 14.137 casos que ingresaron como violencia contra las mujeres en la Fiscalía de la Mujer, en 2003, solamente se hallaron tres sentencias ejecutorias¹⁰².

Además, no existen datos desagregados por sexo y por tipo de violencia cometida, lo cual dificulta cualquier análisis sobre las especificidades, y causas que han llevado a la muerte de las mujeres. Tampoco se *“buscan signos de agresión sexual durante las autopsias.*

“La impunidad está fuertemente arraigada en las mentalidades y prácticas de los operadores de justicia...”

99 Entrevista con AMES.

100 CIDH, Caso 12.051, María da Penha Fernandes Maia, Brasil, abril de 2001, párr. 55 y 56.

101 Amnesty Internacional, Guatemala: Ni protección ni justicia: Homicidios de mujeres en Guatemala, junio de 2005, p.4.

102 Díez Andrea, Herrera Kenia, *Violencia contra las mujeres: tratamiento por parte de la justicia penal en Guatemala*, ICCPG, Guatemala, 2005, p. 102.

*Los delitos de violencia sexual a menudo no se descubren o se ignoran*¹⁰³. La PDH estima que solamente un 9% de los casos se investigan y afirma que *“los autores vinculados a los cuerpos de seguridad han tenido la capacidad de fabricar coartadas o desviar el rumbo de las investigaciones para mantener los hechos en la impunidad”*¹⁰⁴.

Esta impunidad está fuertemente arraigada en las mentalidades y prácticas de los operadores de justicia que siguen viendo a las mujeres como propiedad de los hombres, como objeto erótico, como menores de edad, y no como sujetas de derecho que requieren la protección de la ley. Es significativo en este sentido que los operadores de justicia en casi todos los casos de violencia, de violencia sexual y asesinatos de mujeres desestimen dar seguimiento e investigar estos casos bajo el pretexto que estos actos violentos fueron provocados por las víctimas. Otros argumentan que se trata de un asunto privado, y que por lo tanto, las mujeres deben de arreglar el problema con su esposo. La interpretación de los casos no se hace en función de los derechos que tienen las mujeres sino en función de lo que consideran los operadores de justicia *“una buena conducta”* o *“una conducta adecuada”*.

El Instituto en Ciencias Penales subraya que al contrario de lo que pasa para otras formas de violencia como el robo, los asaltos o los secuestros, las víctimas de violencia y de delitos sexuales *“suelen ser objeto de una serie de interrogantes y procedimientos mediante los cuales deben demostrar que efectivamente la violación existió y que no fue una relación sexual elegida”*¹⁰⁵. Las víctimas de otras formas de violencia no tienen que probar que se resistieron al asalto o a un asesinato, o que no consintieron al mismo, porque la ley presume altamente improbable que la gente se someta voluntariamente a sufrir daños corporales. Pero, en casos de violencia contra las mujeres, no se aplica el mismo criterio. Se evalúan desde los prejuicios arraigados en las mentalidades que la mujer lo ha debido provocar o consentir.

Los familiares de diversas mujeres víctimas de asesinatos violentos se quejan de tener que demostrar que la mujer era *“respetable”* antes de que las autoridades se tomaran su denuncia en serio. En el caso del asesinato brutal de María Isabel Veliz Franco, joven de 15 años, estudiante que fue secuestrada, violada, acuchillada, desfigurada, y estrangulada, al salir de la universidad, el Ministerio Público llegaba a la siguiente conclusión:

*“La menor María Isabel Veliz Franco era conocida como alias “la loca” (...) alumna irregular, se le llamaba la atención por llevar la falda demasiado corta. Otras preferencias de la menor consistían en frecuentar clubs nocturnos, con mucha libertad de su mamá. Estuvo relacionada con la mara Salvatrucha quienes en una oportunidad la golpearon. Vestía siempre muy provocativa”*¹⁰⁶.

Sin una investigación y pruebas científicas sólidas, se categoriza a las mujeres en función de su conducta sexualmente aceptable o no, y se legitima la violencia contra las *“mujeres malas”*. De esta manera, el sistema de justicia se convierte en un protector de las normas sexuales, un sancionador de la *“buena conducta o mala conducta femenina”*, mantiene y difunde los prejuicios discriminatorios contra las mujeres, legitima la apropiación violenta de sus cuerpos, y fomenta la reproducción de la violencia contra ellas.

Las mujeres en búsqueda de justicia y de transformación de las relaciones violentas se topan diariamente con este tipo de prejuicios y prácticas del sistema judicial, que no solamente les niega protección, sino que además las culpabiliza.

Año 2003:

14,137 casos de violencia contra las mujeres

9% es investigado

solo 3 sentencias

= IMPUNIDAD

103 Amnesty Internacional, *Guatemala: Ni protección ni justicia: Homicidios de mujeres en Guatemala*, junio de 2005, p. 9.

104 PDH, *Muertes violentas de mujeres durante el 2003*, Guatemala, 2004, p. 21.

105 Diez Andrea, op. cit., p. 109.

106 Amnesty Internacional, op. cit., p. 19.

“Por ejemplo, en Patzún, Chimaltenango una mujer me ponía el caso que fue a denunciar en un juzgado de paz allá sobre problemas que tenía con el esposo. Quería autorización de un juez para sacar las cosas de la casa porque ya no quería convivir con el hombre por toda la violencia que ella ha sufrido. Por supuesto ella decía violencia verbal “porque me maltrataba y bueno, me hace esto y me hace lo otro y todo”. Pero el juez le dice “¿y usted por qué quiere sacar sus cosas? Imagínese.....” y se pone a justificar el sentido de las cosas y le dice: “mire y usted ¿por qué quiere separarse de su esposo? No sea mala”. O sea, siempre a las mujeres que no sólo son las víctimas sino que luego a ellas las vemos como las victimarias, como las responsables de todo esto (...) ¿Cómo es posible denunciar ese tipo de cosas ante el sistema de justicia con esas actitudes de las autoridades?”¹⁰⁷.

La investigación que realizó el ICCPG en el sistema judicial revela efectivamente que existe *“una serie de prácticas de los operadores de justicia tendientes a culpabilizar y humillar a la denunciante, produciendo así una nueva agresión en la persona ya victimizada”¹⁰⁸.*

Burlas, humillaciones, culpabilización, marginalización, estigmatización, es lo que enfrentan las mujeres que se atreven a denunciar la violencia cometida contra ellas por cuestionar el pilar sobre él que toda la sociedad, las relaciones sociales, el Estado están organizados: el control del cuerpo de las mujeres. El sistema de justicia forma parte de este conjunto de estrategias violentas que garantizan este control. Las castigan socialmente. Hasta la violencia física está permitida para lograr el sometimiento.

Existen relatos de mujeres que al denunciar una violación a oficiales de policía, al juez o al Ministerio Público, por toda respuesta, son violadas una segunda vez.

“Yo recuerdo escuché una persona que denunció precisamente una violación y cómo fue acompañada de su mamá, cuando fueron a presentar su denuncia supuestamente al juez que debe conocer el caso resulta que era el caso de un oficial. Como ellas no lo sabían, el oficial le dijo a la mamá que los dejara un momento solos para entrevistar a la (hija)....supuestamente al juez le estaban presentando la denuncia; y entonces este oficial, no era juez sino que asumió el papel de juez, le pidió a la mamá que los dejara solos y vuelve a cometer el mismo acto que habían llegado a denunciar”¹⁰⁹.

b. La ley como instrumento para proteger el derecho patriarcal sobre el cuerpo de las mujeres

Esta tolerancia y complicidad por parte del sistema de justicia ante la violencia contra las mujeres, además de estar profundamente arraigadas en los imaginarios y prácticas sociales, están respaldadas por las propias leyes de Guatemala. Muchas de éstas todavía tienen resabios misóginos del derecho del siglo XIX, más dirigidas a proteger el derecho de los hombres al control sobre el cuerpo de las mujeres, que al derecho de las mujeres a la vida, a la integridad física y a la autodeterminación.

Para retomar el análisis de Carole Pateman, el entrar en un contrato matrimonial o una relación conyugal implica automáticamente que los esposos poseen propiedad sexual sobre la persona de sus esposas¹¹⁰. Esta ecuación entre pareja y propiedad sobre cuerpos femeninos llega a extremos indecibles en Guatemala. El artículo 200 del Código Penal de Guatemala exime al agresor de responsabilidad penal en caso de violación, si se decide casar con la víctima.

107 Entrevista con el área de la mujer de CALDH.

108 Diez Andrea, op. cit., p. 109.

109 Entrevista con el área de la mujer de CALDH.

110 Pateman C., op. cit., p. 173-175.

Por la misma razón, no se ha logrado legislar en torno a la violación en el “matrimonio” todavía en Guatemala. La visión del derecho guatemalteco sobre la relación entre mujeres y hombres en el ámbito familiar parte de la concepción de que las mujeres tienen la obligación de prestar servicios domésticos y sexuales, y que los hombres tienen derecho de propiedad sobre las mujeres. Además, se esconden estas relaciones desiguales de poder que existen en el ámbito privado detrás de la ficción del “consentimiento”. Se parte de la idea de que la relación de pareja está basada sobre un acuerdo común establecido desde la igualdad y la simetría entre las dos partes. Desde esta concepción, resulta incomprensible para la gran mayoría que pueda existir violación en una pareja.

Las leyes existentes fomentan también la idea de la necesidad de controlar la sexualidad de las mujeres por ser “peligrosas”. Al respecto, para que exista el delito de abuso sexual con niñas menores de 18 años se precisa en el artículo 180 del Código Penal que la víctima debe resultar “honesta”. Esta referencia a “la honestidad” de las mujeres remite una y otra vez al mito de la “mujer mala y erótica” que siempre ha podido provocar, desear o consentir el abuso sexual. En estos casos, la ley no protege el derecho a la integridad física ni a la autodeterminación de las mujeres, sino se convierte en el controlador de la “buena conducta sexual” de las mujeres. La ley legitima el control de la sexualidad de las mujeres, y la violencia contra ellas como medio para “reeducarlas”, en nombre no de pruebas científicas, ni de los derechos humanos de las mujeres, sino de estereotipos milenarios.

Los obstáculos que las organizaciones de mujeres encuentran para la aprobación de una ley contra el acoso sexual parten del mismo supuesto: que a las mujeres les gusta que se les seduzca, y que por lo tanto es muy difícil trazar un límite entre seducción y abuso.

Finalmente, cuando el derecho penal guatemalteco requiere que se demuestre el “no consentimiento” de las mujeres en casos de violación sexual, se recurre al mismo mecanismo ideológico de dar credibilidad a la interpretación de los hombres sobre el acto y partir de que las mujeres lo han consentido. Evaluar si hubo consentimiento, es medir la violación desde el punto de vista del violador, desde el punto de vista de la fuerza, y de la superioridad simbólica masculina y no desde el daño hecho a la víctima.

Como la CIDH la ha reiterado varias veces, estas disposiciones e interpretaciones jurídicas

“están encaminadas a proteger un bien jurídico distinto de los derechos de la mujer misma, y se tienden a aplicar de modo de poner en tela de juicio o inculpar a la víctima en lugar de garantizar el castigo del perpetrador”¹¹¹.

Este bien jurídico que protege la ley es el “honor” de los hombres, su “prestigio social”, medido en términos de su poder sobre las mujeres, y de su derecho primario como hombres de tener acceso al cuerpo de las mujeres. En efecto, todos los ejemplos antes mencionados ilustran cómo la ley es un instrumento para proteger los privilegios de los hombres, y legitimar la violencia contra las mujeres cuando se supone que los ponen en peligro. De esta manera, se observa cómo la ley, en vez de ser un instrumento de protección de los derechos de las mujeres al igual que de cualquier otro ciudadano, es el instrumento a través del que se institucionaliza el poder de los hombres sobre las mujeres, y la violencia contra las mismas a partir de la consagración de derechos individuales¹¹².



“existe tolerancia y complicidad por parte del sistema de justicia ante la violencia contra las mujeres...”

111 CIDH, *Justicia e inclusión social: los desafíos de la democracia en Guatemala*, OEA/Ser.L/V/II.118, Doc 5 rev.1, 29 de diciembre de 2003, párr. 276.

112 MacKinnon, C., p.428.

El Estado retoma las relaciones de poder que existen entre hombres y mujeres en la sociedad, se retroalimenta de los imaginarios sobre los cuerpos de las mujeres y las convierte en ley. Las leyes por lo tanto no son más que el reflejo de las costumbres y normas sexuales. Y al institucionalizarse en ley, el dominio masculino se hace legítimo e invisible. En palabras de Mac Kinnon,

*“el legalismo liberal es por tanto un medio para hacer que el dominio sea invisible y legítimo adoptando el punto de vista masculino en la ley, imponiendo al mismo tiempo esa visión a la sociedad”*¹¹³.

Finalmente, cuando nos referimos a las leyes y al derecho, es importante tomar en cuenta el análisis desarrollado por Alda Facio en América Central¹¹⁴. Aparte de las leyes escritas, que llama *“el componente formal-normativo del fenómeno jurídico”*, existen leyes no escritas que se desprenden de las costumbres y prácticas sociales. Hay que tomar en cuenta *“el componente político-cultural de la ley”*, que *“puede ser hasta más efectiva o eficaz que las leyes escritas del componente formal normativo”*. Aunque no son leyes formalmente aprobadas por una Asamblea, remiten a imaginarios sociales tan fuertemente arraigados en las mentalidades que la gente cree en ellas y por lo tanto las obedecen. De la misma manera, los operadores de justicia las aplican como si fuera ley, reforzando así prácticas culturales que violan los derechos humanos de las mujeres.

El ejemplo antes mencionado de juzgar a las mujeres a partir de su conducta en vez de proteger sus derechos es bastante ilustrativo de estas leyes no escritas que parten de la representación social de las mujeres como *“provocativas”* y *“seductoras”*, y no de los derechos de las mujeres consagrados tanto en la constitución como en el Código Penal y la ley de violencia intrafamiliar. *“Vemos así que la ley no escrita, no formalmente promulgada o ya no vigente, es a veces más obedecida que la formalmente promulgada”*¹¹⁵.

Δ. La construcción social de la sexualidad y la normalización de la violencia

a. El proceso de socialización de los hombres como dueños del cuerpo de las mujeres

Todos los discursos, creencias, mitos, y normas que existen en torno a los cuerpos y a la sexualidad en la sociedad o sociedades guatemaltecas se interiorizan a través del proceso de socialización de cada persona. Al interiorizarse, estos discursos culturales se vuelven un filtro a través del que interpretamos el mundo y se convierten en mandatos de cómo tenemos que actuar. Conforman lo que Bourdieu denomina el *“habitus”*, es decir el conjunto de esquemas mentales y corporales a través del que una persona percibe, interpreta el mundo y actúa. Se vuelven modelos y explicaciones *“naturales”* de cómo son las mujeres, de cómo son los hombres, de cómo se deben comportar y relacionar.

El proceso de socialización tiene la función de *“naturalizar”* y *“normalizar”* lo que es resultado de una construcción social, cultural e ideológica. De esta manera, se hacen invisibles las ideologías por las que se ubica a las mujeres en lugares inferiores, y se convierten en objetos sexuales violables. Nos parece normal.

El proceso de socialización tiene como función social crear un consenso en torno a la *“normalidad”* de las desigualdades entre mujeres y hombres, del control del cuerpo de las mujeres por los hombres, y de la división sexual del trabajo. El orden social se impone como autoevidente. Se justifica a sí mismo, y de esta manera se perpetúa. Es

113 Mac Kinnon, C., p. 428.

114 Facio, Alda, *Cuando el género suena cambios trae*, ILANUD, Costa Rica, 1999, p. 70-76.

115 *Ibid.*, p. 75.

por esta razón que Bourdieu dice que existe una gran dificultad para analizar la lógica del género, inmersa en el orden social, ya que se trata de: *“una institución que ha estado inscrita por milenios en la objetividad de las estructuras sociales y en la subjetividad de las estructuras mentales”*.

Para ilustrar lo anterior, nos parece normal a casi todas las mujeres ser “madres”, y asumir el cuidado de los niños. Es normal que tengamos niños porque podemos dar a luz. Y es normal que asumamos el doble reto de una carrera y una familia porque damos a luz. Forma parte del “ser mujer”. Difícilmente se llega a cuestionar la naturalidad de los mandatos de género. Como lo subrayan Ana Carcedo y Montserrat Sagot, el sistema patriarcal, a través del proceso de socialización, nos enseña a vivir en la opresión a las mujeres¹¹⁶.

En cuanto a los hombres, el proceso de socialización les enseña que tienen derecho a poseer una mujer. A través de este proceso, llegan a considerar “normal” que sean propietarios de los cuerpos de las mujeres. Tierra Viva señala así que:

“La cultura sexual patriarcal como ideología masculina basada sobre “yo tengo derecho a tomar el cuerpo de la mujer cuando yo quiera, cómo yo quiera; y si no quiere, tengo permiso para ejercer la violencia” .

Para poder erradicar la cultura de violencia contra las mujeres, es indispensable desvelar el “habitus”, incorporado al cuerpo y mente de los hombres, que fomenta y legitima esta violencia. Para ello, es necesario entender lo que Andrea Dworkin definió como *“la sistemática tullidez, violación y/o asesinato de mujeres...la implacable violencia perpetuada por la clase genérica de hombres sobre la clase genérica de mujeres”*¹¹⁷. En efecto, es preciso encontrar una respuesta a la pregunta que nos plantea Carmen Magallón:

“¿Por qué tantos hombres maltratan a sus esposas y novias? ¿Por qué existe una diferencia tan enorme ente hombres y mujeres en la perpetración de crímenes pasionales?”

Para contestar a esta pregunta, tenemos que entender por qué en un 95% de casos, los victimarios son hombres y las víctimas son mujeres, y que en la gran mayoría de casos a todos los hombres violentadores, les parece normal y justificada su actitud. Sea en casos de violencia física, de violencia sexual o de asesinatos de mujeres, los victimarios explican su reacción porque la mujer se lo merecía. Se sienten con el derecho de pegar, de violar o de matar cuando la actitud de una mujer es considerada como “inapropiada”. Lo inapropiado siendo definido a través de los modelos social y cultural impuestos: sumisas, obedientes, madre-esposas, cuerpo-para-otros, y heterosexuales. Un ejemplo planteado por Lesbiradas, ilustra bien el punto anterior:

“Como soy lesbiana, y que necesito un hombre que me haga feliz, el hombre está autorizado a violarme. Tiene el derecho de hacerlo (...) Para que se nos quite el lesbianismo, tenemos que ser violadas por un hombre de verdad”.

¿Por qué la demostración de autonomía, independencia, y liberación de una mujer siempre es interpretada como una amenaza a la virilidad y masculinidad de un hombre? Porque “ser hombre” en una cultura patriarcal implica poseer a una mujer. Y si no tiene “su mujer”, y no la domina se pone en cuestión su virilidad. La mística de la masculinidad, la concepción hegemónica de lo que es ser “hombre”, o en otras palabras la construcción social de la masculinidad, pasa por el dominio, el control sobre el cuerpo de las mujeres, la competencia y el daño.



116 Carcedo A., Sagot M., *Femicidio en Costa Rica: cuando la violencia contra las mujeres mata*, Universidad de Costa Rica, Isis Internacional, 2000, p.3.

117 Citada en Julia Monárrez Frago, “Femicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001”, *Debate feminista*, p. 284.

Un hombre que cree que *“los hombres son por naturaleza dominantes y las mujeres sumisas, no sólo se sentirá profundamente herido si su esposa o novia le deja o si ella no se somete a sus deseos, sino que también experimentará su conducta (libre) como una ofensa humillante a su virilidad”*¹¹⁸.

“es una cuestión de poder que asumen los hombres frente a las mujeres...”

En esta concepción de masculinidad, los valores de dominio, fuerza, competencia, dureza son erigidas en valores supremos. Los hombres tienen derecho a expropiar bienes, recursos, afectos de las mujeres para acumular poderes. Y es legítimo en esta cultura “masculina” utilizar la violencia para asegurar su dominio sobre las mujeres y control sobre sus cuerpos. Así, la violencia está utilizada por los hombres contra las mujeres como una manera de reafirmar su poder, su control sobre ella, una experiencia necesaria a su empoderamiento. Los crueles asesinatos de mujeres que se están cometiendo actualmente en Guatemala pueden ser leídos también desde esta óptica. En una sociedad en transición, donde las mujeres han empezado a incursionar en el ámbito público, a hacer oír su voz, los asesinatos son como un recordatorio para las mujeres de cuál es su lugar en una sociedad donde las normas están definidas por lo masculino.

*“Así los hombres reaccionan ante la liberación de las mujeres: entre más mujeres ganan acceso a puestos de trabajo, incremento monetario y éxito profesional, la violencia de los hombres contra las mujeres se incrementa aunque no necesariamente con aquellas que son exitosas.”*¹¹⁹

b. La construcción social de la sexualidad dominante o el deseo de la posesión erótica de las mujeres

La violencia contra las mujeres es consubstancial a la cultura patriarcal que establece la superioridad de todos los valores vinculados a “lo masculino” (dominio, poder, represión de sentimientos, daño, competencia), y que erige en norma principal y sagrada el control de los cuerpos de las mujeres. “Ser hombre” implica tener acceso al cuerpo de las mujeres, o a través de una esposa en el ámbito privado, o a través de prostitutas en el ámbito público. Un hombre que no puede probar y demostrar que tiene relaciones sexuales con mujeres es sujeto a burlas por parte de sus compañeros. No es un “verdadero hombre”. Es un “hueco”. Es común tanto en las comunidades indígenas rurales como en zonas ladinas urbanizadas que los jóvenes sean enviados con las prostitutas como ritos iniciáticos, para marcar el paso de la niñez a ser un verdadero hombre. Las experiencias sexuales, heterosexuales, son íntimamente vinculadas a la construcción de la “masculinidad”. Como lo señala una mujer kakchikel:

“En esa masculinidad conservadora, el hombre machista, mientras ha tenido mayor relación eso le da mayor prestigio”.

La percepción es la misma por parte de una mujer ladina del Sector de mujeres:

“No necesariamente es una cuestión de cultura. Sino es una cuestión de poder que asumen los hombres frente a las mujeres”. Porque también el patriarcado les ha dicho a ellos que cuando más cuerpos tengan, posean, pues definitivamente van a tener más poder”.

Así, el poseer cuerpos de mujeres es una experiencia necesaria al empoderamiento de los hombres. La construcción de la masculinidad, el aprendizaje de “ser hombre” en la sociedad, pasa por la afirmación del poder de los hombres sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres. *“Los hombres se empoderan mediante la apropiación sexual de las mujeres”*¹²⁰.

118 Miedzian, M., *Chicos son, hombres serán. Cómo romper los lazos entre masculinidad y violencia*, Madrid, horas y horas, 1995, p. 139.

119 Julia Monárrez Fragoso, op. cit., Debate feminista, p. 293.

120 Lagarde, M., *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, ed. Horas y Horas, Madrid, España, 1997, p. 57.

Los hombres se empoderan a través de sus relaciones sexuales aún cuando son dañinas para las mujeres. Eso implica que la violencia sexual es inherente a la cultura patriarcal que define “lo masculino” desde la posesión y apropiación del cuerpo de las mujeres, y lo “femenino” como cuerpo-para-otros.

Algunas autoras y organizaciones feministas van más allá de eso, y plantean que la construcción genérica de la masculinidad pasa por el deseo y la experiencia de la apropiación erótica y violenta de las mujeres. Para ellas, *“la violación es el hecho erótico por excelencia”*. En otras palabras, la violación responde al sexo deseado por los hombres socializados desde los valores “masculinos”. ¿Qué quieren los hombres? Mac Kinnon afirma que *“la pornografía ofrece una respuesta. La pornografía permite a los hombres tener lo que quieren sexualmente hablando”*. La pornografía erotiza la dominación de los hombres, la sumisión y la humillación de las mujeres. Lo que se sexualiza en la pornografía es la desigualdad de género, es el acto de dominio contra un objeto sexualizado.

Según estas autoras el erotismo y el placer masculino están vinculados a la trasgresión, al dominio, y a la apropiación violenta del cuerpo de las mujeres. Andrea Dworkin señala que *“el dominio en el sistema masculino es el placer”*¹²¹. Comparte en eso la visión de Mac Kinnon que indica que *“los actos de dominio se experimentan como sexualmente excitantes, como sexo propiamente dicho”*. Analizando discursos de violadores, esta autora escribe *“el acto, incluida la dominación, es sexualmente excitante, sexualmente reafirmante y confirma la masculinidad del violador”*¹²². En este sentido, estas autoras convergen con los análisis de Bataille sobre el erotismo masculino, que es al fin y al cabo, los términos en los que está definido “el erotismo”. Según Bataille, el erotismo es un proceso de sexualización y reelaboración simbólica de la vida cuyos sujetos son los hombres, y objetos son las mujeres. El deseo erótico exige que su objeto sea un sujeto reducido al rango de objeto. Y siempre es el cuerpo de las mujeres. El erotismo corresponde a la trasgresión por los hombres del interdicto, de las normas sexuales establecidas por la cultura, en un acto de afirmación de libertad y autonomía.

Lo que mejor puede ilustrar esta relación entre poder, placer, y sexualidad, es la utilización de las campañas sistemáticas de violación de mujeres durante la guerra. Como lo afirmó la CEH, *“la violación sexual fue una práctica generalizada y sistemática realizada por agentes del Estado en el marco de la estrategia contrainsurgente, llegando a constituirse en una verdadera arma de terror”*¹²³.

A través de la violencia sexual, reafirman su poder y adquieren más, tanto sobre las mujeres que humillan y degradan como sobre los hombres de estas mujeres, cuya virilidad reposa en su capacidad de proteger a “sus mujeres”. La violencia sexual es una demostración de poder tanto sobre las mujeres como sobre los otros hombres.

La construcción de la identidad genérica masculina hace que la violación hacia las mujeres, el sometimiento de las mismas y su expropiación en la guerra *“no son desviaciones de algunos”, sino que “son experiencias necesarias e imprescindibles para el aumento de sus poderes”*¹²⁴, que son a su vez fundamentales para derrotar al enemigo. Por eso, todas las estrategias de guerra exaltan los valores machistas vinculados a la construcción de la identidad de género masculina. Para ilustrar lo anterior, basta recordar *“el Himno al Macho Patrullero que los miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil tenían que aprender y cantar en sus ritos diarios”*¹²⁵.

“la violación sexual fue una práctica generalizada y sistemática realizada por agentes del Estado en el marco de la estrategia contra-insurgente, llegando a constituirse en una verdadera arma de terror...”

121 Dworkin, A., *Pornography: Men Possessing Women*, New York, Perigee, 1981, p. 23.

122 Mac Kinnon, C., op. cit., p. 258.

123 Comisión de Esclarecimiento histórico, *Memoria del Silencio. Las violaciones de los derechos humanos y los hechos de violencia*, Tomo III, Guatemala, 1998, p. 13.

124 Lagarde, M., op. cit., p. 79.

125 ODHAG, op. cit., p. 212.

Además, como lo pone de relieve una mujer indígena K'iche', estos actos bárbaros eran vistos como premio. Violar era considerado como una recompensa por la dura labor desempeñada, lo cual implica que violar resultaba placentero para los soldados.

“Tener la posibilidad desde la impunidad, desde el anonimato poder tener placer sexual, es como sacarse la lotería digamos”.

La violencia contra las mujeres es resultado de un sistema que construye la masculinidad desde el poder y dominio, y la sexualidad masculina, como parte de esta masculinidad, desde la apropiación del cuerpo de las mujeres. Analizando los crímenes contra las mujeres, Jane Caputi pone de relieve esta relación entre sexualidad masculina y poder sobre el cuerpo de las mujeres.

“Los asesinatos de mujeres y niñas (...) no son una maldad inexplicable o el dominio de “monstruos” solamente. Por el contrario, el asesinato sexual es la expresión última de la sexualidad como una forma de poder”¹²⁶.

La construcción genérica de la masculinidad no solamente se basa sobre la necesidad de afirmar su dominio “sobre un ser inferior”, sino que además pasa por la posesión erótica de las mujeres. En la sociedad guatemalteca, cuyo paradigma es “lo masculino”, es decir donde los hombres definen las normas sociales, las leyes, y los términos de las relaciones sociales, donde todos los valores ligados a “lo masculino” (fuerza, poder, dominio, violencia), son considerados como superiores, eso implica graves consecuencias para las mujeres en sus relaciones con los hombres. Resulta “normal” la apropiación violenta del cuerpo de las mujeres. Resulta siendo la única forma de relación que conocen y han aprendido. De esta manera, la violencia contra las mujeres se invisibiliza.

c. El aprendizaje del sexo en Guatemala o la normalización de la violencia sexual

La violencia sexual es el paradigma de las relaciones sexuales entre mujeres y hombres. Casi todas las mujeres en Guatemala indígenas, ladinas, garífunas, urbanas, o campesinas, han descubierto la sexualidad a través de la violencia, de la opresión y de la obligación.

“El tema de la violencia sexual, todititas lo conocen, porque todas conocen a alguien que fue violada: a la señora de allá, a la hija de no sé quién, a la fulanita, a mi hija, a mí”¹²⁷.

Como lo plantea una feminista ladina:

“Es una locura. Es inhumano para nosotras las mujeres tener que plantearnos ese nivel de desconfianza a los hombres”.

Todas las organizaciones de mujeres entrevistadas acordaron que hablar de violencia sexual era hablar de nuestro cuerpo, de nuestra sexualidad. *“Es recordar el sentido de nuestros silencios”¹²⁸.*

De hecho, de las seis mujeres indígenas y ladinas/mestizas entrevistadas para la elaboración de la tesina, hemos podido comprobar que todas, sin ninguna excepción han descubierto su sexualidad a través de la violencia. Que sea a partir de los modelos de sus padres, o a través de sus propias experiencias, los encuentros sexuales entre mujeres y hombres fueron marcados por la violencia, la fuerza y la obligación.

126 Caputi J., “The Sexual Politics of Murder”, *Gender & Society*, vol. 3, n°4, diciembre de 1989, p. 439.

127 Entrevista con el Sector de mujeres.

128 Entrevista con Lesbiradas.

“Yo fui una niña abusada (...) Siempre me sentí culpable del abuso. Tiene características especiales. Pero igual, si uno le pregunta a las mujeres por qué sienten culpa, es porque no pudieron decir que no. Por ejemplo, el hombre que abusó de mí era alguien que me cuidaba. Me daba dulces. Yo tenía 9 años, entonces yo siempre pensé que había sido responsable”.

Otra explica:

“Yo había sido objeto de violencia sexual, lamentablemente en un viaje de trabajo, en Cuba. Y como cualquier otra mujer, me lo tragué, me lo tragué, lo sufrí viví el pánico, el miedo, la reacción normal de si yo había hecho algo incorrecto”.

Una feminista ladina cuenta:

“Veía a mi madre ser forzada por mi padre. Mi madre decía que no, pero mi padre la encerraba en el cuarto y la violaba.”

En los casos donde se refieren a las relaciones de pareja, no lo verbalizan como “violencia”, pero sí hacen referencia a las relaciones sexuales obligatorias.

“A veces las mujeres tenemos que encontrar argumentos para decir que no queremos tener sexo con la pareja, que me duele el estomago, que me duele la cabeza. A veces lo hacemos porque estamos amenazadas, porque estamos presionadas. Si no empiezan a decirnos que sí de plano que lo estás haciendo con otro que te lo hace mejor. Entonces, casi estamos obligadas, estamos obligadas a tener ese contacto sexual, y es donde muchas mujeres han dicho que ellas no lo miraban como una violencia sexual de su propia pareja. Pues, si uno va a un juzgado a decirle que mi pareja me está violando. Más se van a reír de mí, verdad?”

Se sienten “utilizadas” también. “La relación sexual forma parte del servicio al hombre”, dice una mujer indígena. Sienten que no las consideran como persona. “¡Yo soy gente!”, exclama la lideresa retornada para mostrar su desacuerdo por la manera con la que se dan las relaciones sexuales.

Mencionan la dificultad todavía de poder decidir sobre el acceso a su cuerpo, y de disfrutar plenamente de su sexualidad en las condiciones de opresión que existen actualmente en Guatemala en torno a la misma.

“Es difícil porque son las relaciones más íntimas (...). No he podido hablar mucho de eso con mi esposo”.

Una feminista K'iche' lo expresa como que “sigue siendo un tema no resuelto” para ella, mientras otra feminista ladina de la capital explica que “todavía eso (le) impide disfrutar plenamente de (su) sexualidad”.

Muchas organizaciones de mujeres en Guatemala reaccionaron fuertemente a la afirmación que la violación es el hecho erótico por excelencia en una cultura patriarcal, es decir en una cultura que define la sexualidad a partir de los paradigmas “masculinos”. Muchas dijeron que no podían estar de acuerdo con esta afirmación. Sin embargo, no se logró analizar los fundamentos del por qué no estaban de acuerdo. ¿Será que no están de acuerdo porque consideran que “el sexo” o “el erotismo” es bueno en sí? ¿O porque es necesario resignificar la sexualidad desde otros paradigmas? Es innegable que en nuestra lucha contra la violencia hacia las mujeres, tenemos la obligación de construir alternativas de relaciones entre mujeres y hombres, y nuevos discursos culturales que desarticulen la violencia.



¿qué tiene que ver el sexo, el amor, la pareja con las desigualdades de género y con el poder?

Sin embargo, para poder identificar estas alternativas y encontrar nuevos paradigmas, tenemos que “descodificar” los mecanismos que invisibilizan y fomentan la violencia contra las mujeres. Pasa por reconocer que la sexualidad está construida socialmente desde valores masculinos de dominio, fuerza, y violencia. Pasa por desarticular las relaciones de poder que se ejercen en la sexualidad. Pasa por reconocer que no existe diferencia entre la violación y la relación sexual en la pareja cuando es obligada, cuando las mujeres no pueden definir los términos de esta relación. Como lo menciona Tierra Viva:

“Yo decido entrar en una relación sexual, pero si no he descodificado la supremacía masculina en la sexualidad, entonces he decidido entrar en una condición subordinada”.

Por lo tanto, pasa por que deconstruyamos la idea que los ámbitos de la relación de pareja, de la intimidad y del amor, son ámbitos “consensuados”, ajenos a las relaciones de poder entre mujeres y hombres. Se ejerce violencia contra las mujeres en estos ámbitos en nombre de “nuestro consentimiento” y en nombre del amor. Pero se invisibiliza esta violencia porque se parte de la idea de que en una pareja, las dos partes consienten los términos de la relación desde la simetría de poder entre ambos. Y esto es “una falsedad insultante”. Para retomar palabras de un autor inglés que ya en el siglo XIX criticaba las relaciones de poder que escondía la institución del matrimonio: “*un esposo es físicamente lo suficientemente fuerte, y cuenta con el apoyo de la opinión pública y de la ley para obligar a su esposa a someterse sea voluntaria o involuntariamente*”¹²⁹.

Para poder desarticular la cultura de violencia contra las mujeres, es indispensable reflexionar en torno a ¿qué tiene que ver el sexo, el amor, la pareja con las desigualdades de género y con el poder? ¿Quién sigue definiendo los términos de estas relaciones? Además, tenemos que desmontar “el derecho de los hombres a poseer y controlar el cuerpo de una mujer” a través de la denuncia y la construcción de nuevos referentes masculinos que no sean basados sobre el dominio de las mujeres. Que los hombres ya no sientan que pierden derechos cuando pierden poder de control sobre las mujeres.

REFLEXIONES FINALES

1. Histórica y conceptualmente, el foco de atención fundamental de la opresión y desigualdad de las mujeres se vincula de forma directa con la negación al derecho de autodeterminación del cuerpo femenino en relación con la sexualidad y la reproducción.

Si se entiende la sexualidad como un campo impregnado de cultura, que expresa y traduce relaciones sociales vigentes de clase, género y etnia¹³⁰, se comprenderá que estas condiciones, que expresan a su vez, desigualdades sociales -en formas diversas-, están siendo expresadas por cuerpos sexuados construidos desde condicionamientos sociales que han generado mitos, rituales, símbolos y lenguajes. El cuerpo y la sexualidad, como uno de los espacios privilegiados de la sanción, el tabú, la obligatoriedad y la transgresión.

Son esas adscripciones genéricas “naturalizadas” en cuerpos sexuados, las que constituyen los roles y estereotipos como justificación histórica de relaciones de poder ocultas entre hombres y mujeres, utilizando la violencia sexual no solo como

129 Thompson, W., *Appeal for the One Half of the Human Race. Women Against the Pretensions of the Other Half*, Source Book Press, New York, 1970, p. 62.

130 Pitanguy, Jacqueline. *Sexualidades e Historia*. Pp. 28. En Gomez, Adriana (edit.) Red de salud de las mujeres latinoamericanas y del Caribe. *Mujeres, sexualidades y derechos. Un camino en construcción*. 2,000.

instrumento de control sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres, sino como perversidad histórica que fomenta la apropiación de esa cultura de violencia por parte de quienes han sido víctimas de la misma, “como normalidad”.

2. La violencia sexual es considerada como síntesis política de la opresión de las mujeres. Porque implica apropiación y daño. Es un hecho político que sintetiza un acto, la cosificación de la mujer y la realización extrema de la condición masculina patriarcal. Entre las formas de este tipo de violencia, la violación es el hecho supremo de la cultura patriarcal: la reiteración de la supremacía masculina y el ejercicio del derecho de posesión y uso de la mujer como objeto de placer y destrucción
3. Referirse al género en cambio es perfilar el resultado de la producción de formas culturales sobre el comportamiento de hombres y de mujeres, mediado por la compleja interacción de una amplia gama de instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas. El género es la organización social del sexo, la heterosexualidad obligatoria y la constricción de la sexualidad femenina, aplicando normas de comportamiento y de conducta tanto masculina como femenina.
4. La labor permanente de las organizaciones de mujeres al denunciar la violencia, las acciones constantes para que el Estado la investigue, sancione y erradique, así como los recientes procesos de profundización teórica, reflexión política y sanación personal de grupos de mujeres, demuestran que el continuum de la violencia, -independientemente de las intensidades y los contextos-, se expresa en relaciones de poder que se ejercen desde la apropiación del cuerpo y la sexualidad de mujeres.
5. Reconocer el carácter sexual de la violencia ejercida contra mujeres, sitúa en el centro del debate, el problema estructural de la opresión de las mujeres y ubica dicha problemática a partir de sus causas. A su vez, el carácter político de la violencia contra las mujeres, como la expresión de poderes desiguales establecidos en las relaciones entre los géneros, validados a partir de relaciones afectivas, instituciones sociales, prácticas culturales y creencias religiosas.
6. La violencia contra las mujeres no es el producto de algunos locos o psicópatas. Es resultado de una cultura que otorga superioridad al sexo masculino y ubica en un lugar inferior al sexo femenino. La violencia contra las mujeres es inherente a la organización de la sociedad patriarcal que tiene como finalidad garantizar el sometimiento de las mujeres a través del derecho de los hombres a controlar el cuerpo de las mujeres.

Cuando se aborda la problemática de la violencia contra las mujeres, en general se obvia la doble moral que rige en nuestras sociedades. En efecto, por un lado, se repudia la violencia contra las mujeres, y se prohíbe a través de leyes, reglas sociales y normas internacionales. Pero, por otro lado, existen múltiples “redes de estímulo” en el ámbito de la cultura para el ejercicio y la reproducción de la violencia contra las mujeres.

7. Los discursos, imaginarios y prácticas culturales que existen en Guatemala en torno al cuerpo de las mujeres contribuyen a construir una ideología dominante que deshumaniza, cosifica, y erotiza el cuerpo de las mujeres. El ser construidas desde lo simbólico como un objeto, y más allá de eso como un “culito”, crea las condiciones en las mentalidades de cada una y cada uno para fomentar y legitimar la violencia contra nosotras.

Al respecto, el mito de “la mujer mala”, por el que los imaginarios sociales transforman a las mujeres en las que provocan la violencia, o las que la consienten, es seguramente el mecanismo más violento que el sistema patriarcal utiliza para justificar la violencia contra las mujeres. A través de esta operación perversa, se culpabiliza a las víctimas de la violencia que enfrentaron. De esta manera, se garantiza que las mujeres cumplan con sus roles de “madreesposas”, y no cuestionen el orden social establecido, basado en el control de su cuerpo por los hombres.

Es indispensable analizar el impacto de los discursos religiosos sobre éstos imaginarios. Los mitos binarios de la Virgen María y de Eva difundidos por la Iglesia católica se vuelven modelos a seguir a través de los que se juzgan a las mujeres. De estos dos mitos, subyace la idea que las mujeres no tienen valores intrínsecos, sino en cuanto dan a luz, en función de su rol de “cuerpo-para-otros”. Además, justifican el castigo social, y por lo tanto la violencia contra las mujeres, cuando no respetan estas normas sexuales.

Estos mitos e imaginarios al ser interiorizados por cada persona a lo largo del proceso de socialización se convierten en explicación de la realidad. Se convierten en verdades a través de las que cada una y cada uno interpreta el mundo. De esta manera, se invisibiliza los mecanismos que fomentan la violencia contra las mujeres y se normaliza. Nos parece normal que los hombres, la Iglesia, el Estado, la familia o la escuela decidan sobre nuestros cuerpos. Y les parece lo más normal del mundo a los hombres ser dueños de los cuerpos de las mujeres.

- 8 Estos discursos culturales se convierten en mandatos sociales de cómo tenemos que actuar. Se vuelven normas “político-culturales” en la que la gente cree y por lo tanto obedece, aunque haya normas legales que proteja el derecho de las mujeres a la autodeterminación. Incluso los operadores de justicia se basan en estos prejuicios culturales para resolver casos de violencia contra las mujeres, en vez de aplicar las leyes nacionales e internacionales que protegen los derechos de las mujeres. El sistema de justicia es así parte del conjunto de estrategias violentas que protegen el derecho de los hombres al acceso al cuerpo de las mujeres. El Estado refuerza e institucionaliza las costumbres y las relaciones de poder existentes que justifican el uso de la violencia contra las mujeres para garantizar el mantenimiento del dominio de los hombres.
9. Finalmente, para desarticular la cultura de violencia contra las mujeres es indispensable desvincular la construcción social de la masculinidad con violencia y dominio. Se hace necesario reconstruir la íntima convicción que tienen los hombres de tener derecho a poseer y controlar el cuerpo de las mujeres. Para ello, es urgente denunciar cualquier forma de control sobre nuestro cuerpo, visibilizar la violencia que existe contra nosotras y construir nuevos referentes masculinos que no sean basados sobre el dominio de las mujeres.

Para identificar alternativas y encontrar nuevos paradigmas de relaciones entre mujeres y hombres, se requiere “descodificar” los mecanismos que invisibilizan y fomentan la violencia contra las mujeres. Urge reconocer que la sexualidad está construida socialmente desde valores masculinos de dominio, fuerza, y violencia. Pasa por desarticular las relaciones de poder que se ejercen en la sexualidad y sobre nuestro cuerpo. Hay que empezar a sensibilizar acerca de que no existe diferencia entre violación y la relación sexual por la fuerza en la pareja.

El identificar los mecanismos que invisibilizan la violencia contra las mujeres

nos lleva necesariamente a preguntarnos ¿qué tiene que ver el sexo, el amor, la pareja con las desigualdades de género y con el poder? ¿Quién sigue definiendo los términos de estas relaciones? para luego ir construyendo nuevos referentes desde las mujeres, que permitan crear nuevas relaciones desde el respeto, la igualdad y el acuerdo mutuo, que no sean definidas solamente en función de lo que los hombres desean y decidan.

La tarea por lo tanto es grande para desarticular la cultura de violencia contra las mujeres. Es urgente recrear discursos culturales que valoricen a las mujeres como seres humanos, como individuos y como ciudadanas. Es urgente erradicar los imaginarios que las transforman en objetos sexuales y en propiedad de los hombres. Es fundamental eliminar el sentimiento que los hombres pierden derechos cuando pierden poder de control sobre las mujeres. En otras palabras, es indispensable construir formas democráticas de relacionamiento entre mujeres y hombres. Para ello, se necesitará del esfuerzo de todos y todas, en particular de los y las que ayudan a crear y recrear estos imaginarios: educadoras/es, madres y padres, escritoras, poetas, cantantes, medios de comunicación, organizaciones de derechos humanos, movimientos sociales. Esta deconstrucción es base fundamental para la definición de una cultura de paz.



BIBLIOGRAFIA:

1. Aguilar, Yolanda. Identidades políticas feministas en Guatemala, Universidad San Carlos de Guatemala, 2003.
2. Amnesty Internacional, Guatemala: Ni protección ni justicia: Homicidios de mujeres en Guatemala. Campaña No Más violencia contra las mujeres. Junio, 2005.
3. Amorós Celia, "Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales", en V. Maguieira, C. Sanchez (comp.), Violencia y Sociedad Patriarcal, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, mayo 1990.
4. Brownmiller S., Against our will: Men, women and rape, Simon & Schuster, New York, 1975.
5. Bunch, Charlotte, et. al. Los derechos de las mujeres son derechos humanos. Crónica de una movilización mundial. RUTGERS. The state University of new Jersey. Center for Womens Global Leaderchip. EDAMEX. México, 2000.
6. Calderón, Marisa y Osborne, Raquel. MUJER, SEXO Y PODER. Aspectos del debate feminista en torno a la sexualidad. Instituto de Filosofía. Forum de política feminista. Madrid, 1990.
7. Caputi, J., The Age of Sex Crimes, Bowling Green State University Popular Press, Ohio, 1987.
8. Carcedo A., Sagot M., Femicidio en Costa rica: cuando la violencia contra las mujeres mata, Universidad de Costa Rica, Isis Internacional, 2000.
9. CEPAL. Almeras, Diane et. al. Violencia contra la mujer en relación de pareja: América Latina y el Caribe. Una propuesta para medir su magnitud y evolución. Santiago de Chile, 2002.
10. CIDH, Caso 12.051, María da Penha Fernandes Maia, Brasil, abril de 2001, párr. 55 y 56.
11. CIDH, Justicia e inclusión social: los desafíos de la democracia en Guatemala, OEA/Ser.L/V/II.118, Doc 5 rev.1, 29 de diciembre de 2003, párr. 276.
12. Diez Andrea, Herrera Kenia, Violencia contra las mujeres: tratamiento por parte de la justicia penal en Guatemala, ICCPG, Guatemala, 2005.
13. Dworkin, A., Pornography: Men Possessing Women, New York, Perigee, 1981.
14. Eisler, Riane. El Placer Sagrado. Editorial Pax. México, 2000.
15. Facio, Alda, Cuando el género suena cambios trae, ILANUD, Costa Rica, 1999.
16. Fulchiron, Amandine, El movimiento de mujeres ante la violencia sexual cometida durante el conflicto: ¿por qué tanto silencio?, Tesina, Diplomado de Especialización en Estudios de Género. Fundación Guatemala y UNAM. 2005.
17. Grupo de Mujeres Mayas Kaqla, La palabra y el sentir de las Mujeres Mayas Kaqla, julio 2004.
18. Lagarde, Marcela. Discurso en el II Encuentro Interparlamentario sobre Femicidio, Guatemala, 30 de junio de 2005.
19. Lagarde, Marcela. Los cautiverios de las mujeres: madre-esposas, monjas, putas, presas y locas. UNAM, Colección Posgrado. México, 1997.
20. Lamas, Marta. Cuerpo: Diferencia Sexual y Genero. Edit. Taurus, México 2001.
21. Mac Kinnon, Catherine A. Hacia una teoría feminista del Estado. Colección Feminismos. Ediciones Catedrá. Madrid, 1989.
22. Magallón, Carmen. Compartir el cuidado, compartir la autoridad: hacia una cultura de respeto entre hombres y mujeres. En Fundación Seminario de Investigación para la Paz (ed.) Pacificar violencias cotidianas. Zaragoza, departamento de Cultura, Gobierno de Aragón. España, 2003. Pp. 243-272.
23. Martínez, Ivana, et.al. Derechos humanos de niñas y niños...un punto de partida para alcanzar el cielo. Rosario, Instituto de Género, Derechos y Desarrollo. 1998. fotocopias.
24. Miedzian, M., Chicos son, hombres serán. Cómo romper los lazos entre masculinidad y violencia, Madrid, horas y horas, 1995.

25. Mirilla Innocenti Cintia, Presentación de los Géneros en la Prensa escrita en El Salvador, Universidad Centro americana José Simeón Cañas, El Salvador, enero de 1997, p.12, citada en Las Dignas, ¿Yo sexista?, Material de apoyo para una ecuación no sexista, El Salvador, Diciembre de 1999.
26. Monárrez Fragoso, Julia, "Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001", *Debate feminista*, Vol. 25, Abril 2002, México.
27. Montenegro, Sofía. Centro de Investigaciones de la Comunicación (CINCO). La cultura sexual en Nicaragua. Managua, 2,000.
28. Naciones Unidas. Declaración sobre la Eliminación de la violencia contra la Mujer. En Morales Trujillo, Hilda. Delitos contra las mujeres. Una nueva visión. Propuesta para modificar el Código Penal. Guatemala, 2002.
29. OPS y Acción Integral Comunitaria, Sexualidad, Cultura indígena, y Salud reproductiva, Quito, 1996.
30. Organización de Mujeres Tierra Viva. Agenda de Proceso para erradicar la violencia contra las mujeres. En referencia a conferencia de Magalí Quintana. Guatemala, 2004.
31. Pateman Carole. El contrato sexual. ANTHROPOS. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa. Barcelona, 1988.
32. PDH, Muertes violentas de mujeres durante el 2003, Guatemala, 2004.
33. Pitanguy, Jacqueline. Sexualidades e Historia. Pp. 28. En Gomez, Adriana (edit.) Red de salud de las mujeres latinoamericanas y del Caribe. Mujeres, sexualidades y derechos. Un camino en construcción. 2,000.
34. Rubin, Gayle. Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En Carole Vance (compiladora) Explorando la sexualidad femenina. Editorial Revolución Madrid, 1989.
35. Tamayo, Giulia. Centro de la Mujer Peruana "Flora Tristán". Bajo la Piel. Ejes conceptuales de los derechos sexuales y reproductivos. Lima, 2001.
36. Thompson, W., Appeal for the One Half of the Human Race, Women Against the Pretensions of the Other Half, Source Book Press, New York, 1970.
37. Vachss, A., Sex crimes, Owl Books, New Cork, 1993, p.227, citada en J. Moñarrez Fragoso, "Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez. 1993-2001", en *Debate Feminista*, año 13, vol. 25, abril 2002.
38. Valcárcel, A., Sexo y filosofía: sobre mujer y poder, Anthropos, Barcelona, 1991.
39. Vance, Carole (compiladora) Placer y Peligro. Explorando la sexualidad femenina. Editorial Revolución Madrid, 1989.

Sexualidad*

Catharine A. MacKinnon

¿Qué es lo que tiene la experiencia de las mujeres para producir una perspectiva particular acerca de la realidad social? ¿Cómo se genera un punto de vista determinado y una hermenéutica interpretativa de la vida social en el grupo de las mujeres? ¿Qué les sucede a las mujeres para que tengan un interés particular en los arreglos sociales, algo de lo cual ser conscientes? ¿Cómo se generan socialmente y se hacen respetar en forma cotidiana las cualidades que conocemos como masculinas y femeninas? La cosificación de la mujer, primero en el mundo, luego a nivel de la mente, primero en la apropiación visual y luego en el sexo forzado y por último en el asesinato sexual¹, proporciona las respuestas.

El dominio masculino es sexual. Significado: los hombres en particular, si no exclusivamente, sexualizan las jerarquías; el género es una de ellas. Tanto una teoría sexual del género como una teoría "generizada" del sexo, ésta es la teoría de la sexualidad surgida de la concientización. Trabajos feministas recientes, tanto interpretativos como empíricos sobre la violación, violencia, acoso sexual, abuso sexual infantil, prostitución y pornografía la avalan². En conjunto, estas prácticas expresan y actualizan el poder distintivo de los hombres

* Artículo traducido al castellano por el Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, y reproducido con la autorización expresa de Catharine A. MacKinnon, titular del derecho de autor.

¹ Véase Jane Caputi, *The Age of Sex Crime* (Bowling Green, Ohio: Bowling Green State University Popular Press, 1987); Deborah Cameron y Elizabeth Frazer, *The Lust to Kill: A Feminist Investigation of Sexual Murder* (New York: New York University Press, 1987).

² Algunas citas básicas del cuerpo masivo de trabajo en el cual se apoya este capítulo se enumeran a continuación:

Sobre la violación: Diana E.H. Russell y Nancy Howell, "The Prevalence of Rape in the United States Revisited", *Signs: Journal of Women in Culture and Society* 8 (verano de 1983): 668-695; D. Russell, *Rape in Marriage* (New York: Macmillan, 1982); Lorenne M.G. Clark y Debra Lewis, *The Politics of Rape: The Victim's Perspective* (Nueva York: Stein & Day, 1975); Andrea Medea y Kathleen Thompson, *Against Rape* (Nueva York: Farrar, Straus y Giroux, 1974); Susan Brownmiller, *Against our Will: Men, Women and Rape* (Nueva York: Simon and Schuster, 1975); Irene Frieze, "Investigating the Causes and Consequences of Marital Rape", *Signs: Journal of Women in Culture and Society* 8 (primavera de 1983): 532-553; Nancy Gager y Cathleen Schurr, *Sexual Assault: Confronting Rape in America* (Nueva York: Grosset & Dunlap, 1976); Gary LaFree, "Male Power and Female Victimization: Towards a Theory of Interracial Rape", *American Journal of Sociology* 88 (1982): 311-328; Martha Butt, "Cultural Myths and Supports for Rape", *Journal of Personality and Social Psychology* 38 (1980): 217-230; Kalamu ya Salaam "Rape: A Radical Analysis from the African-American Perspective", en *Our Women Keep our Skies from Falling* (Nueva Orleans: Nkombo, 1980); J. Check y N. Malamuth, "An Empirical Assessment of Some Feminist Hypotheses about Rape", *International Journal of Women's Studies* 8 (1985): 414-423.

Sobre la violencia: D. Martin, *Battered Wives* (San Francisco: Glide Productions, 1976); S. Steinmerz, *The Cycle of Violence: Assertive, Aggressive and Abusive Family Interaction* (Nueva York: Praeger, 1977); R. Emerson Dobash y Russell Dobash, *Violence against Wives: A Case against the Patriarchy* (Nueva York: Free Press, 1979); R. Langley y R. Levy, *Wife Beating: The Silent Crisis* (Nueva York: E.P. Dutton, 1977); Evan Stark, Anne Flitcraft y William Frazier, "Medicine and Patriarchal Violence: The Social Construction of a 'Private' Event", *International Journal of Health Services* 9 (1979): 461-493; Lenore Walker, *The Battered Woman* (Nueva York: Harper & Row, 1979).

Sobre el acoso sexual: Merit Systems Protection Board, *Sexual Harassment in the Federal Workplace: Is it a Problem?* (Washington, D.C.: U.S. Government Printing Office, 1981); C.A. MacKinnon, *Sexual Harassment of Working Women* (New Haven: Yale University Press, 1979); Donna Benson y Gregg Thomson, "Sexual Harassment on a University Campus: The Confluence of Authority Relations, Sexual Interest and Gender Stratification", *Social Problems* 29 (1982): 236-251; Phyllis Crocker y Anne E. Simon, "Sexual Harassment in Education", 10 *Capital University Law Review* 541 (1981).

Sobre el incesto y el abuso sexual infantil: D. Finkelhor, *Sexually Victimized Children* (Nueva York: Free Press, 1979); J. Herman, *Father-Daughter Incest* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1981); D. Finkelhor, *Child Sexual Abuse: Theory and Research* (Nueva York: Free Press, 1984); A. Jaffe, L. Dynneson y R. Ten-Bensel, "Sexual Abuse of Children. An Epidemiologic Study", *American Journal of Diseases of Children* 129 (1975): 689-695; K. Brady, *Father's Days: A True Story of Incest* (Nueva York: Seaview Books, 1979); L. Armstrong, *Kiss Daddy Goodnight* (Nueva York: Hawthorn Press, 1978); S. Burler, *Conspiracy of Silence: The Trauma of Incest* (San Francisco: New Glide Publications, 1978); A. Burgess, N. Groth, L. Homstrom y S. Sgroi, *Sexual Assault of Children and Adolescents* (Lexington, Mass.: Lexington Books, 1978); F. Rush, *The Best-Kept Secret: Sexual Abuse of Children* (Englewood Cliffs, N.J.: Prentice-Hall, 1980); Diana E.H. Russell, "The Prevalence and Seriousness of Incestuous Abuse: Stepfathers v. Biological Fathers", *Child Abuse and Neglect: The International Journal* 8 (1984): 15-22; idem, "The Incidence and Prevalence of Intrafamilial and Extrafamilial Sexual Abuse of Female Children", *ibid.* 7 (1983): 133-146; idem, *The Secret Trauma: Incestuous Abuse of Women and Girls* (Nueva York: Basic Books, 1986).

Sobre la prostitución: Kathleen Barry, *Female Sexual Slavery* (Englewood Cliffs, N.J.: Prentice Hall, 1979); M. Griffin, "Wives, Hookers and the Law", 10 *Student Lawyer* 18-21 (enero de 1982); J. James y J. Meyerding, "Early Sexual Experience as a Factor in Prostitution", *Archives of Sexual Behavior* 7 (1978): 31-42; Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, Comisión de Derechos Humanos, Sub Comisión de Prevención de Discriminación y Protección de Minorías, Grupo de Trabajo sobre Esclavitud, *Suppression of the Traffic in Persons and of the Exploitation of the Prostitution of Others*, E/Cn.4/AC.2/5 (Nueva York: 1976); Jennifer James, *The Politics of Prostitution* (Seattle: Social Research Associates, 1975); Kate Millett, *The Prostitution Papers* (Nueva York: Avon Books, 1973).

Sobre la pornografía: L. Lederer, ed., *Take Back the Night: Women on Pornography* (Nueva York: William Morrow, 1980); Andrea Dworkin, *Pornography: Men Possessing Women* (Nueva York: Perigee, 1981); Linda Lovelace y Michael McGrady, *Ordeal* (Secaucus, N.J.: Citadel Press, 1980); P. Bogdanovich, *The Killing of the Unicorn: Dorothy Stratten, 1960-1980* (Nueva York: William Morrow, 1984); M. Langelan, "The Political Economy of Pornography", *Aegis: Magazine on Ending Violence against Women* 32 (agosto de 1981): 5-7. D. Leidholdt, "Where Pornography Meets Fascism", *WIN New*. 15 de marzo de 1983, Págs. 18-22; E. Donnerstein, "Erotica and Human Aggression", en *Aggression: Theoretical and Empirical Review*, ed. R. Green y E. Donnerstein (Nueva York: Academic Press, 1983); idem, "Pornography: Its Effects on Violence against Women", en *Pornography and Sexual Aggression*, ed. N. Malamuth y E. Donnerstein (Orlando, Fla.: Academic Press, 1984); Geraldine Finn, "Against Sexual Imagery, Alternative or Otherwise", (Trabajo presentado en el Symposium on Images of Sexuality in Art and Media, Ottawa, 13-16 de marzo de 1985); Diana E.H. Russell, "Pornography and Rape: A Causal Model", *Political Psychology* 9 (1988): 41-74; M. McManus, ed., *Final Report of the Attorney General's Commission on Pornography* (Nashville: Rutledge Hill Press, 1986).

Véase en general: Diana E.H. Russell, *Sexual Exploitation, Rape, Child Sexual Abuse and Workplace Sexual Harassment* (Beverly Hills: Russell Sage, 1984); D. Russell y N. Van de Ven, *Crimes against Women: Proceedings of the International Tribunal* (Millbrae, Calif.: Les Femmes, 1976); E. Stanko, *Intimate Intrusions: Women's Experience of Male Violence* (Londres: Routledge & Kegan Paul, 1985); Ellen Morgan, *The Erotization of Male Dominance/Female Submission* (Pittsburgh: Know, 1975); Adrienne Rich, "Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence", *Signs: Journal of Women in Culture and Society* 5 (verano de 1980): 631-660; J. Long Laws y P. Schwartz, *Sexual Scripts: The Social Construction of Female Sexuality* (Hinsdale III.: Dryden Press, 1977), L. Phelps, "Female Sexual Alienation", en *Women: A Feminist Perspective*, Ed. J.

sobre las mujeres en la sociedad; el hecho de que efectivamente son permitidas lo confirma y lo amplía. Si uno cree los relatos de las mujeres acerca del uso y abuso sexual por parte de los hombres³; si el carácter generalizado de la violencia sexual masculina contra las mujeres verificado en estos estudios no se niega, no se minimiza ni se excluye como algo desviado o episódico⁴; si el hecho de que sólo el 7,8% de las mujeres en Estados Unidos no son objeto de acoso o ataque sexual durante el transcurso de sus vidas sea considerado como algo que no se debe ignorar o como algo inconsecuente⁵; si las mujeres a las que les sucede no son consideradas desechables; si la violación de mujeres se entiende como una cuestión sexualizada en algún nivel, entonces la sexualidad misma no puede ser vista como un factor no involucrado en lo anterior. Tampoco se puede categorizar el significado de la práctica de la violencia sexual sencillamente como violencia y no como un hecho sexual. En conjunto, esta información y análisis sugieren que el rol sexual masculino se centra en la intrusión agresiva frente a los menos poderosos. Estos actos de dominio se viven como sexualmente excitantes, como si fueran sexo⁶. Por lo tanto lo son. Los nuevos conocimientos sobre la violación sexual de mujeres por parte de hombres proporcionan el marco para una investigación sobre el lugar que ocupa la sexualidad en el género y en el género dentro del ámbito de la sexualidad.

Una teoría feminista sobre la sexualidad basada en estos datos coloca la sexualidad dentro de una teoría de desigualdad de género, lo que significa el dominio jerárquico de los hombres sobre las mujeres. Para que una teoría sea feminista, no basta con que sea escrita por una mujer biológica ni que describa la sexualidad femenina como algo distinto (aunque igual) a la sexualidad masculina o como si la sexualidad de las mujeres existiera en algún dominio más allá de, debajo de, por encima de, detrás de, o de cualquier modo, esencialmente no tocado e impasible frente a un orden social desigual. Una teoría sobre la sexualidad se vuelve

Freeman (Palo Alto, Calif.: Mayfield, 1979); Shere Hite, *The Hite Report: A Nationwide Survey of Female Sexuality* (Nueva York: Macmillan, 1976); Andrea Dworkin, *Intercourse* (Nueva York: Free Press, 1987). Trabajos comparativos recientes proporcionan confirmaciones y contrastes: Pat Caplan, ed., *The Cultural Construction of Sexuality* (Nueva York: Tavistock, 1987); Marjorie Shostak, *Nisa: The Life and Words of a KungWoman* (Nueva York: Vintage Books, 1983).

³ La decisión de Freud de no creer los relatos de las mujeres acerca de haber sido abusadas sexualmente cuando niñas aparentemente fue un hecho central en la construcción de las teorías de la fantasía y posiblemente también de la teoría del inconsciente. Es decir, en cierta medida, esa creencia de que el abuso sexual de los relatos de sus pacientes no sucedió efectivamente generó la necesidad de una teoría relacionada con la fantasía, y el inconsciente, para explicar lo que le informaban. Véase Rush, *The Best-Kept Secret*; Jeffrey M. Masson, *The Assault on Truth: Freud's Suppression of the Seduction Theory* (Nueva York: Farrar, Straus & Giroux, 1984). Sólo podemos especular acerca del curso de la psiquis moderna (sin mencionar la historia moderna) si se les hubiera creído a las mujeres.

⁴ E. Schur, *Labeling Women Deviant: Gender, Stigma, and Social Control* (Philadelphia: Temple University Press, 1984) (una excelente revisión de estudios que recomienda un enfoque de "continuo" más que de "desviación" en relación con temas de desigualdad de sexo).

⁵ Esta cifra fue calculada a petición de la autora por Diana E.H. Russell desde la base de datos de muestreo al azar de 930 hogares de San Francisco analizados en *The Secret Trauma*, pp. 20-37, y *Rape in Marriage*, pp. 27-41. La cifra incluye todos los tipos de violación u otras formas de abuso o acoso sexual que se evaluaron, con o sin contacto, desde la violación colectiva por parte de extraños y la violación marital hasta los llamados telefónicos obscenos, insinuaciones sexuales en la calle, solicitudes indeseables de posar para sesiones de pornografía y la exposición a voyeristas y exhibicionistas sexuales.

⁶ S.D. Smithyman, "The Undetected Rapist" (Tesis de doctorado, Claremont Graduate School, 1978); N. Groth, *Men Who Rape: The Psychology of the Offender* (Nueva York: Plenum Press, 1979); D. Scully y J. Marolla, "Riding the Bull at Gilley's: Convicted Rapists Describe the Rewards of Rape", *Social Problems* 32 (1985): 251. (El subtítulo del manuscrito era "Convicted Rapists Describe the Pleasure of Raping").

feminista de manera metodológica, en el sentido post marxista del término, si trata la sexualidad como un constructo social de poder masculino: definido por los hombres, impuesto a las mujeres y constituyente del significado de género. Este enfoque centra el feminismo en la perspectiva de la subordinación de las mujeres al hombre al identificar al sexo - es decir, la sexualidad del dominio y la sumisión - como crucial, como fundamental, como definitivo en cierto nivel, en dicho proceso. La teoría feminista se convierte en un proyecto de análisis de esa situación con el propósito de enfrentarla en su esencia, con el fin de modificarla.

Al enfocarse en la desigualdad de género sin un relato sexual de su dinámica, como ocurre en la mayoría de los trabajos, uno podría criticar el sexismo presente en las teorías existentes sobre sexualidad y salir sabiendo que los hombres redactan textos para su propio beneficio, que mujeres y hombres los actúan; que los hombres fijan las condiciones, que las mujeres y los hombres actúan de acuerdo a conductas condicionadas; que los hombres elaboran las categorías de desarrollo a través de las cuales ellos se desarrollan y las mujeres se desarrollan o no se desarrollan; que, socialmente, a los hombres se les permite tener sí mismos y por lo tanto identidades con personalidades en las cuales la sexualidad está bien o mal integrada, mientras que las mujeres constituyen lo que está o no está integrado, constituyen aquello a través de la alteridad de lo cual un ser se experimenta a sí mismo como poseedor de una identidad; que los hombres tienen relaciones objetales, siendo las mujeres el objeto de esas relaciones, y así sucesivamente. Siguiendo con esa crítica, uno podría intentar invertir o corregir las premisas o aplicaciones de esas teorías para volverlas neutrales en términos de género, aún si la realidad a la cual éstas se refieren se parece más a las teorías - una vez revelada su especificidad de género - que a lo que pareciera ser neutral en términos de género. O uno podría intentar consagrar una "realidad de las mujeres" distintiva como si realmente estuviera permitido existir como algo más que una dimensión de la respuesta de las mujeres ante una condición de falta de poder. Tales ejercicios serían reveladores e instructivos, incluso deconstructivos, pero limitar el feminismo al acto de corregir el sesgo sexual actuando en teoría como si el poder masculino no existiera en realidad, incluso mediante una valorización por escrito de lo que las mujeres, sin tener otras opciones, han sido limitadas a convertirse en la vida, significa limitar la teoría feminista tal como el sexismo limita la vida de las mujeres: una respuesta a los términos impuestos por los hombres.

Una teoría distintivamente feminista conceptualiza la realidad social, incluso la realidad sexual, en sus propios términos. Sin embargo, la pregunta es ¿cuáles son dichos términos? Si las mujeres se han visto privadas sustancialmente no sólo de su propia experiencia sino de sus propios términos con los cuales observarla, entonces una teoría feminista de la sexualidad que intente comprender la situación de las mujeres para poder cambiarla debe primero identificar y criticar el constructo "sexualidad" como un constructo que ha circunscrito y definido la experiencia, así como también la teoría. Esto exige captarlo en el mundo, en sus significados sociales contextualizados, como se construye en la vida cotidianamente. Debe ser estudiado, en su existencia empírica vivida, no solamente en los textos de historia (como lo hace Foucault), o en la psiquis social (como lo hace Lacan) o en el lenguaje (como lo hace Derrida). El significado sexual no está formado exclusivamente y ni siquiera primordialmente por palabras y en los textos. Está hecho por relaciones sociales de poder en el mundo, proceso a través del cual también se produce el género. En términos feministas, el hecho de que el poder masculino tenga poder significa que los intereses de la sexualidad masculina construyen lo que significa la sexualidad en sí, lo que incluye la forma

estándar en que se encuentra permitida y reconocida en cuanto a ser sentida, expresada y experimentada, de una manera que determina las biografías de las mujeres, incluidas sus biografías sexuales. Las teorías existentes, hasta que logren comprender este hecho, no sólo atribuirán erróneamente lo que denominan sexualidad femenina a las mujeres como tales, como si no le fuera impuesta a las mujeres a diario, sino que también participarán en la imposición de la hegemonía del constructo social del “deseo” y de su producto resultante la “sexualidad” y su constructo “la mujer” al mundo.

El tema del género, en este análisis, se convierte en el tema relacionado con lo que se entiende por “sexualidad”: lo que significa el sexo y lo que se quiere decir al hablar de sexo, cuándo, cómo, con quién y con qué consecuencias para quién. Rara vez se enfrentan estas preguntas en forma sistemática, ni siquiera en discursos que dicen tener por objeto la concientización feminista. Lo que es el sexo - cómo se anexa y se atribuye a lo que es, encarnado y practicado de la manera en que lo es, contextualizado de las maneras en que suele hacerse, con el significado y la referencia a lo que hace - se toma como punto de partida, como un hecho, excepto en las explicaciones de lo sucedido cuando se piensa que falló en algo. Es como si lo “erótico” por ejemplo, se pudiera tomar como algo que tiene un referente entendido, aunque nunca se defina, excepto para implicar que es universal pero sin embargo individual, en última instancia variable y plástico, esencialmente indefinible pero arrolladoramente positivo. El “deseo”, cuyas vicisitudes son alabadas interminablemente y respecto del cual se filosofa por lo alto y por lo bajo en la cultura, no es visto como fundamentalmente problemático ni como algo que requiere explicación a nivel de lo operativo, concreto e interpersonal a menos (nuevamente) que deba existir y no exista de hecho. Enumerar y analizar lo que aparentemente son los elementos esenciales de la excitación sexual masculina, lo que debe estar presente para que funcione el pene, parece ser ligeramente blasfemo, como un pornógrafo dedicado a la investigación de mercado. Se supone que el sexo es demasiado individual y demasiado trascendental a nivel universal para aquello. Sugerir que lo sexual podría ser continuo a algo fuera del sexo mismo, algo como la política, no se hace con frecuencia, se trata como un factor de detumescencia, incluso por las feministas. Es como si la sexualidad la trajera la cigüeña.

Desde el punto de vista feminista, la sexualidad no es una esfera discreta de interacción o de sensaciones o conductas en las que las divisiones sociales preexistentes se puedan o no desarrollar. Es una dimensión omnipresente de la vida social, algo que impregna la totalidad, una dimensión en la cual el género ocurre y a través del cual el género se constituye socialmente: es una dimensión en la que otras divisiones sociales, como la raza y la clase social, se manifiestan parcialmente. El dominio erotizado define los imperativos de su masculinidad, la sumisión erotizada define su feminidad. Tantas características de la situación de la mujer como ciudadana de segunda clase - la restricción y limitación y deformación, el servilismo y la exhibición, la automutilación y la necesaria presentación del ser como algo bello, la pasividad impuesta, la humillación - se convierten en parte del contenido del sexo para las mujeres. Ser un objeto de uso sexual es esencial para ello. Este enfoque identifica no solamente una sexualidad moldeada bajo condiciones de desigualdad de género sino que revela esta misma sexualidad como la dinámica de la desigualdad de los sexos. Es afirmar que la excitación producida por la reducción de una persona a una cosa, a algo que es menos que un ser humano, como ha sido socialmente definido, es su fuerza motriz fundamental. Es sostener que la diferencia sexual es una función del dominio sexual. Es argüir una teoría

sexual de la distribución del poder social a través del género en el cual esta sexualidad que es sexualidad es lo que sustancialmente hace que la división de género sea lo que es, con dominio masculino, dondequiera que esté, lo cual es casi en cualquier lugar.

En esta perspectiva, transculturalmente, la sexualidad es aquello que cualquier cultura o subcultura define como tal. La siguiente pregunta se refiere a su relación con el género como una división del poder. El dominio masculino aparentemente existe en todas las culturas, si bien en formas particulares. Transculturalmente, aquello que define a las mujeres como “diferentes” ¿es lo mismo que lo que las define como “inferiores” y lo mismo que lo que define la “sexualidad” de las mujeres? ¿Aquello que define la desigualdad de género simplemente como la diferencia sexual también es el contenido de lo erótico, en términos transculturales? Desde este punto de vista, la teoría feminista de la sexualidad es su teoría de la política, su contribución distintiva a la explicación social y política. Explicar la desigualdad de género en términos de “política sexual”⁷ es proponer no sólo una teoría política de lo sexual que define el género sino también una teoría sexual de lo político para lo cual el género es fundamental.

En este enfoque, el poder masculino adopta la forma social de lo que los hombres, como género, desean sexualmente, lo que se centra en el poder mismo, según se define socialmente. En los países capitalistas, esto incluye la riqueza. La masculinidad consiste en tenerla, la feminidad en no tenerla. [La masculinidad antecede a lo masculino al igual que la feminidad antecede a lo femenino y el deseo sexual masculino define a ambos]. Específicamente, “mujer” está definida por lo que el deseo masculino requiere para su excitación y satisfacción y ésta es socialmente tautológica con “sexualidad femenina” y “el sexo femenino”. En las formas de trato permitidas hacia una mujer, en las formas socialmente no consideradas violaciones sino adecuadas para su naturaleza, se encuentran los detalles de los intereses y requisitos sexuales masculinos. [En el paradigma sexual concomitante, las normas imperantes de atracción y expresión sexual están fusionadas con la formación y la afirmación de la identidad de género de modo que la sexualidad equivale a la heterosexualidad y equivale a la sexualidad del dominio (masculino) y la sumisión (femenina).]

Post-Lacan, en realidad post-Foucault, se acostumbra afirmar que la sexualidad es construida socialmente⁸. Rara vez se especifica de qué está construida y mucho menos quién

⁷ Kate Millett, *Sexual Politics* (Garden City, Nueva York: Doubleday, 1970).

⁸ Jacques Lacan, *Feminine Sexuality [Sexualidad Femenina]* traducción de Jacqueline Rose, Ed. Juliet Mitchell y Jacqueline Rose, (Nueva York: Norton, 1982); Michel Foucault, *The History of Sexuality [Historia de la Sexualidad]*; vol 1: Una Introducción (Nueva York: Random House, 1980); idem, *Power/Knowledge, ed. C. Gordon* (Nueva York: Pantheon, 1980).

Véase, en general (incluyendo los materiales revisados allí): R. Padgug, “Sexual Matters; On Conceptualizing Sexuality in History”, *Radical History Review* 70 (Primavera/Verano 1979) por ej. p. 9; M. Vicinus, “Sexuality and Power: A Review of Current Work in the History of Sexuality”, *Feminist Studies* 8 (Primavera de 1982): 133-155; S. Ortner y H. Whitehead, *Sexual Meanings: The Cultural Construction of Gender and Sexuality* (Cambridge: Cambridge University Press, 1981); Red Collective, *The Politics of Sexuality in Capitalism* (Londres: Black Rose Press, 1978); J. Weeks, *Sex, Politics and Society: The Regulation of Sexuality since 1800* (Nueva York: Longman, 1981); J. D’Emilio, *Sexual Politics, Sexual Communities: The Making of a Homosexual Minority in the United States 1940-1970* (Chicago: University of Chicago Press, 1983); A. Snitow, C. Stansell y S. Thompson, eds., Introducción de *Powers of Desire: The Politics of Sexuality* (Nueva

la construye, ni cuándo, cómo ni dónde⁹. Cuando el capitalismo es el constructo social elegido, la sexualidad es modelada, controlada, explotada y reprimida por el capitalismo; y no es que el capitalismo genera la sexualidad como la conocemos. Cuando la sexualidad es un constructo de discursos de poder, el género nunca es uno de ellos; la fuerza es central para que se despliegue pero esto ocurre a través de la represión, no mediante su constitución; el discurso no se investiga en forma concreta para analizar su participación en este proceso de construcción. El poder está en todas partes y por lo tanto en ninguna, es difuso más que hegemónico en forma omnipresente. “Construido” pareciera significar influido por, dirigido, canalizado, como una carretera que construye patrones de tráfico. Y no: ¿por qué los automóviles? ¿Quién maneja? ¿A dónde van todos? ¿Qué hace que sea importante la movilidad? ¿Quién puede ser dueño de un auto? ¿Será que todos estos accidentes no son muy accidentales? A pesar de que estas excepciones son parciales (no obstante la declinación de responsabilidades) el típico modelo de sexualidad que se acepta tácitamente sigue siendo profundamente freudiano¹⁰ y esencialista: la sexualidad es impulso no condicionado¹¹ prepolítico, natural, primario, sui generis e innato, dividido a lo largo de la línea biológica de género que se centra en el coito heterosexual, vale decir, la intromisión del pene, la plena actualización de lo cual está reprimida por la civilización. Incluso si se rechaza el aspecto de sublimación de esta teoría, o si se observa que las razones de la represión varían (para la supervivencia de la civilización o para mantener el control fascista, o para mantener el capitalismo en movimiento), la expresión sexual es vista implícitamente como la expresión de algo que es, en un sentido significativo, presocial y socialmente se le niega la totalidad de su fuerza. La sexualidad sigue siendo predominantemente precultural y universalmente invariable, social solamente en el sentido de que necesita a la sociedad para adoptar formas sociales específicas. El impulso mismo es un hambre, un apetito fundado en una necesidad; en qué consiste específicamente dicho apetito y cómo se satisface queda entonces sometido a innumerables variaciones culturales e individuales, al igual que la gastronomía, al igual que la cocina.

El eje ideológico principal de esta sexualidad es lo permitido/no permitido. El hecho de que la sexualidad está restringida ideológicamente es conocido. El que éstos sean sus ejes, centrales en cuanto a la forma en que el “impulso” se impulsa, y que esto sea esencial para el género y que el género sea esencial para ello, se desconoce¹². Su supuesto normativo básico es que debiera permitirse que “se exprese” lo que sea que se considere como sexualidad. Se le

York: Monthly Review Press, 1983); E. Dubois y L. Gordon “Seeking Ecstasy on the Battlefield: Danger and Pleasure in Nineteenth-Century Feminist Social Thought”, *Feminist Studies* 9 (Primavera de 1983): 7:25.

⁹ Un ejemplo aparece en Jeffrey Weeks, *Sexuality and its Discontents* (Londres: Routledge & Kegan Paul, 1985).

¹⁰ La crítica de Freud que hace Luce Irigaray en *Speculum of the Other Women* (Ithaca: Cornell University Press, 1974) muestra agudamente cómo Freud construye la sexualidad a partir del punto de vista masculino con la mujer vista como una desviación de la norma. Pero ella, también, ve la sexualidad femenina no como algo construido por el dominio masculino sino solamente como sometido a la represión de éste.

¹¹ Para quienes consideran que tales ideas son atavismos dejados atrás por los científicos modernos, véase una conceptualización plenamente típica del “placer sexual, un potente estímulo y reforzador no condicionado” en N. Malamuth y B. Spinner “A Longitudinal Content Analysis of Sexual Violence in the Best-Selling Erotic Magazines”, *Journal of Sex Research* 16 (agosto de 1980): 226. Véase, asimismo, la discusión de B. Ollman sobre Wilhelm Reich en *Social and Sexual Revolution [Revolución Social y Sexual]* (Boston: South End Press, 1979), pp. 186-187.

¹² La contribución de Foucault a este análisis y sus limitaciones se analizan de manera muy ilustrativa en Frigga Haug, ed., *Female Sexualization*, trad. Erica Carter (Londres: Verso, 1987), pp. 190-198.

atribuye una valencia normativa positiva o una valoración afirmativa a cualquier cosa que se llame sexo. Este supuesto *ex cathedra*, afirmación que parece indispensable para la propia credibilidad de cualquier tema que se acerque a lo sexual, significa que el sexo como tal (sea lo que sea) es bueno (natural, sano, positivo, adecuado, agradable, saludable, propio, y debe ser aprobado y expresado). Esto, que a veces es caracterizado como “sexual positivo” es, evidentemente, un juicio de valor.

Kinsey y sus seguidores, por ejemplo, claramente pensaban (y siguen pensando) que cuanto más sexo, mejor. En consecuencia, trivializan incluso la mayoría de los casos de violación y abuso sexual infantil que ellos identifican como tales, condenan el rechazo sexual de las mujeres como inhibición sexual y reiteradamente interpretan la falta de deseo sexual de las mujeres como “restricciones” a la actividad sexual natural de los hombres, la cual, si se le permitiera operar por su cuenta, imitaría a la de (algunos) animales¹³. Los seguidores del imperativo freudiano de desrepresión han identificado, de manera similar, la frontera de la libertad sexual con la transgresión de los límites sociales en cuanto al acceso a ésta, con hacer que lo no permitido sexualmente sea permitido, particularmente el acceso sexual masculino a cualquier cosa. La lucha por lograr que todo lo sexual sea permitido en una sociedad que, según nos dicen, se derrumbaría si así fuera, genera una sensación de oposición a - y un aura de peligro alrededor de - la violación de lo carente de poder. Si supiéramos que los límites son falsos, y que existen solamente para erotizar el objetivo transgresible, ¿sería menos “sexy” penetrarlo? El tabú y el crimen pueden servir para erotizar lo que, de lo contrario, sería tan dominante como quitarle caramelos a un bebé. Asimilar la verdadera falta de poder frente a la prohibición masculina, frente al poder masculino, otorga la apariencia de resistencia, lo que permite que sea posible vencer, sin realmente socavar la realidad del poder, ni su dignidad, al entregarle verdadero poder a los sin poder. La cuestión es que lo permitido/no permitido se convierte en el eje ideológico en el cual se experimenta la sexualidad cuando y porque el sexo - género y sexualidad - se trata de una cuestión de poder.

Una versión de la hipótesis de la desrepresión que pretende ser feminista sostiene que: dado que la civilización ha sido dominada por los hombres, la sexualidad femenina ha sido reprimida y no permitida. La sexualidad como tal se sigue centrando en lo que, de lo contrario, se consideraría el acto reproductivo, en el coito: en la penetración del pene erecto en la vagina (u orificios similares que la sustituyan) seguido de embestidas hasta lograr la eyaculación masculina. Si la reproducción, efectivamente, tuviera algo que ver con el objetivo del sexo, éste no sucedería todas las noches (ni incluso dos veces por semana) durante cuarenta o cincuenta años, ni existirían las prostitutas. “Tuvimos relaciones sexuales tres veces” típicamente significa que el hombre penetró a la mujer en tres ocasiones y tuvo tres orgasmos. En este modelo, la sexualidad femenina se refiere a la presencia de la “sexualidad” de esta teoría o al deseo de ser tratada de esta manera, por parte de mujeres biológicas; lo “femenino” yace en algún punto entre un adjetivo y un sustantivo, una adscripción entre biológica y posesiva. La libertad sexual significa que se permite que las mujeres se comporten tan libremente como los hombres para expresar esta sexualidad, para que les sea permitida, eso quiere decir, (ojalá) desvergonzadamente y sin restricciones sociales para iniciar la

¹³ A. Kinsey, W. Pomeroy, C. Martin y P. Gebhard, *Sexual Behavior in the Human Female* (Philadelphia: W.B. Saunders, 1953); A. Kinsey, W. Pomeroy y C. Martin, *Sexual Behavior in the Human Male* (Philadelphia: W.B. Saunders, 1948). Véase la crítica de Kinsey en Dworkin, *Pornography*, pp. 179-198.

satisfacción del impulso genital mediante el coito heterosexual¹⁴. De ahí proviene la mujer liberada. De ahí, la revolución sexual.

El carácter generalizado de estos supuestos sobre la sexualidad a lo largo de tradiciones que son, de lo contrario, metodológicamente diversas, queda sugerido por el siguiente comentario de un académico acerca de la violencia contra las mujeres:

Si las mujeres logran escapar de los roles de desinterés y resistencia al sexo que les imponen los estereotipos culturales y adoptaran un papel asertivo en cuanto a expresar su propia sexualidad, en lugar de dejar que funcione la asertividad de los hombres, esto contribuiría a reducir la violación... Lo primero y lo más evidente es que el sexo voluntario estaría disponible para un mayor número de hombres, lo cual disminuiría la “necesidad” de la violación. En segundo lugar, y probablemente más importante, ayudaría a reducir la confusión entre sexo y agresión¹⁵.

Desde este enfoque, alguien debe ser asertivo para que se produzca el sexo. El sexo voluntario, la igualdad sexual, significa agresión sexual igualitaria. Si las mujeres expresaran “su propia sexualidad”, se iniciarían más coitos heterosexuales. La “resistencia” de las mujeres al sexo es un estereotipo cultural impuesto, no una forma de lucha política. La violación es ocasionada por la resistencia de las mujeres, no por la fuerza de los hombres; o, la fuerza masculina, en consecuencia la violación, es generada por la resistencia de las mujeres al sexo. Los hombres cometerían menos violaciones si obtuvieran más sexo obediente de las mujeres. Corolario: la fuerza presente en la violación no es de índole sexual para los hombres.

En esta cita subyace una visión, tanto común como tácita, que si las mujeres simplemente aceptaran el contacto que los hombres actualmente deben violar para obtener, si las mujeres dejaran de resistirse o si las mujeres (según uno de los escenarios favoritos de los pornógrafos) se convirtieran en agresoras sexuales, la violación simplemente desaparecería.

¹⁴ Los ejemplos incluyen a: D. English: “The Politics of Porn: Can Feminists Walk the Line?” *Mother Jones*, abril de 1980, pp. 20-23, 43-44, 48-50; D. English, A. Hollibaugh, y G. Rubin, “Talking Sex: A Conversation on Sexuality and Feminism”, *Socialist Review* 58 (julio-agosto) 1981; J.B. Elshtain, “The Victim Syndrome: A Troubling Turn in Feminism”, *The Progressive*, junio de 1982, pp. 40-47; Ellen Willis, *Village Voice*, 12 de noviembre de 1979. Este enfoque también tiende a caracterizar la ideología básica de “cursos de sexualidad humana” como han sido analizados por C. Vance en Snitow, Stansell y Thompson, *Powers of Desire*, pp. 371-384. La visión del sexo que se promulga de este modo queda destilada en la siguiente cita, que viene después de una lista aliterada que probablemente tenía la intención de ser graciosa, titulada “determinantes de la sexualidad” (en la cual no aparece el “poder” a pesar de que todas las demás palabras empiezan con la letra “p” en inglés): Presiones persistentemente puritanas que promueven el decoro, la pureza y la mojigatería se enfrentan a una pasión poderosa, primitiva, procreadora de hundir su polla en su coño”; “Materials from Course on Human Sexuality”, College of Medicine and Dentistry of New Jersey, Rutgers Medical School, 29 de enero, 2 de febrero de 1979, p. 39.

¹⁵ También se da una tercera razón: “en la medida que el sexismo en la estructura social y familiar es responsable del fenómeno de “masculinidad compulsiva” y del antagonismo estructurado entre los sexos, la eliminación de la desigualdad sexual eliminaría el número de violaciones motivadas por “ejercicios de poder” y “ceremonias de denigración”, M. Straus, “Sexual Inequality, Cultural Norms and Wife-Beating”, *Victimology: An International Journal* 1 (1976): 54-76. Nótese que estos factores estructurales parecieran ser considerados no sexuales, en el sentido de que las violaciones motivadas por “ejercicios de poder” y “ceremonias de denigración” son tratadas como eventos no eróticos para los perpetradores *debido* a los elementos de dominio y degradación, ni tampoco se considera que el “antagonismo estructurado” sea un elemento erótico de la violación o del sexo (o de la familia).

En un nivel, esta es una verdad evidente en términos de definición. Cuando una mujer acepta lo que se convertiría en violación si no lo aceptara, se transforma en sexo. Si las mujeres aceptaran el coito forzado como sexo, “habría sexo voluntario para un mayor número de hombres”. Si tal visión no está implícita en este texto, entonces es un misterio cómo las mujeres, agrediendo a los hombres de igual manera, eliminarían en lugar de duplicar la confusión entre sexo y agresión. Sin tal supuesto, solamente se eliminaría la confusión de agresión sexual con el género. Si las mujeres dejaran de resistir la agresión sexual masculina, la confusión del sexo con la agresión resultaría tan epistemológicamente completa que, efectivamente, desaparecería. Ninguna mujer sería violada porque la violación sería sexo. La situación se podría parecer a aquella de una sociedad categorizada como “libre de violación” en parte porque los hombres afirman que ahí no existe la violación porque: “nuestras mujeres jamás se resisten”¹⁶. Tal pacificación también se produce en sociedades “con tendencia a la violación” como en Estados Unidos, donde cierto grado de fuerza puede ser percibido como tal, pero solamente por encima de determinados niveles de umbral¹⁷.

Si bien la intención es la contraria, algunas feministas han estimulado y han participado en este tipo de análisis al ver la violación como violencia y no como sexo¹⁸. Aunque este enfoque otorgó el énfasis necesario a los elementos de poder y dominio en la violación que antes permanecían borrados, también logró ocultar los elementos relacionados con el sexo. Aparte de ser incapaz de responder la pregunta evidente de si se trata de violencia y no sexo, ¿por qué simplemente el hombre no le pega a la mujer?, este enfoque impedía ver que la violencia es sexo cuando se practica como sexo¹⁹. Esto se vuelve evidente cuando la sexualidad se entiende en términos de lo que significa y cómo se interpreta. Afirmer que la violación es violencia y no sexo conserva la norma de que “el sexo es bueno” simplemente haciendo una distinción de que el sexo forzado “no es sexo”, independientemente de que signifique sexo para el perpetrante o incluso posteriormente para la víctima, que tiene dificultades para tener sexo sin volver a experimentar la violación. Lo que sea sexo, no puede ser violento; lo que sea violento no puede ser sexo. Esta realización del deseo analítico permite que quienes desean salvar la sexualidad de los violadores se opongan a la violación dejando intactas las premisas sexuales fundamentales del dominio masculino.

Si bien muchos trabajos anteriores sobre la violación han analizado el tema como un problema de desigualdad entre los sexos pero no como un problema de desigualdad de la sexualidad basada en el género²⁰, otras exploraciones contemporáneas de la sexualidad que pretenden ser feministas carecen de la comprensión ya sea del género como una forma de poder social o de las realidades de la violencia sexual. Por ejemplo, los editores de *Powers of*

¹⁶ P.R. Sanday, “The Socio-Cultural Context of Rape: A Cross-Cultural Study”, *Journal of Social Issues* 87, N° 4 (1981): 16. Véase también M. Lewin, “Unwanted Intercourse: The Difficulty of Saying ‘No’” *Psychology of Women Quarterly* 9 (1985), pp. 184-192.

¹⁷ Véase la discusión en el Capítulo 9.

¹⁸ Susan Brownmiller, *Against our Will*, dio origen a este enfoque el cual, a partir de ese momento, se ha vuelto omnipresente.

¹⁹ Annie McCombs me ayudó a expresar este pensamiento; carta a *Off Our Backs* (Washington, D.C., octubre de 1984), p. 34.

²⁰ Brownmiller, *Against our Will*, sí analizó la violación como algo que los hombres le hacen a las mujeres y por lo tanto como un problema de género, a pesar de que su concepto de género se basa en cuestiones biológicas. Véase, por ejemplo, pp. 4, 6, y la discusión en el capítulo 3. Una excepción es Clark y Lewis, *Rape*.

Desire consideran el sexo “como una forma principal de expresión, que define la identidad y que es visto como una forma primordial de energía y placer”²¹. Esta puede ser la forma en “que es visto” pero también es la manera en que lo ven, operativamente, los editores. Como si las mujeres escogieran la sexualidad como factor definitorio de la identidad. Como si fuera tanto una forma de “expresión” de las mujeres como lo es de los hombres. Como si la violación y el abuso no fueran igualmente esenciales para la sexualidad como la viven las mujeres.

El *Diary* de la Conferencia Barnard sobre sexualidad iguala en forma generalizada la sexualidad con el “placer”. Quizás la pregunta global que necesitamos hacer es: ¿cómo hacen las mujeres para ... negociar el placer sexual”²²? Como si las mujeres sometidas al dominio masculino tuvieran el poder de hacerlo. Como si la “negociación” fuera una forma de libertad. Como si el placer y la forma de obtenerlo, en lugar del dominio y la manera de ponerle fin fuera el tema “global” que la sexualidad le plantea al feminismo. Como si las mujeres solamente necesitaran que las cojan bien. En estos textos, los tabúes son tratados como verdaderas restricciones - como cosas que realmente no están permitidas - en lugar de máscaras bajo las cuales se erotiza la jerarquía. El dominio de lo sexual está dividido en “restricción, represión, y peligro”, por una parte, y “exploración, placer y acción”, por la otra²³. Esta división es análoga a las formas ideológicas a través de las cuales se erotizan el dominio y la sumisión, codificados de modo distinto en la cultura heterosexual como masculino/femenino, en la cultura lesbiana como marimacho/fémica y el arriba/abajo del sadomasoquismo²⁴. Hablando en términos de roles, el que vive placer en la ilusión de libertad y seguridad dentro de la realidad de peligro es la “muchacha”; el que vive placer dentro de la realidad de libertad y seguridad en la ilusión del peligro es el “muchacho”. Es decir, el *Diary* adopta como herramienta analítica, en forma acrítica, la dinámica central del fenómeno que supuestamente está analizando. Presumiblemente, uno debe obtener una experiencia sexual del texto.

Los términos de estos discursos excluyen o eluden interrogantes feministas cruciales. ¿Qué es lo que tienen que ver mutuamente la sexualidad y la desigualdad de género? ¿Cómo se sexualizan el dominio y la sumisión? O ¿por qué la jerarquía es provocativa? Y ¿cómo se anexa a lo masculino y lo femenino? ¿Por qué se centra la sexualidad en el coito, en el acto reproductivo por excelencia, en términos físicos? ¿Es la masculinidad el goce de la violación, la femineidad el placer de ser violada? ¿Es ese el significado social del coito? ¿Es que a los

²¹ Snitow, Stansell y Thompson, Introducción de *Powers of Desire*, p. 9.

²² C. Vance, “Concept Paper: Toward a Politics of Sexuality”, en *Diary of a Conference on Sexuality*, ed. H. Alderfer, B. Jaker, y M. Nelson (Registro del comité de planificación de la conferencia “The Scholar and the Feminist IX: Toward a Politics of Sexuality”, 24 de abril de 1982), p. 27 para abordar “el placer sexual, la elección, y autonomía de las mujeres, reconociendo que la sexualidad es simultáneamente un dominio de restricción, represión y peligro como también un dominio de exploración, placer y acción”. Partes del *Diary* junto con los documentos de la conferencia fueron publicados posteriormente en C. Vance, ed. *Pleasure and Danger: Exploring Female Sexuality* (Londres: Routledge & Kegan Paul, 1984).

²³ Vance, “Concept Paper”, p. 38.

²⁴ Véase, por ejemplo, A. Hollibaugh y C. Moraga “What We’re Rollin’ Around in Bed With: Sexual Silences in Feminism”, en Snitow, Stansell y Thompson, *Powers of Desire*, pp. 394-405, esp. 398; Samois *Coming to Power* (Berkeley, California: Alyson Publications, 1983).

hombres “les encanta la muerte”²⁵? ¿Por qué? ¿Cuál es la etiología de la heterosexualidad en la mujer? ¿Es su placer lo que las mujeres apuestan en la subordinación?

Tomadas en conjunto y en forma seria, las consultas feministas acerca de la realidad de la violación, la violencia, el acoso sexual, el incesto, el abuso sexual infantil, la prostitución y la pornografía responden a estas preguntas sugiriendo una teoría del mecanismo sexual. Su argumento, aprendizaje, condicionamiento, logros de desarrollo, impronta del micropunto, su *deus ex machina*, cualquiera sea el término de proceso sexual que defina la excitación sexual en sí, es una fuerza, una expresión de poder. La fuerza es sexo, no es simplemente sexualizada; la fuerza es la dinámica del deseo, no sencillamente una respuesta al objeto del deseo cuando la expresión del deseo se ve frustrada. La presión, la socialización de género, la retención de los beneficios, la extensión de indulgencias, los libros de auto ayuda, las terapias sexuales son la parte blanda; la parte dura incluye el coger, el puño, la calle, las cadenas, la pobreza. La hostilidad y el desprecio, o la excitación del amo frente al esclavo, junto con el sobrecogimiento y la vulnerabilidad o la excitación del esclavo frente al amo, éstas son las emociones del enardecimiento de esta sexualidad. “El sadomasoquismo es al sexo lo que la guerra es a la vida civil: la experiencia magnífica”²⁶, escribió Susan Sontag. “[E]s la hostilidad, el deseo, abierto o encubierto, de dañar a otra persona, lo que genera y realza la excitación sexual”, escribió Robert Stoller²⁷. Harriet Jacobs, una esclava, al hablar de su violación sistemática por parte de su amo, escribió “Parece menos denigrante entregarse que someterse a la coacción”²⁸. De los datos queda claro que la fuerza en el sexo y el sexo en la fuerza es simplemente cuestión de descripción empírica, a menos que uno acepte que la fuerza en el sexo ya no es fuerza sino que es meramente sexo; o que cada vez que una mujer es forzada es porque realmente lo desea o porque ella no tiene importancia; o bien, a menos que una aversión previa o el sentimentalismo substituya lo que uno quiera que sea el sexo, o lo que tolerará o aprobará como sexo, por lo que realmente está sucediendo.

Para ser clara: lo sexual es lo que le produce una erección a un hombre. Cualquier cosa que hace que un pene tiemble y se endurezca, experimentando su potencia, es lo que la cultura entiende por sexualidad. Cualquier otra cosa que haga esto, lo hace el temor, lo hace la hostilidad, lo hace el odio, la indefensión de un niño o de un estudiante o de una mujer infantilizada o restringida o vulnerable, lo hace la repulsión, lo hace la muerte. Lo hace la jerarquía, una creación constante de relaciones persona/cosa, arriba/abajo, dominación/subordinación. Lo que se entiende por violación, convencionalmente la penetración y el coito, define el encuentro sexual paradigmático. El escenario del abuso sexual es: tú harás lo que yo diga. Estas textualidades y estas relaciones situadas en y también generando un contexto de poder en el que se pueden experimentar, se convierten en sexualidad. Todo lo anterior sugiere que lo que se denomina sexualidad es la dinámica de

²⁵ Andrea Dworkin, “Why So-called Radical Men Love and Need Pornography”, en Lederer, *Take Back the Night*, p. 148.

²⁶ Susan Sontag, “Fascinating Fascism”, en *Under the Sign of Saturn* (Nueva York: Farrar, Strauss and Giroux, 1980), p. 103.

²⁷ Robert Stoller, *Sexual Excitement: Dynamics of Erotic Life* (Nueva York: Pantheon Books, 1979), p. 6.

²⁸ Harriet Jacobs, citada en Rennie Simson, “The Afro-American Female: The Historical Context of the Construction of Sexual Identity”, en Snitow, Stansell y Thompson, *Powers of Desire*, p. 231. Posteriormente, Jacobs resistió escondiéndose en un hueco en la buhardilla “casi desprovista de luz y aire, sin espacio para mover sus extremidades, durante casi siete años” para evitarlo.

control mediante la cual el dominio masculino - de maneras que abarcan desde lo íntimo hasta lo institucional, desde una mirada hasta la violación - erotizan y así definen al hombre y a la mujer, la identidad de género y el placer sexual. También es aquello que mantiene y define la supremacía masculina como sistema político. De este modo, el deseo sexual masculino es generado y revisado, jamás satisfecho de una vez por todas, mientras que se le asigna un carácter romántico a la fuerza masculina, incluso se le sacraliza, potencia y naturaliza, al sumergirla en el sexo mismo.

En términos filosóficos contemporáneos, aquí nada es “indeterminado” en el sentido postestructuralista; todo es demasiado determinado²⁹. Su realidad tampoco proporciona una sola perspectiva en un mundo interpersonal relativista que podría significar cualquier cosa o precisamente lo contrario³⁰. La realidad del abuso sexual generalizado y su erotización no cambia debido a la perspectiva, aunque si uno lo verá o no o le otorgará significado sí puede cambiar. La interpretación varía dependiendo del lugar en el abuso sexual, indudablemente, pero el hecho de que las mujeres sean objeto de abuso sexual como mujeres, ubicadas en la matriz social de una subordinación sexualizada no desaparece porque se haga caso omiso de ella o porque autoritariamente se niegue su existencia o se lo vuelva inexistente, mediante la interpretación. Efectivamente, ciertos soportes ideológicos de su persistencia dependen precisamente de técnicas de indeterminación social: la inexistencia de lenguaje más que el de las obscenidades para describir lo indecible, la negación por parte de los poderosos al arrojar dudas sobre la autenticidad de los daños, llevando así a sus víctimas a la locura. La indeterminación, desde este punto de vista, es un juego mental neocartesiano que genera posibilidades interpretativas no contextualizadas que carecen de significado social real o de posibilidad real alguna de tenerlo, disolviendo de este modo la habilidad para criticar el carácter opresivo de los significados reales sin generar espacios para nuevos sentidos. El punto de vista feminista es simple. Los hombres son las condiciones materiales de las mujeres. Si le sucede a las mujeres, entonces sucede.

Con frecuencia, las mujeres encuentran maneras de resistir la supremacía masculina y de expandir sus esferas de acción. Pero nunca se liberan totalmente de ésta. Las mujeres también adoptan los estándares del lugar de la mujer en este sistema como “propios” con variaciones y con voces diferentes, como afirmación de la identidad y el derecho al placer, con el fin de ser amadas, aprobadas y remuneradas, sólo para pasar de un día al otro. Esto, no la pasividad inerte, es lo que significa ser víctima³¹. El término no es moral: quién tiene la culpa

²⁹ Se puede encontrar un rechazo similar de la indeterminación en Linda Alcoff “Cultural Feminism versus Post-Structuralism: The Identity Crisis in Feminist Theory”, *Signs: Journal of Women in Culture and Society* 13 (Primavera de 1988): 419-420. En otros sentidos, el artículo diagnostica erróneamente la división en el feminismo como una ruptura entre las llamadas feministas culturales y el postestructuralismo, cuando la verdadera división es entre aquellos que se toman en serio la misoginia sexual como la causa principal de la jerarquía de género y aquellos que desean, al estilo liberal, aseverar la existencia de “diferencias” sin ver que la igualdad/diferencia es precisamente una dicotomía del tipo que el postestructuralismo afirma intentar deconstruir.

³⁰ Véase Sandra Harding, “Introduction: Is There a Feminist Method?” en *Feminism and Methodology* (Bloomington: Indiana University Press, 1987), pp. 1-14.

³¹ Uno de los relatos más convincentes de conducta activa de víctima aparece en *Give Sorrow Words: Maryse Holder's Letters from Mexico*, introducción de Kate Millett (Nueva York: Grove Press, 1980). La Srta. Holder escribió a una amiga acerca de su búsqueda cotidiana, desesperada y siempre fracasada de hombres, sexo, belleza y de sentirse bien acerca de ella misma: “Joda joder, llegaré a sentir respeto por mí misma ” (p. 94). Poco tiempo después fue asesinada por un atacante desconocido.

o a quién hay que tenerle lástima o condenar o hacer que asuma la responsabilidad. No es prescriptivo: qué debemos hacer a continuación. No es estratégico: cómo debemos interpretar la situación de modo de poder modificarla. No es emocional: lo que hace que uno se sienta mejor al pensar. Es descriptivo: quién le hace qué a quién y logra salirse con la suya.

En consecuencia, la pregunta que Freud nunca planteó es la interrogante que define la sexualidad desde una perspectiva feminista: ¿qué es lo que quieren los hombres? La pornografía proporciona una respuesta. La pornografía permite que los hombres obtengan lo que quieren de la sexualidad. Es su “verdad acerca del sexo”³². Conecta la centralidad de la cosificación visual tanto con la excitación masculina como con los modelos masculinos de conocimiento y verificación, objetividad con cosificación. Muestra cómo los hombres ven el mundo, cómo al verlo acceden a él y lo poseen y cómo ésto es un acto de dominio sobre el mundo. Muestra lo que los hombres quieren y se los da. Desde el testimonio de la pornografía, lo que los hombres quieren es: mujeres atadas, mujeres golpeadas, torturadas, humilladas, denigradas y deshonradas, mujeres asesinadas. O para ser justas con la pornografía “blanda”, mujeres sexualmente accesibles, poseibles, disponibles, que desean ser tomadas y usadas, quizás atadas ligeramente. Cada transgresión contra una mujer - violación, violencia, prostitución, abuso sexual infantil, acoso sexual - se convierte en sexualidad, se vuelve “sexy”, entretenida y liberadora de la verdadera naturaleza de las mujeres en la pornografía. Cada grupo específicamente victimizado y vulnerable de mujeres, cada grupo objetivo tabú - las mujeres negras, las asiáticas, las latinas, las judías, las embarazadas, las discapacitadas, las retrasadas, las pobres, las viejas, las gordas, las que desempeñan labores consideradas propias de mujeres, las prostitutas, las niñas - distingue géneros y subtemas pornográficos, clasificados de acuerdo con la degradación favorita de los diferentes clientes. Las mujeres son transformadas en y se las hace acoplarse con cualquier cosa que sea considerada inferior al ser humano: animales, objetos, niños y (por supuesto) otras mujeres. Todo aquello que las mujeres han reclamado como propio - la maternidad, el atletismo, los puestos tradicionales de los hombres, el lesbianismo, el feminismo - se vuelve particularmente erótico, peligroso, incitante, castigado, apropiado por los hombres en la pornografía.

La pornografía es un medio a través del cual la sexualidad se construye socialmente, un sitio de construcción, un dominio de ejercicio. Construye a las mujeres como cosas para el uso sexual y construye a sus consumidores para que deseen desesperadamente a las mujeres, para que deseen urgentemente la posesión, la crueldad y la deshumanización. La desigualdad misma, el sometimiento mismo, la jerarquía misma, la cosificación misma con una renuncia extasiada a la autodeterminación, es el aparente consentimiento del deseo sexual y la característica de lo apetecible de las mujeres. “El tema principal de la pornografía como género” afirma Andrea Dworkin “es el poder masculino”³³. Las mujeres están en la pornografía para ser violadas y poseídas, los hombres para violarlas y poseerlas, ya sea en la pantalla, por medio de la cámara o la pluma, a nombre del espectador. Esto no quiere decir que la sexualidad en la vida real o en los medios jamás expresa amor y afecto; sólo significa que el amor y el afecto no son lo que está sexualizado en el paradigma sexual real de esta sociedad, como atestigua la pornografía. Lo que sí está sexualizada es la violación del que

³² Esta frase está tomada de Michel Foucault “The West and the Truth of Sex”, [El Occidente y la verdad del sexo] *Sub-stance* 5 (1978): 20. Foucault no critica la pornografía en estos términos.

³³ Dworkin, *Pornography*, p. 24.

carece de poder, es la intromisión respecto de las mujeres. Las formas más suaves, la posesión y el uso, la más leve de las cuales es la cosificación visual, también lo son. Esta sexualidad de la observación, de la intromisión visual y el acceso, de la entretención, convierte al sexo en un deporte de espectadores para los participantes.

Si la pornografía no se ha convertido en sexo, desde y para el punto de vista masculino, resulta difícil explicar por qué la industria de la pornografía obtiene ganancias conocidas de diez mil millones de dólares al año vendiéndola como sexo principalmente a los hombres; por qué se usa para enseñarle sexo a prostitutas infantiles, a esposas, novias e hijas recalcitrantes, a estudiantes de medicina y a quienes cometen delitos sexuales; por qué se la clasifica casi universalmente como una subdivisión de la “literatura erótica”; por qué es protegida y defendida como si fuera sexo propiamente tal³⁴. Y por qué un conocido sexólogo teme que imponer los puntos de vista de las feministas en contra de la pornografía en la sociedad convertiría a los hombres en “enclenques eróticamente inertes”³⁵. Sin pornografía, no hay sexualidad masculina.

En el texto de Andrea Dworkin *Pornography: Men Possessing Women* se propone una crítica feminista de la sexualidad en este sentido. La autora desarrolla su anterior identificación de la desigualdad de género como un sistema de significación social³⁶, una ideología que carece de base fuera de la realidad social que su poder construye y mantiene, sostiene que la sexualidad es una construcción de dicho poder al que se le otorga significado mediante, por y dentro de la pornografía. Según esta perspectiva, la pornografía no es una fantasía inocua o una tergiversación corrupta y confusa del sexo que, por lo demás, es sano y natural, ni tampoco es fundamentalmente una distorsión, reflejo, proyección, expresión, representación, fantasía o símbolo del mismo³⁷. Por medio de la pornografía, entre otras prácticas, la desigualdad de género se vuelve tanto sexual como socialmente real. La pornografía “revela que el placer masculino está inextricablemente vinculado a la victimización, a herir, a la explotación”. “La dominación en el sistema masculino constituye placer”. La violación es “el paradigma definitorio de la sexualidad” y para evitarla, los muchachos optan por la virilidad y la homofobia³⁸.

³⁴ J. Cook, “The X-Rated Economy”, *Forbes*, 18 de septiembre de 1978, p. 18; Langelan, “The Political Economy of Pornography”, p. 5, *Public Hearings on Ordinances to Add Pornography as Discrimination against Women* (Minneapolis, 12-13 de diciembre de 1983); F. Schauer, “Response: Pornography and the First Amendment”, 40 *University of Pittsburgh Law Review*, 605, 616 (1979).

³⁵ John Money, profesor de psicología médica y pediatría, Johns Hopkins Medical Institutions, carta dirigida a Clive M. Davis, 18 de abril de 1948. El mismo punto de vista es manifestado por Al Goldstein, editor de *Screw*, un periódico pornográfico en lo relativo a feministas antipornografía, a las que denominó “ricachonas charlatanas del negativismo sexual”: “Debemos decirnos a nosotros mismos, como un mantra: el sexo es bueno, la desnudez es una alegría, una erección es bella... No dejes que los cabrones te dejen flácido”. “Dear Playboy”, *Playboy*, junio de 1985, p. 12.

³⁶ Andrea Dworkin, “The Root Cause”, en *Our Blood: Prophecies and Discourses on Sexual Politics* (Nueva York: Harper & Row, 1976), pp. 96-111.

³⁷ Para un mayor análisis véase el capítulo 12.

³⁸ Dworkin, *Pornography*, pp. 69, 136, y Cap. 2 “Men and Boys”. “En la práctica, coger es un acto de posesión - simultáneamente un acto de propiedad, posesión, fuerza, es una conquista; expresa el poder en la intimidad por encima y en contra, cuerpo a cuerpo, de la persona y la cosa. ‘El acto sexual’ implica la introducción del pene seguido de embates del mismo, o coger. La mujer es objeto de una acción, el hombre actúa y, a través de la acción, expresa poder sexual, el poder de la masculinidad. El hecho de coger requiere que el macho actúe sobre uno que tiene menos poder y esta valoración es tan profunda, tan completamente implícita en el acto que a quien

Las mujeres a las que no se les da una opción son cosificadas o “al objeto le es permitido desear, si desea ser un objeto”³⁹. La psicología fija los límites adecuados de esta cosificación al denominar “fetichismo” a sus excesos inadecuados, haciendo una distinción entre el uso y el abuso de la mujer⁴⁰. Dworkin demuestra cómo el proceso y el contenido de la definición de la mujer en tanto mujer, como subclase, son el proceso y el contenido de su sexualización, como objetos para el uso sexual de los hombres. El mecanismo es, nuevamente, la fuerza, imbuida de significado porque es el medio para la muerte⁴¹ y la muerte es el máximo acto sexual, lo máximo en la conversión de una persona en objeto.

A estas alturas uno se pregunta ¿podrá el coito ser realmente “sexo”? En la pornografía, el coito convencional es un acto entre muchos otros, la penetración es esencial pero ésta se puede hacer con cualquier cosa; el pene es crucial pero no necesariamente dentro de la vagina. El embarazo es un tema subgenético menor, de tan poca importancia en la pornografía como lo es la reproducción en la violación. Temáticamente, el coito es incidental en la pornografía, particularmente si se le compara con la fuerza, que es primordial. De la pornografía uno aprende que la violación forzada de las mujeres es la esencia del sexo. Lo que sea eso y lo que haga eso es sexo. Todo lo demás es secundario. Quizás el acto reproductivo sea considerado sexual porque es considerado un acto de violación forzada y profanación de la hembra como tal y no porque “es” sexo a priori.

Ser cosificado sexualmente significa que se le imponga al ser de uno un significado social que lo define para ser utilizado sexualmente, de acuerdo con sus usos deseados para que luego otro lo use de esa manera. Hacer esto constituye sexo en el sistema masculino. La pornografía es una práctica sexual de esto porque existe en un sistema social en el cual el sexo en la vida real no está menos mediado que en la representación. No hay una esencia irreductible, no existe el “sexo solamente”. Si el sexo es un constructo social de sexismo, los hombres tienen sexo con su imagen de una mujer. La pornografía crea un objeto sexual accesible, la posesión y el consumo del cual constituye la sexualidad masculina, para ser poseído y consumido, lo que constituye la sexualidad femenina. Esto no se debe al hecho de que la pornografía presenta al sexo cosificado sino porque crea la experiencia de una sexualidad que en sí está cosificada. La apariencia de elección o consentimiento, con su atribución a la naturaleza inherente, es crucial para ocultar la realidad de la fuerza. El amor por la violación, denominado entre otras designaciones masoquismo y consentimiento femenino, viene a definir la sexualidad femenina⁴² legitimando este sistema político al ocultar la fuerza en la cual se basa.

se coge es estigmatizado como femenino durante el acto, aunque anatómicamente no sea femenino. En el sistema masculino, el sexo es el pene, el pene es el poder sexual, su uso al coger es la virilidad”, p. 23.

³⁹ Ibid., p. 109.

⁴⁰ Ibid., pp. 113-128.

⁴¹ Ibid., p. 174.

⁴² Freud opinaba que la naturaleza femenina era inherentemente masoquista; Sigmund Freud, Conferencia XXXIII, “The Psychology of Women”, en *New Introductory Lectures on Psychoanalysis* (Londres: Hogarth Press, 1933). Helene Deutsch, Marie Bonaparte, Sandor Rado, Adolf Grunberger, Melanie Klein, Helle Thorning, Georges Bataille, Theodore Reik, Jean-Paul Sartre y Simone de Beauvoir, todos describieron alguna versión de masoquismo femenino en sus trabajos, cada uno con alguna descripción teórica diferente respecto de observaciones virtualmente idénticas. Véase Helene Deutsch, “The Significance of Masochism in the Mental Life of Women”, *International Journal of Psychoanalysis* 11 (1930); 48-60; idem en *The Psychology of*

En este sistema, una víctima, generalmente de sexo femenino, siempre feminizada, “jamás es forzada, sólo actualizada”⁴³. Las mujeres cuyos atributos ocasionan fijaciones particulares en los hombres - tales como las mujeres con pechos grandes - son consideradas llenas de deseo sexual. Las mujeres que los hombres quieren, quieren hombres. Las mujeres simulan orgasmos vaginales, considerados la única sexualidad “madura” porque los hombres exigen que las mujeres disfruten de la penetración vaginal⁴⁴. Las mujeres violadas son vistas como si pidieran ser violadas: si un hombre la quiso, ella debe haberlo querido también. Los hombres obligan a las mujeres a convertirse en objetos sexuales “esa cosa que causa una erección y luego ello se vuelven desvalidos e indefensos cuando son excitados por ella”⁴⁵. Los hombres que acosan sexualmente a las mujeres dicen que las mujeres los acosan sexualmente a ellos. Quieren decir que se excitan con las mujeres que los rechazan. Este elaborado sistema de proyección de características de la demanda - llevado al colmo en el ejemplo de fantasiar con un clitoris en la garganta⁴⁶ de una mujer para que los hombres puedan disfrutar del fellatio por la fuerza en la vida real, con la seguridad de que las mujeres también lo disfrutaban - indudablemente es una estructura delirante que merece un estudio psicológico serio. En cambio, se estudia a las mujeres que se resisten a este esquema, pues se las ve como necesitadas de una explicación y ajuste, estigmatizadas como inhibidas, reprimidas y asexuadas. El supuesto de que en asuntos sexuales las mujeres realmente quieren lo que los hombres desean obtener de las mujeres hace invisible la fuerza masculina contra las mujeres en el sexo. Convierte a la violación en sexo. “La reticencia, el desagrado y la frigidez” sexual de las mujeres, su puritanismo y mojigatería a la luz de este sexo es “la rebelión silenciosa de las mujeres contra la fuerza del pene... una rebelión ineficaz pero rebelión de todos modos”⁴⁷.

Women (Nueva York: Grune & Stratton, 1944). Varios han sido resumidos por Janine Chasseguet-Smirgel, ed., en su Introducción a *Female Sexuality: New Psychoanalytic Views* (Ann Arbor: University of Michigan Press, 1970); Theodore Reik, *Masochism in Sex and Society* (Nueva York: Grove Press, 1962), p. 217; Helle Thorning “The Mother-Daughter Relationship and Sexual Ambivalence”, *Heresies* 12 (1979): 3-6; Georges Bataille, *Death and Sensuality* (Nueva York: Walker & Co., 1962); Jean-Paul Sartre, “Concrete Relations with Others”, in *Being and Nothingness: An Essay on Phenomenological Ontology*, trad. Hazel E. Barnes (Nueva York: Philosophical Library, 1956, pp. 361-430. Betsey Belote señaló que “el comportamiento masoquista e histérico son tan parecidos al concepto de “feminidad” que los tres no se pueden diferenciar claramente”; “Masochistic Syndrome, Hysterical Personality, and the Illusion of the Healthy Woman”, en *Female Psychology: the Emerging Self*, ed. Sue Cox (Chicago, Science Research Associates, 1976), p. 347. Véase, asimismo, S. Bartky, “Feminine Masochism and the Politics of Personal Transformation”, *Women’s Studies International Forum* 7 (1984): 327-328. Andrea Dworkin señala lo siguiente: “Creo que la libertad de las mujeres debe comenzar en el repudio de nuestro propio masoquismo... Creo que liberarnos de nuestro propio masoquismo profundamente arraigado, que adopta tantas formas tortuosas, es la primera prioridad; es el primer golpe mortal que podemos darle al dominio masculino sistematizado”, *Our Blood*, p. 111.

⁴³ Dworkin, *Pornography*, p. 146.

⁴⁴ Anne Koedt “The Myth of Vaginal Orgasm”, en *Notes from the Second Year: Women’s Liberation* (Nueva York: Radical Feminism, 1970); Ti-Grace Atkinson, *Amazon Odyssey: the First Collection of Writing by the Political Pioneer of the Women’s Movement* (Nueva York: Links Books, 1974); Phelps, “Female Sexual Alienation.”

⁴⁵ Dworkin, *Pornography*, p. 22.

⁴⁶ Este es el argumento de *Garganta Profunda*, la película pornográfica que Linda “Lovelace” se vio obligada a filmar. Posiblemente sea la película pornográfica que ha obtenido las mayores utilidades en la historia mundial (McManus, *Final Report*, p. 345). El hecho de que este argumento sea disfrutado en forma tan generalizada sugiere que resulta atractivo a algo existente en la psiquis masculina.

⁴⁷ Dworkin, “The Root Cause”, p. 56.

Por otro lado, la homosexualidad no deja de ser parte interesada en este sistema sexual basado en el género. Dejando de lado el contenido evidentemente de género de los roles adoptados expresamente, de la ropa y la imitación sexual, en la medida que el género de un objeto sexual es esencial para la excitación, la estructura de poder social que subyace y define al género está lejos de ser irrelevante aunque haya sido reorganizada. Algunos han argumentado que la sexualidad lesbiana - refiriéndose en este caso, simplemente al hecho de mujeres que tienen sexo con mujeres, no con hombres - resuelve el problema de género al eliminar a los hombres de los encuentros sexuales voluntarios de las mujeres⁴⁸. Sin embargo, la sexualidad de las mujeres sigue siendo construida de acuerdo con las condiciones de la supremacía masculina; las mujeres siguen estando definidas socialmente como mujeres en relación a los hombres; la definición de las mujeres como inferiores a los hombres sigue siendo sexual aunque no sea heterosexual, estando presentes o no los hombres en ese momento. En la medida que los hombres gay escogen hombres porque son hombres, el significado de la masculinidad se reafirma a la vez que se socava. También puede ser que la sexualidad esté tan marcada por el género que conlleva el dominio y la sumisión, independientemente del género de sus participantes.

Cada requisito estructural de esta sexualidad como se revela en la pornografía ha sido profesado en recientes defensas del sadomasoquismo, descrito por sus proponentes como aquella sexualidad en que “la dinámica básica... es la dicotomía del poder”⁴⁹. Revelando las bases de sustentación prohibitorias de las cuales depende este modelo violatorio de lo sexual, un proponente sostiene que “Seleccionamos las actividades más terroríficas, asquerosas o inaceptables y las transformamos en placer”. La dinámica relacional del sadomasoquismo ni siquiera niega el paradigma del dominio masculino sino que precisamente se ajusta al mismo: el éxtasis del dominio (“Me gusta oír a alguien pedir clemencia o protección”); el goce de infligir tortura tanto psicológica como física (“Quiero ver la confusión, la rabia, la excitación, la indefensión”); la expresión de creencia en la superioridad del inferior contradicho por el desprecio absoluto (“el de abajo debe ser mi superior... hacer el papel de un inferior que no exigiera mi respeto y admiración sería como comer fruta podrida”); la degradación y consumo de mujeres a través del sexo (“ella me proporciona la energía que necesito para dominarla y abusar de ella”); la lógica de la salud y el crecimiento personal (“es un proceso de sanación”); la justificación de terapia radical antipuritana (“me enseñaron a tenerle pavor al sexo... Es chocante y profundamente satisfactorio cometer este tipo de rebelión, obtener placer exactamente de la forma que yo quiero, de exigirlo como un tributo”); el doble pensamiento bipolar en que el de arriba disfruta del “servicio sexual” mientras “la voluntad de agrandar es la fuente de placer del de abajo”. Y el mismo resultado final de todo el sexo de arriba hacia abajo: “Quiero tener el control”. Las afirmaciones son de una sádica femenina. La buena noticia es que no es biológico.

Al igual que la pornografía conecta la sexualidad con el género en la realidad social, la crítica feminista de la pornografía conecta el trabajo feminista sobre la violencia contra la mujer con su investigación sobre la conciencia de la mujer y los roles de género. No

⁴⁸ Un ejemplo notable, aunque no muy actual es el de Jill Johnston, *Lesbian Nation: The Feminist Solution* (Nueva York: Simon and Schuster, 1973).

⁴⁹ Esta cita y las siguientes de este párrafo fueron tomadas de P. Califia, “A Secret Side of Lesbian Sexuality”, *The Advocate* (San Francisco), 27 de diciembre de 1979, pp. 19-21, 27-28.

solamente se trata de que las mujeres son los blancos principales de las violaciones, hecho que, según cálculos conservadores, le sucede a casi la mitad de las mujeres al menos una vez en su vida. No se trata únicamente de que más de un tercio de las mujeres son objeto de vejaciones sexuales por parte de hombres de confianza de mayor edad, ya sean parientes o amigos o figuras de autoridad dentro de un encuentro sexual interpersonal temprano y quizás introductorio. No es sólo cuestión de que al menos el mismo porcentaje, siendo mujeres adultas, sufran actos de violencia física en el hogar por parte de sus cercanos de sexo masculino. No se trata solamente que cerca de un quinto de las mujeres estadounidenses hayan sido o se sabe que son prostitutas y que la mayoría no pueda salir de esa situación. No se trata solamente de que el 85% de las mujeres trabajadoras sufrirán acoso sexual en el trabajo, muchas de ellas físicamente, en algún momento de su vida laboral⁵⁰. Lo anterior documenta el grado y el terreno del abuso y la agresión sexual sistemática y efectivamente no restringida por parte de menos de la mitad de la población contra la otra parte que supera la mitad. Sugiere que esta situación básicamente se encuentra permitida.

No demuestra, por sí sola, que la disponibilidad para este tipo de trato define la identidad que se le atribuye a esa otra mitad de la población o que dicho trato, todo este tormento y degradación es considerado no sólo socialmente legítimo sino disfrutable y, de hecho, es disfrutado por la mitad dominante; o que la capacidad de participar en tales conductas define la identidad de dicha mitad. Y no sólo de esa mitad. Ahora consideren el contenido de los roles de género. Todos los requisitos sociales para la excitación y satisfacción sexual masculina son idénticos a la definición de género de lo “femenino”. Todos los aspectos esenciales del papel del género masculino constituyen también las características sexualizadas como “masculinas” en la sexualidad dominante masculina. Si el género es un constructo social y la sexualidad es un constructo social y la pregunta es ¿de qué están contruidos cada uno?, el hecho de que sus respectivos contenidos sean idénticos - sin mencionar que la palabra *sexo* se refiere a ambos - podría ser más que una coincidencia.

En cuanto al género, lo que es sexual de la pornografía es lo que es desigual en la vida social. Decir que la pornografía sexualiza al género y que da género a la sexualidad significa que proporciona un proceso social concreto a través del cual el género y la sexualidad se convierten en funciones recíprocas. Desde esta perspectiva, el género y la sexualidad se convierten en dos formas diferentes adoptadas por la ecuación social única de lo masculino con dominio y lo femenino con sumisión. El hecho de sentir esto como una identidad, actuarlo como un rol, habitarlo y presentarlo como el ser, es el dominio del género. Disfrutarlo como lo erótico, centrarse en eso cuando genera excitación genital, es el dominio de la sexualidad. La desigualdad es lo que se sexualiza a través de la pornografía, es lo que tiene de sexual. Cuanto más desigual, más sexual. La violencia contra las mujeres en la pornografía es una expresión de la jerarquía de género, el extremo de la jerarquía expresada y creada a través del extremo del abuso, que, a su vez, produce el extremo de la respuesta sexual masculina. Las múltiples variaciones de la pornografía sobre el tema del género/sexual dominio masculino/sumisión femenina y sus múltiples derivaciones de este tema no son excepciones a estas regularidades de género sino que las reafirman. La capacidad de los

⁵⁰ Las estadísticas que aparecen en este párrafo fueron tomadas de las fuentes indicadas en la Nota N° 2, clasificadas por tema. Kathleen Barry define la “esclavitud sexual femenina” como una condición de prostitución de la cual uno no puede escapar.

cambios de género (las dominatrices) y las inversiones (la homosexualidad) para producir excitación sexual se deriva precisamente de su imitación, parodia, negación o inversión de los arreglos habituales. Esto reafirma en vez de socavar o calificar el arreglo sexual estándar como arreglo sexual estándar, la definición de sexo, la norma a partir de la cual se define todo lo demás, aquello en que la sexualidad como tal está inherente.

Aparentemente, la sexualidad masculina se activa por la violencia contra la mujer y se expresa mediante la violencia contra la mujer en forma importante. Si se considera a la violencia como algo que ocupa la punta más plenamente lograda de un continuo de deshumanización en el cual la cosificación ocupa la punta menos explícita, surge la pregunta de si alguna forma de jerarquía - la dinámica del continuo - es actualmente esencial para que la sexualidad masculina se pueda experimentar a sí misma. En ese caso, y si se entiende el género como jerarquía, quizás los sexos son desiguales para que los hombres logren excitarse sexualmente. Dicho de otro modo, posiblemente el género deba ser mantenido como jerarquía social para que los hombres logren tener erecciones; o, parte del interés masculino en mantener a las mujeres abajo radica en el hecho de que con esto logran mantenerse erectos. A lo mejor se considera castradoras a las feministas porque la igualdad no es sexy .

Investigaciones recientes sobre la violación respaldan estas suposiciones. Resulta que, a menudo, los hombres violan a las mujeres porque desean hacerlo y porque lo disfrutan. El acto, incluida la dominación, excita, afirma sexualmente y respalda la masculinidad del que lo comete.

A esto debe agregarse lo generalizado que resulta ser la violación y la permisividad con la cual se enfrenta, sumado a la creencia de que es un hecho poco frecuente y no permitido. Si se combinan estos elementos con la similitud entre los patrones, ritmos, roles y emociones - sin mencionar los actos - que conforman la violación y la violencia por una parte y el coito por la otra, resulta difícil sostener las distinciones habituales entre patología y normalidad, parofilia y nomofilia, violencia y sexo, en esta área. Algunos investigadores observaron anteriormente la centralidad de la fuerza para el valor de excitación de la pornografía pero su tendencia ha sido adjudicarla a la perversión. Robert Stoller, por ejemplo, señala que actualmente la pornografía depende de la hostilidad, el voyerismo y el sadomasoquismo, y denomina perversión “la forma erótica de odio”⁵¹. En este contexto, si lo perverso es visto no como el otro lado de una brillante línea normal/anormal sino como la expresión no diluida de una norma que impregna muchas interacciones comunes, entonces el odio a las mujeres - la misoginia - se convierte en una dinámica de la excitación sexual misma.

Todas las mujeres viven en una cosificación sexual tal como los peces viven en el agua. Ante la falta de alternativas, la estrategia para adquirir autoestima y orgullo es: yo lo escogí.

Consideren las condiciones bajo las cuales se hace lo anterior. Esta es una cultura en la cual se espera socialmente que las mujeres - y ellas necesariamente esperan y desean - ser capaces de distinguir lo que es indistinguible socialmente y epistemológicamente. La violación y el coito no están autoritariamente separados por diferencia alguna entre los actos

⁵¹ Robert Stoller, *Perversion: The Erotic Form of Hatred* (Nueva York: Pantheon, 1975), p. 87.

físicos o la cantidad de fuerza que implican sino que sólo legalmente, por una norma que se centra en la interpretación masculina del encuentro. Así, aunque las mujeres violadas, es decir, la mayoría de las mujeres, supuestamente deben ser capaces de sentir cada día y cada noche que desempeñan un papel determinante y significativo en lograr que su vida sexual - o simplemente su vida - no sea una serie de violaciones, lo más que logran es proporcionar los datos no procesados para que el hombre lo vea como lo ve. Y él ha estado viendo pornografía. De manera similar, “el consentimiento” supuestamente es la línea divisoria esencial entre la violación y el coito, pero la norma legal que los separa es tan pasiva, tan conformista, que una mujer puede estar muerta y aún así, la ley puede considerar que dio su consentimiento. Lo enloquecedor de todo esto hace que el desplome cómplice del liberalismo a la opción de “yo lo escogí” se sienta como una estrategia para conservar la salud mental. Ciertamente, deja a la mujer en paz con el mundo.

La teoría general de la sexualidad que emerge de esta crítica feminista no considera que la sexualidad sea una fuerza innata inherente a los individuos, ni que sea cultural en el sentido freudiano, en el cual la sexualidad existe en un contexto cultural pero en etapas y representaciones psíquicas universalmente invariables. Pareciera, en cambio, ser culturalmente específica, aún cuando sea fundamentalmente invariable dado que la supremacía masculina es preponderantemente universal, si bien siempre en formas específicas. Aunque algunos de sus abusos (como la prostitución) se ven acentuados por la pobreza, no varía de acuerdo a la clase social, aunque la clase es una de las jerarquías que sexualiza. La sexualidad, desde esta perspectiva, se vuelve social, relacional, construyendo y construida por el poder. Respecto de los niños, aunque son seres sensoriales, no se puede afirmar que poseen sexualidad en este sentido porque no han tenido las experiencias (y no hablan el lenguaje) que le da significado social. Dado que la sexualidad es su significado social, las erecciones infantiles, por ejemplo, son claramente sexuales en el sentido de que esta sociedad centra su sexualidad en ellas, pero relacionarse con un niño como si sus erecciones significaran lo mismo que las erecciones de adultos con su significado condicionado, es una forma de abuso infantil. Dichas erecciones tienen el significado que adquieren en la vida social solamente para los adultos que observan.

A riesgo de complicar más el asunto, quizás serviría pensar en la sexualidad de la mujer como propia de las mujeres, así como la cultura de los negros es de los negros: les pertenece y no les pertenece. El paralelo no puede ser preciso, en parte porque, debido a la segregación, la cultura negra se desarrolló bajo condiciones más autónomas que las que han tenido las mujeres, las que han estado íntimamente integradas por la fuerza con los hombres. No obstante, ambos ejemplos pueden ser vividos como fuente de fortaleza, alegría, expresión y un distintivo afirmativo de orgullo⁵². Sin embargo, ambos siguen siendo estigmáticos en el sentido de una marca, una restricción, una definición de ser menos. Esto no se debe a un contenido o valor intrínseco sino al hecho que la realidad social es que su forma, cualidades, textura, imperativos y su existencia misma son una respuesta a la falta de poder. Existen de

⁵² Lo mismo vale para Foucault, *The History of Sexuality*. Foucault entiende que la sexualidad debe ser analizada con método, poder, clase social y con las leyes. El género, sin embargo, se les escapa. Por lo tanto, no puede distinguir entre el silencio acerca de la sexualidad que el victorianismo ha convertido en un bullicioso discurso y el silencio que *ha sido* la sexualidad de la mujer bajo condiciones de subordinación por los hombres y ante los hombres. Aunque Foucault pretende captar la sexualidad, incluido el deseo mismo, como social, no ve el contenido de su determinación como un orden social sexista que erotiza la potencia como masculina y la victimización como femenina. Las mujeres simplemente no merecen atención significativa.

esta forma porque carecen de opciones. Han sido creadas a partir de condiciones sociales de opresión y exclusión. Es posible que sean parte de una estrategia de supervivencia o incluso de cambio. Pero en estas condiciones, no son todo el mundo y uno tiene derecho a todo el mundo. Por este motivo es que interpretar la sexualidad femenina como una expresión de la acción y la autonomía de las mujeres, como si el sexismo no existiera, siempre es denigrante, bizarro y reduccionista, como sería interpretar la cultura negra como si el racismo no existiera⁵³. Como si la cultura negra hubiera surgido libre y espontáneamente en las plantaciones y en los guetos de Estados Unidos, agregando diversidad al pluralismo estadounidense.

Mientras la desigualdad sexual siga siendo desigual y sexual, los intentos por valorar la sexualidad como propio de las mujeres, posesiva como si las mujeres la poseyeran, seguirá formando parte del acto de limitar a las mujeres a su actual definición de lo que son. Fuera de revelaciones fugaces realmente momentáneas y ocasionales (aunque la mayoría de la gente cree que vive su vida sexual entera dentro de ellas) la búsqueda de una sexualidad igualitaria sin una transformación política equivale a buscar la igualdad bajo condiciones de desigualdad. Rechazar este hecho y rechazar la glorificación de adaptarse a lo mejor que pueda ofrecer la desigualdad o que los ingeniosos se han visto impulsados a inventar constituyen lo que Ti-Grace Atkinson quiso rechazar al afirmar “No conozco ninguna feminista que merezca ese apelativo que, al verse forzada a escoger entre la libertad y el sexo, escogería el sexo. Ella elegiría la libertad cada vez”⁵⁴.

⁵³ Sobre la sexualidad, véase, por ejemplo, A. Lorde, *Uses of the Erotic: The Erotic as Power* (Brooklyn, N.Y.: Out and Out Books, 1978); y Haunani-Kay Trask, *Eros and Power: The Promise of Feminist Theory* (Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1986). Ambos intentan, creativamente, tal reconstitución. El trabajo de Trask adolece de un esencialismo subyacente en el que no se analiza la realidad del abuso sexual ni se lo ve como parte constituyente de la sexualidad de las mujeres como tal. En consecuencia, se puede instar a un retorno a la madre y al cuerpo como bases sociales para reclamar el Eros feminista. Otra razón por la cual el paralelo no puede ser plenamente preciso es que las mujeres negras y su sexualidad conforman tanto la cultura negra como la sexualidad femenina, habitando ambos lados de la comparación. En otras palabras, los paralelos que convergen e interactúan, no son paralelos. Sin embargo, la comparación puede resultar heurísticamente útil para quienes puedan comparar dos dimensiones de la vida que se superponen y resuenan en forma conjunta en algunos momentos para luego divergir fuertemente en forma disonante en otros.

⁵⁴ Ti-Grace Atkinson, “Why I’m Against S/M Liberation”, en *Against Sado-masochism: A Radical Feminist Analysis*, ed. F. Linden, D. Pagano, D. Russell, y S. Start (Palo Alto, Calif.: Frog in the Well, 1982), p. 91.